

**ASISTENTES:**

**Presidente:**

D. Pablo César Carmona Pascual

**Concejales Vocales:**

D. Percival Peter Manglano Albacar

**Vocales Vecinos**

D. Javier Miñones Lavandeira

D<sup>a</sup>. María Teresa Sánchez Muñoz

D. Luis Campillo Gallego

D<sup>a</sup>. Nuria Espinosa Morueco

D<sup>a</sup>. Elena Garzón Montenegro

D. Juan Manuel Santana Alemán

D<sup>a</sup> Luz Mireya Sáenz Sánchez

D<sup>a</sup> Macarena Puentes Sélas

D<sup>a</sup>. Ainhoa Azpiolea Ramos

D<sup>a</sup> Aña María Valle Vilanova

D<sup>a</sup> Carmen Hernández Díaz

D<sup>a</sup>. Inmaculada Crooke Manzanera

D. José Miguel Jimenez Arcas

D. Moisés Rubias Barrera

D. Eustaquio Jiménez Molero

D. Luis Segundo Lorente Jiménez

D<sup>a</sup> Gizela Eunice, Ribeiro Correia Silva

D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup> Teresa López Chamosa

D. Enrique Álvarez Izquierdo

D<sup>a</sup>. Miren Polo de Lara Busca

D<sup>a</sup>. Silvia García Roldán

**Coordinador del Distrito**

D. Jesús Arribas Díaz

**Secretaria del Distrito**

D<sup>a</sup> Susana Sotoca Sienes

Junta Municipal Sesión ordinaria 19/07/16

ACTA SESIÓN ORDINARIA

En Madrid, a las dieciocho horas, del día 19 de julio de dos mil dieciséis, bajo la presidencia de D. Pablo César Carmona Pascual y en el Centro Cultural Buenavista, sito en la Avenida de los Toreros, número cinco de esta capital, previa convocatoria al efecto, se reúnen en sesión ordinaria con los miembros que al margen figuran.

**Toma la palabra el Sr. Concejal presidente para dar la bienvenida a los asistentes al pleno. Procediendo la secretaria del Distrito a lectura del orden del día de la sesión correspondiente a hoy martes 19 de julio de 2016 a las 18:00 en el salón de actos del Centro cultural Buenavista.**

**Punto 1. Aprobación, en su caso, del acta de la sesión ordinaria de la Junta Municipal del Distrito de Salamanca, celebrada el 21 de junio de 2016.**

**Sr. Concejal Presidente:** Muy bien muchas gracias, ¿hay alguna consideración al respecto del acta?

**D. Luis Segundo Lorente Jiménez:** Quería decir que en la página 42 del acta figuran las declaraciones de D<sup>a</sup> Macarena Puentes en las que dice, y leo textualmente: “yo tengo treinta años y claro que quiero ser madre y tengo libertad de ser madre, pero no tengo libertad para matar a un hijo por la irresponsabilidad de haberme quedado embarazada”. Creo que el término matar es excesivo y me parece muy fuerte que se exprese así. Entiendo que pudo ser fruto del acaloramiento de su intervención y quedamos en que esperaríamos a comprobar si se reflejaba en el acta, pero insisto que me parece muy fuerte la palabra matar y por eso le pido que la retire.

**D<sup>a</sup> Macarena Puentes Selas:** Cuando una mujer se queda embarazada lo hace de un hijo y si decides no tenerlo, lo matas. Por tanto, no retiro la palabra matar, ni la frase.

**Sr. Concejal:** Muy bien, si no hay ninguna observación más, ahora si pasamos a pedir la intención del voto:

**Ciudadanos:** A favor.

**Partido Socialista:** A favor.

**Partido Popular:** A Favor.

**Ahora Madrid:** A Favor.

**Sr. Concejal:** Queda aprobada por unanimidad.

**D. Percival Peter Manglano Albacar:** Toma la palabra para solicitar un minuto de silencio en memoria de las víctimas del atentado terrorista de Niza.

**D<sup>a</sup> Teresa López Chamosa:** Interviene para solicitar que ese minuto de silencio se haga extensible también a la memoria de las mujeres asesinadas, que sólo en este mes de julio ya son cinco las mujeres asesinadas.

**Sr. Concejál:** Muy bien, si os parece nos levantamos para guardar un minuto de silencio.

## **2. PARTE RESOLUTIVA**

### **Proposiciones de los Grupos Políticos**

**Punto 2.** Proposición nº 2016/705686 formulada por el Grupo Municipal Socialista, sobre las medidas a adoptar para combatir la pobreza en el distrito, proponiendo:

- a) Que se tenga una singular y especial vigilancia en los comedores escolares, al objeto de que se den las comidas con el equilibrio nutritivo y la mayor variedad, al objeto de que las niñas y niños, tengan una alimentación saludable, equilibrada y suficiente. Incluso que, a aquellos niños y niñas que las familias lo demanden se les de todos los días una bolsa con alimentos para garantizar la perfecta alimentación de todos los niños y niñas de los centros educativos públicos, en los que el Ayuntamiento de Madrid tenga la responsabilidad de su atención y mantenimiento.
- b) Que aunque nos encontremos en vacaciones escolares en los centros públicos del distrito se atienda sus necesidades, incluso si fuera necesario; se abran los comedores escolares durante los meses de verano, para atender sus necesidades alimenticias básicas o se busque un mecanismo para que reciban los alimentos diariamente, como el resto de los meses del año.
- c) Que se arbitren medidas para ampliar el número de becas de comedor y los importes de las mismas.
- d) Que se revisen los acuerdos que produjeron y motivaron las aportaciones públicas municipales para la mejora y/o ampliación y creación de piscinas en los colegios concertados del distrito, (El Pilar, etcétera) para que se pueda ejercer el uso del alumnado de otros colegios públicos y concertados del Distrito de Salamanca.
- e) Y que se pongan en marcha y se completen y perfeccionen mecanismos de ayuda y protección para toda la ciudadanía afectada por una situación de extrema necesidad, para que se logre erradicar definitivamente la pobreza oculta o vergonzante en nuestro distrito.

**Sr. Concejál:** Muy bien, muchas gracias. Hoy no contamos con ninguna iniciativa por unanimidad total. Al final, entre unas cosas y otras, ha habido diversidad, así que entiendo que

en muchas de ellas va a haber unanimidad, no, eh, sin debate, entonces, bueno, pues simplemente, para que lo sepáis porque también quedé en anunciar como iba a ser el Pleno en cada uno de ellos, y para defender este primer punto, tiene la palabra Eustaquio del Grupo Socialista. Adelante.

**D. Eustaquio Jimenez Molero:** Muchas gracias Señor Concejal Presidente. Buenas tardes vecinas y vecinos. Muchas gracias por estar en este Pleno, en el que se tratan temas que afectan y sirven para resolver los problemas de los vecinos. En el Grupo Socialista sabemos de la sensibilidad, y compartimos con otros grupos, la necesidad de combatir la pobreza. El Señor Concejal Presidente en el, la comparecencia de, de su mandato, de lo que iba a hacer en su mandato, habló de la necesidad de, que en este distrito, hubiera un mapa de pobreza y de necesidades sociales que el Grupo Socialista, precisamente lo propuso en el Pleno del 15 de marzo, y fue aprobado por unanimidad. Son necesarios detectar donde se encuentran las personas necesitadas de ayuda y para superar las crisis económicas familiares más graves. Todos conocemos que la población infantil constituye, en este y en todos los distritos, el grupo social más vulnerable. En nuestro distrito, si bien, representa uno de los, la renta per cápita más alta de la región, también encontramos en el mismo, bolsas de pobreza considerable. Si conociéramos el mapa de la pobreza pues sabríamos donde estaban. Pero en ausencia de saberlo, creemos que no somos ajenos a que la llegada de la crisis económica que llevamos padeciendo desde hace años, muchas familias se encuentran en una situación de pobreza, en algunos casos extrema, que dificulta el día a día. Muchas de estas familias cuentan con uno o varios niños que sufren esta situación alarmante, en la que nunca debería haberse vistos involucrados. Llegan a fin de mes en estos hogares, llegar a fin de mes en estos hogares, constituye una carrera de obstáculos, difíciles de sortear en la mayor parte de los casos. Estas familias han visto reducido en los últimos años, los aportes nutricionales básicos, siendo los niños los más afectados. Esto ha permitido observar un incremento de los déficits alimenticios de la población infantil, con la consecuente aparición de enfermedades asociadas a la falta de aporte nutricional necesario para el correcto desarrollo acorde a su edad. Malnutrición, crecimiento por debajo de la media, problemas dentales. La escolarización de estos niños permite que, al menos una vez al día, tengan una comida completa. Primer plato, segundo plato y postres. Incluso a algunos de ellos también se les facilita el desayuno antes del horario escolar. Sabemos que hay una comunidad autónoma, que se llama la comunidad andaluza en la cual destinan todas las tardes, una bolsa que cuesta 3 euros por persona, por niño, a los que les aportan aquellos que lo demandan y que lo necesitan. Por ello creemos que la escolarización de niños permite que, al menos una vez al día tengan esta, esta comida completa. Lógicamente, todo esto está sujeto a que estas familias perciban subvenciones en la forma de becas de comedor, que les permita que sus hijos reciban de forma gratuita esta comida y/o desayuno. Esta mejora alimenticia ha supuesto, según los docentes, un mayor rendimiento de los niños. Recordad que muchas veces llegan al colegio sin haber comido en sus casas nada para desayunar y en ocasiones, para cenar, ya que pueden recibir un aporte calórico, energético antes de comenzar la jornada escolar. Sin embargo, creemos que esto no es suficiente, y como antes hemos comentado, solo hacen una comida completa en el centro escolar, existiendo grandes deficiencias en sus hogares. Esto hace necesario que se evalúe la situación de cada uno de los niños con el fin de tomar las medidas necesarias para que, desde

los Servicios Sociales o quien corresponda, faciliten los medios necesarios para que estas familias reciban al menos, desde los bancos de alimentos existentes en el distrito, o aquellos necesarios para completar los aportes nutricionales, de estos menores, fuera del horario escolar. No podemos permitir que en un distrito como el nuestro existan familias que no tengan con que alimentar a sus hijos. No podemos permitir que los padres se queden sin comer para darles los alimentos. Esta persona que les habla, ha visto en la calle Bravo Murillo, una abuela con su niño en el brazo y los padres, poniendo boca abajo o rebuscando en la basura. Yo, y mi compañera lo hemos visto. Es decir, no estamos exagerando, lo que sucede que a lo mejor en este barrio es más difícil encontrar, pero seguro que los hay, seguro. No se puede uno sentir orgulloso de pertenecer a un país y a una ciudad, incluso a un partido político, si no defiende a los más necesitados. Y queramos o no, porque cerremos los ojos no quiere decir que estén todos atendidos. Y con que hubiera solo un niño, habría que defenderle y habría que darle de comer. Creemos, por tanto, que la iniciativa que presentamos, es una iniciativa que debería ser aprobada, espero, esperamos, por todos los grupos, pero además es que es necesario, no es una exageración. La crisis no ha sido algo que ha beneficiado a los ciudadanos, si no, les ha perjudicado. Les ha perjudicado a los más débiles, a los niños, a las familias con las economías más frágiles. Y en este distrito también las hay. Queramos o no. Y por eso, nuestro grupo plantea esta iniciativa pensando en que, con que sirva para que al menos, un niño pudiera tener alimento, si no lo tiene, estaba bien empleada, y creemos que eso, los vecinos lo, lo valorarán positivamente. Por ello lo planteamos con todo el sentimiento de que creemos que esto es una postura positiva y que los vecinos nos lo van a agradecer. Muchas gracias.

**Sr. Concejäl:** Muchas gracias Eustaquio, tiene la palabra Juan, de Ahora Madrid. Adelante Juan.

**D. Juan Manuel Santana Alemán:** Muy buenas, reciban un cordial saludo a todos los asistentes a este Pleno. Recogiendo el sentido de la proposición planteada por el Grupo Socialista, cabe destacar primeramente, el problema existente en nuestra ciudadanía sobre uno de los grupos más vulnerable en esta sociedad, los niños, los cuales sufren de manera acrecentada la problemática de una mala alimentación, por lo escasa de esta. Acrecentada esta problemática al periodo en que se inició la crisis económica en nuestro país, que produce, por ende, una crisis también en aspectos sociales tan básicos como la correcta alimentación. Podemos estar de acuerdo o no los diferentes grupos aquí presentes, en la proporción y porcentaje en que la crisis económica que acarrea que nuestro país desde hace unos años, haya golpeado y puesto sobre la mesa este problema que expone el Grupo Socialista. En lo que creemos que estamos de acuerdo todos, es que existe un problema en la alimentación de los más pequeños. Sobre todo en aquellos hogares más vulnerables, sustentados con unos ingresos bajos o nulos. Señalar también que bajo esta realidad existe un problema subyacente, que va encadenado, que es la afectación de la alimentación de los mayores, que es el otro grupo vulnerable de nuestra población, de forma negativa, a sostener muchos de estos, con sus ingresos, la alimentación de sus nietos o más pequeños, resintiéndose también su alimentación, al minar su poder adquisitivo. Nosotros, desde nuestro grupo, y creo que todos, hemos vivido y visto situaciones como las que argumentaba Eustaquio, dantescas, debido a esta coyuntura económica. Como siempre, toda injusticia golpea con mayor fuerza a los grupos más

vulnerables y dependientes de la sociedad, como son los niños. En el anterior Pleno, como comentario del Grupo Partido Popular, totalmente respetable, se expresó su disconformidad en que no existe un problema de desnutrición entre los niños de nuestra ciudad, o al menos en la proporción. Añadiendo, además, que nuestra Alcaldesa no había dado datos de dicho problema que nosotros creemos que sí existe. Por dar un dato oficial, según el estudio de condiciones de vida del Instituto Nacional de Estadística, el INE, el 31% de los madrileños está en riesgo de pobreza, el 4,1 son niños. Según estos datos, serían 25.000 los niños madrileños, incluidos en la tasa AROPE que no comen carne, pollo o pescado, cada dos días. Por ello, está aprobado para acabar con el debate de cifras, un estudio que se está haciendo desde este pasado mes de febrero, que termine fehacientemente el grado de impacto que ha tenido como, como creemos que tienen la desnutrición infantil entre nuestras niñas y niños. Decir, además, que no debemos enfrascarnos en quién, o quiénes tienen la responsabilidad de que esta situación se de en un país desarrollado como es el nuestro, y por ende, en las calles de nuestro distrito. Solo pongámonos a trabajar para paliarlo, ya que es un problema extensible en nuestra geografía, en toda, en toda su medida. Con medidas similares a las que expone el Grupo Socialista, creemos que se podría paliar este problema. Por lo que es urgente atajarlo ya que los niños son el futuro de nuestro distrito y de nuestro país. Por ello, respondiendo a las premisas del Grupo Socialista en los puntos a), b) y c), la Subdirección de Educación y Juventud gestiona el programa “Centros abiertos en inglés”. Este programa está destinado a menores de 3, hasta 12 años, cuyos objetivos son la conciliación de la vida familiar y profesional de las familias, así como contribuir al desarrollo personal de los menores, facilitando y promoviendo su socialización en un marco que contemple el respeto a la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres, el compañerismo, así como favorecer la creatividad y el respeto a las diferencias entre las personas. El programa, en el programa, en el programa que estamos hablando, atañe incluir los servicios de desayuno y comida. Se realizan dos convocatorias: Convocatoria ordinaria, dirigida a menores empadronados en el municipio de Madrid, cuyos padres, madres o tutores legales trabajen. La actividad está subvencionada en parte por el Ayuntamiento y las familias abonan un precio público. No existen becas para este programa, pero se aplica una bonificación en el precio para las familias numerosas. Los precios públicos son los siguientes: Familia general, que estén trabajando el padre, madre o tutor, 9,5 euros al día. Familias numerosas de categoría general, 6,65 euros al día. Familias numerosas de carácter especial, 4,75 euros al día. Para abarcar todos los grupos y sus circunstancias también existe una convocatoria especial de apoyo a la infancia, destinada a menores en riesgo de exclusión social y situación de emergencia social, derivados por los Servicios Sociales del distrito, los cuales tienen una exención del 100% del precio público, por lo que es gratuito, según lo dispuesto en lo Ordenanza Reguladora de los Precios Públicos por la prestación de servicios o la realización de actividades. En el Distrito de Salamanca se está realizando, en el mes de julio, en los Ceip “Amador de los Ríos”, y en el “Reina Victoria”, y en agosto se realizará en el Ceip “Amador de los Ríos”. En el distrito se han ofertado un total de 620 plazas, 125 de las cuales se han destinado a la convocatoria especial de apoyo a la infancia de personas sin recursos. Para dar respuesta también al apartado, es que me quedan dos apartados que responder al grupo, si puedo, si me permiten.

**Sr. Concejál:** Pues, eh, lo único que podríamos hacer es quitarte el tiempo de la última, pero si hay unanimidad. Lo tienes eh, lo tienes que resumir en 20 segundos, Juan.

**D. Juan Manuel Santana:** Vale, bueno, estamos de acuerdo en el punto d), sobre eh, los, los niños que vienen, que provienen de, de colegios públicos, puedan instar a, a acudir a las piscinas de los colegios concertados, pero estamos todavía esperando que se revisen esos acuerdos. Y que, a ver, señalar que todos los grupos que aquí, que aquí nos encontramos ansiamos el mismo deseo de erradicar todo aquel problema que hay que, que el ciudadano tenga una vida injusta, indigna, por ello, sabiendo que aunque queda mucho por hacer, esperamos que el cariz que queremos dar a nuestro mandato, resaltando los aspectos sociales y sus carencias, ayuden a este menester. Muchas gracias por la atención.

**Sr. Concejál:** Muchas gracias Juan. Tiene la palabra el Grupo Ciudadanos. Entiendo que el sentido del voto es positivo.

**D. Juan Manuel Santana:** A favor.

**Sr. Concejál:** Pues adelante, eh, Miren.

**Dña. Miren Polo de Lara Busca:** No, no, ¿no hay unanimidad? ¿Hablamos todos, entonces?

**Sr. Concejál:** Hay que hacer por lo menos la, la primera ronda, vosotros y el Partido Popular, para que todo el mundo pueda hablar.

**Dña. Miren Polo de Lara Busca:** Bueno. La exposición de voto es que estamos a favor. Digo porque, si están a favor, ¿no hay intervención, no, o sí? ¿Estáis a favor, o?

**Sr. Concejál:** Se ha marcado que hubiese debate, entonces yo os voy pasando la palabra, independientemente de que, que queráis hablar o no.

**Dña. Miren Polo de Lara Busca:** Ya lo he dicho, pero es que decíamos que si da todo el mundo la posición de voto, ah, la segunda ronda. Perdón. Bueno, pues estamos de acuerdo en que tenemos que hacer todos los esfuerzos necesarios para garantizar la perfecta alimentación de todos los niños y niñas de los centros educativos públicos en los que el Ayuntamiento de Madrid tenga la responsabilidad de su atención y mantenimiento. Esto, incluyendo las vacaciones escolares, así como también que se arbitren medidas para ampliar el número de becas de comedor y los importes de las mismas. De hecho, Ciudadanos, dentro del pacto de investidura de la Comunidad de Madrid pues llevaba muchas iniciativas de este tipo, que se han puesto en marcha en aquellas áreas en que la Comunidad de Madrid tiene esta responsabilidad, con lo cual, pues por supuesto que estamos completamente a favor. En cuanto al punto d), de las piscinas, pues efectivamente, entiendo que, está muy bien que, que los niños de los demás colegios vayan a las piscinas de los colegios concertados, etcétera, será en función de lo que haya en los acuerdos que se firmaron en su momento, cuando se construyeron esas piscinas, y entiendo que también pues tendrán que colaborar en el

mantenimiento, es decir, que bueno, entiendo que es muy positivo, sería muy bueno y espero que el tema se aborde de una forma que se llegue a un acuerdo satisfactorio para todas las partes. Y en cuanto al, al punto e), pues sí, volvemos otra vez que eso de que se pongan en marcha o completen y perfeccionen mecanismos de ayuda y protección para toda la ciudadanía afectada en una situación de extrema necesidad, pues volvemos otra vez al mapa de pobreza, que dijimos que se iba a trabajar en levantarlo, y bueno, pues obviamente, ahí estamos de acuerdo en que es una prioridad importante y bueno, pues que esperamos ver progresos en este área pronto. Gracias.

**Sr. Concejal:** Muchas gracias. Tiene la palabra el Grupo Popular. Adelante.

**D. José Miguel Jiménez Arcas:** Sí, muchas gracias Señor Presidente. Buenas tardes. Nuestro grupo, en primer lugar casi querría preguntar, Señor Presidente, si la votación se puede hacer por puntos, porque efectivamente no es lo mismo votar a toda la proposición con los 5 puntos, con unos de los cuales estamos más de acuerdo, y con otros menos, pero la posibilidad sería votar uno, uno por uno. De hecho, de hecho esa es la idea, es la idea.

**Sr. Concejal:** Sí, sí, sin problema. Están marcados, al estar tan claramente diferenciados, luego la posición de voto se va uno a uno y ya está.

**D. José Miguel Jiménez Arcas:** De acuerdo, es la idea que, que queremos exponer. Estamos totalmente de acuerdo, por supuesto, con el punto primero, lo de la vigilancia de los comedores escolares para que la, la alimentación que se facilite sea lo más saludable posible en los centros educativos públicos. En ese sentido, mi grupo está totalmente de acuerdo y votará a favor de ese punto. En el segundo, y aún con cierto retraso, aunque parece se ha indicado que ya en algunos colegios se viene haciendo, hablar de los meses de verano en la proposición pues es verdad que ya el mes de julio ha transcurrido y que queda solo el mes de agosto, y en septiembre se inicia de nuevo el curso, en todo caso queremos dejar claro que, todo esto que se propone, lo viene haciendo la Comunidad de Madrid en todos los ayuntamientos de la, de la propia Comunidad, de hecho el año pasado, es vox populi porque figura prácticamente en toda la información que se ha ido facilitando en la prensa, la Comunidad nada más tomar posesión de su cargo, habilitó 5.500 ayudas de comedor, de las que, por los motivos que fuera, solo se pudieron, o solo se solicitaron entre 500 y 600. De ello quedó excluido el Ayuntamiento de la, de la capital, como ya se venía haciendo antes, porque se optó por el criterio no tanto de abrir centros escolares, sino de entregar esa ayuda a domicilio, entonces, en esa medida entendemos que no es necesario para el propio Ayuntamiento de Madrid, la apertura de esos centros escolares, por eso en este punto, nuestra postura sería la de abstenernos. Con respecto a la tercera proposición de ampliar el número de becas comedor, también entendemos que primero, por ser muy genérica esa, esa proposición, debería haberse preparado antes, indicando de cuántas becas se dispone en este momento, si se conoce exactamente qué necesidad de más becas son necesarias, y en definitiva, que se diga cuántas. Eso nos hace también que nuestra postura respecto de esta cuestión sea la de la abstención, a menos que a lo largo del debate se, se pueda precisar esta, estos extremos. Sí, tenemos que votar en contra de la que está indicada bajo el apartado d),



por entender que en un tema de pobreza no entendemos que tiene que ver el, el uso de las piscinas por el resto de, de niños, entendiendo que toda la proposición va dirigida precisamente, y como debe ser, y parece lógico a, a la manutención de los escolares, de los niños, pero la última de las, de los apartados ya no habla exclusivamente de niños, sino en definitiva de comedores sociales. Quiero decir que en un Pleno que celebramos el 27 de marzo de 2012, y a pregunta de los vecinos, cuántos comedores sociales gratuitos hay en distrito, y qué presupuesto destina el Ayuntamiento, para ellos, ya se aludió a las dos entidades que hacen ese tipo de servicios en el distrito, estábamos hablando en aquél momento y creo creer que eso sigue siendo así, una de ellas es la Iglesia Evangélica, en la calle Hermosilla 126, y la segunda.

**Sr. Concejál:** Ves terminado José Antonio.

**D. José Miguel Jiménez:** Sí, sí, es la Iglesia Católica, Cáritas imparte en los comedores y con las ayudas de que dispone ese tipo de, de servicios, por lo tanto, eh, la posición final del grupo será la de abstenernos, en las, digamos las, los puntos segundo, tercero y quinto, votar a favor en el primero, y en contra de la que tiene que ver con el uso de las piscinas. Muchas gracias.

**Sr. Concejál:** Muy bien, al final haré repaso de votos para tenerlo claro. Empezamos el segundo turno, tiene de nuevo la palabra Eustaquio. Adelante Taqui.

**D. Eustaquio Jiménez Molero:** Muchas gracias, Señor Concejál Presidente. ¿Tengo 3 minutos? Le pregunto.

**Sr. Concejál:** Tres, tres.

**D. Eustaquio Jiménez Molero:** Muchas gracias. Sí, no me quiero exceder, voy a ser lo más escrupuloso posible. Mire, si hay algún niño que tiene dificultades para comer, ¿se imaginan que sus padres se gasten dinero para que vaya a la piscina? Ustedes creen que es que se ha puesto porque queremos que se bañen, aprovechando unas piscinas en la cual, por cierto, cuando, yo soy quizás, no soy el más viejo de los que están aquí pero de los que están en política sí. Esta persona que les habla, escuchaba en la calle Velázquez, cómo un concejal que se llama Fernando Martínez Vidal, cuando se dio la subvención para que se construyeran las piscinas del colegio El Pilar, el argumento era, les damos dinero porque van a poder acceder otros niños, no solo los del colegio El Pilar, y no se me olvidará en la vida. No se cuánto se destinó, y entonces me he acordado ahora, que si dinero público fue para construir unas piscinas y hay niños que tienen dificultades económicas para comer, si quieren bañarse no sería malo que pudieran estar, ¿no? ¿Parece que es pedir excesivo? Yo creo que este grupo no está pidiendo algo que fuera exagerado, simplemente está planteando algo, que si hay una necesidad para los niños de dificultades de alimentación, sus padres no se van a gastar el dinero, aunque fuera poco, en llevarlos a una piscina. Y si se contribuyó con recursos públicos para que se construyera una piscina en un colegio concertado, no sería malo que esos niños que tienen dificultades pudieran disfrutar de la piscina. No, no tiene otra pretensión, siempre voy a hacer un esfuerzo especial para hablar en estos términos, porque la pasión a veces me

desborda. Hoy he venido con la conciencia asumida de que voy a tratar con una dulzura para que no me digan, como me dijeron en otras ocasiones el Grupo Popular, que estando de acuerdo, como no le había gustado cómo lo había defendido, votaba en contra. Esta vez, yo no sé si voy a ponerme lo más llano posible, lo más dulce, lo más suave, pero contundente con que si hay un niño, que su familia tiene dificultades para que pueda comer, porque voy a decir una cosa que decía mi abuelo. Mi abuelo decía que en un pueblo de al lado, había una persona que no estaba bien, que, y no lo tomen hacia nadie, que cuando se levantaba le decía al panadero; hoy no le va a quedar pan, porque tenía mucho hambre, y cuando no tenía hambre le decía; hoy le va a sobrar pan. A veces pensamos que porque nosotros estamos bien, todo el mundo está bien, y cuando creemos que la necesidad nosotros las tenemos satisfechas, todo el mundo las tiene satisfechas. Pues si no tienen satisfechas la necesidades de darles de comer a sus hijos, menos tendrán para llevarles a una piscina, y si contribuimos a que puedan disfrutar de una piscina, habremos contribuido para que en esta, en este distrito haya un poquito más de felicidad de aquellos que tienen dificultades económicas. Muchas gracias.

**Sr. Concejäl:** Muchas gracias Eustaquio. Tiene la palabra para cerrar Juan de Ahora Madrid.

**D. Juan Manuel Santana Alemán:** Pues, creo que ya he esgrimido eh, los puntos, punto por punto, lo que estamos de acuerdo con el Grupo Socialista. Nosotros habíamos tomado el punto d), bajo esa premisa sobre que se habría invertido un dinero público en un colegio concertado, lo que pasa es que hasta no tener esos informes, estamos a expensas de dar un sí o un no, pero por lo demás, no, no, no deseamos añadir nada más.

**Sr. Concejäl:** Pues, vamos a pasar a pedir la, la petición de, de posición de voto, con, teniendo en cuenta que hay uno, dos, tres, cuatro y cinco puntos distintos. Entonces, bueno, marcar la posición en cada una de las, de los puntos y, y empezamos por el Grupo Ciudadanos.

**D<sup>ña</sup> Miren Polo de Lara Busca:** Sí a todos.

**Sr. Concejäl:** Partido Socialista.

**D. Eustaquio Jiménez Molero:** Sí a todos.

**Sr. Concejäl:** Ahora Madrid.

**D. Juan Manuel Santana Alemán:** Sí a todos.

**Sr. Concejäl:** Y Partido Popular.

(Inaudible) (Notas de la Secretaria del Distrito: punto primero a favor, punto segundo abstención, punto tercero abstención, punto cuarto en contra y punto quinto abstención)

**Sr. Concejäl:** Muy bien, muchas gracias. Pues quedaría aprobado el punto número 2, en su totalidad y pasamos al punto número 3.

**Punto 3.** Proposición nº 2016/705711 formulada por el Grupo Municipal Socialista, sobre el peor atentado que ha sufrido en las últimas décadas el colectivo de lesbianas, gais, transexuales y bisexuales que tuvo lugar el 12 de junio de 2016 en la ciudad de Orlando y sobre la homofobia presente en nuestra sociedad que hay que eliminar, proponiendo:

- a) Expresar su más sentido pésame por el asesinato de las 49 personas en la discoteca Pulse de Orlando.
- b) Manifestar su más firme condena a este hecho y todos los ataques homófobos, bífobos y tránsfobos que ocurren en todo el mundo, así como mostrar su más sincero compromiso con la igualdad social de lesbianas, gais, transexuales y bisexuales y con la conmemoración del Orgullo LGTB, como símbolo de su lucha por la igualdad social.
- c) Condenar el terrorismo yihadista y así como todo aquel movimiento que pretenda imponer sus ideas y principios mediante el uso de la fuerza, y que niegue el más elemental sistema de libertades así como los principios de la dignidad humana, la igualdad ante la ley y la no discriminación a causa de su origen, raza, sexo, edad, idioma, posición social, el modo de vida, convicciones religiosas, filosóficas o políticas, o por causa de una deficiencia corporal, mental o psíquica.
- d) Instar al Ayuntamiento de Madrid, a que se ponga en funcionamiento la Oficina Contra los Delitos del Odio, en colaboración con entidades y colectivos así como con otras administraciones.

La **Secretaria** Indica: El Partido Socialista me ha solicitado que también proceda a la lectura dentro de la exposición de motivos que precedía a la proposición, del siguiente apartado.

El colectivo LGTB ha visto como en las últimas décadas, sus derechos se han visto reconocidos, siendo España uno de los países pioneros en ellos, con la Ley de Matrimonio Igualitario, y la Identidad de Género. Estas leyes no solo corrigieron injusticias históricas con el colectivo, sino que además, sirvieron de ejemplo para la sociedad, que ha evolucionado para convertirse en una de las más abiertas y respetuosas del mundo. Pero no podemos olvidar que aún queda homofobia que eliminar de nuestra sociedad. Más de 90 agresiones a personas LGTB se ha registrado a día de hoy en nuestra comunidad. La mayoría de ellas en la ciudad de Madrid. Estas agresiones beben del mismo discurso de odio que el que provocó la matanza de Orlando, por lo que debemos permanecer alerta y ser proactivos, para que la igualdad que hemos conseguido, siga avanzando y no de un paso atrás.

**Sr. Concejál:** Muy bien, muchas gracias, tiene la palabra Luís, por el Grupo Socialista.

**D. Luís Segundo Lorente Jiménez:** Muchas gracias Señor Concejál Presidente. Realmente, me da mucha pena que tengamos que debatir esta proposición hoy aquí, porque en el último Pleno ordinario, se intentó que se leyera un documento que no era ni una proposición, ni una declaración institucional, ni una moción, simplemente era un documento para que, en nombre de todos, se expresara la condena por lo que había ocurrido. Ese documento no se pudo leer

porque un partido político, el Partido Popular, pidió tres cosas; en primer lugar, hacer una referencia al yihadismo, cosa que se incluyó. En segundo lugar, cambiar en el primer párrafo, la palabra ataque por atentado, cosa que también se aceptó. Y en tercer lugar, quitar el cuarto párrafo que es el párrafo que le pidió y se lo agradezco a la Secretaria que lo haya leído, quitar este párrafo que se acaba de leer. ¿Qué expresa este párrafo? Que se han producido avances legales, cosa que el concejal del Partido Popular decía que era alabar a Zapatero y simplemente decir pues que, si fue en esos años donde se produjeron los avances legales fue gracias, no solo a Zapatero, fue, era el Presidente del Gobierno, gracias a los demás partidos, al PSOE y a todos los movimientos sociales que estuvieron detrás. Y el Partido Popular, todo lo que hizo fue votar en contra, llevar un experto al Senado a decir que los homosexuales son enfermos y recurrirlo al Tribunal Constitucional. En segundo lugar, habla de las agresiones al colectivo que se, que se producen en nuestra ciudad. Y en tercer lugar, se negaba el carácter homófobo del atentado, se decía que era un atentado contra occidente, cosa que no es incompatible porque evidentemente, es un ataque contra occidente, pero nadie negaría que si hubieran atacado una sinagoga, eso ha sido un ataque antisemita. Creo que nadie lo negaría, es un ataque contra occidente y también un ataque antisemita, y no se puede decir que se atacó ese sitio como se podía haber atacado en el barrio de enfrente, no, se eligió ese sitio porque ese sitio iban a, a esa discoteca un determinado grupo de personas. ¿Qué es lo que pedimos en la parte propositiva? En primer lugar, expresar el pésame, supongo que nadie se opondrá a esto. En segundo lugar, un reconocimiento, que existe en esos ataques homófobos, y el orgullo, pero no como si quieren como fiesta, o como está o puede estar organizado, yo acepto que todo el mundo, no todo el mundo pueda estar de acuerdo, sino lo que representa, y el orgullo sobre todo y ante todo, es una manifestación política, que reclamo una serie de derechos civiles y la lucha por la igualdad social. Por cierto, quiero aprovechar también este punto para demostrar mi solidaridad con los compañeros de Ciudadanos que fueron agredidos el Día del Orgullo, y especial a Silvia, que sé que fue físicamente agredida y a título personal, decirte Silvia, que los que te llamaron fascista y te tiraron cosas, esos sí que son los verdaderos fascistas. Y, eh, el tercer punto, que es la condena al yihadismo, porque es la imposición por la fuerza, y la negación de nuestro sistema de libertades. Y un último punto, habla de la Oficina Contra los Delitos de Odio, que fue una proposición aprobada en el verano pasado en el Pleno del Ayuntamiento Central y que todavía no ha sido desarrollada. Evidentemente, para su desarrollo tiene que participar, porque tiene una gran competencia en ello, la Administración General del Estado, pero el Ayuntamiento también puede aportar como pudimos ver ayer en la Comisión de Igualdad, que hay unos carteles hechos y a lo mejor, resulta que hay carteles de Ayuntamientos o de colectivos, pues que gustan más que los carteles meramente institucionales que pueden salir. Por lo tanto, yo pido el apoyo, pido el apoyo para no el orgullo tal y como está montado ahora, que eso puede ser discutible sino que lo que es, que es la representación de una manifestación política, y el apoyo a que se cree en Madrid la Oficina Contra los Delitos de Odio, en colaboración con la policía, como ocurre en la comisaría de Moratalaz, que sí que está actualmente con una unidad especializada en ello, en colaboración con la Administración General del Estado, y en colaboración eh, con los, eh, colectivos. Y de verdad creo, que esta proposición que se ha presentado, no se debería tener que estar debatiendo, pero como no se pudo leer un simple texto, en nombre de, de todos, que decía, creo cosas muy básicas, yo pido que hoy, eh, para compensar ello, haya una enorme

unanimidad y si Percival no se lo toma a mal, si el otro, la media hora que estuvimos el otro día discutiendo con una Coca-Cola me sirvió para algo y logré convencerle. Nada, muchas gracias.

**Sr. Concejal:** Muchas gracias Luis. Tiene la palabra Elena de Ahora Madrid. Adelante Elena.

**D<sup>a</sup> Elena Garzón Montenegro:** Buenas tardes a todos y todas. Durante los últimos años, en el mundo se vive un incremento de situaciones delictivas, que tienen por objeto dañar a personas y colectivos sociales que reflejan la diversidad humana. Bien sea por factores diferenciales o por su condición social. Estas son víctimas de agresiones individuales o por grupos organizados, lesionando la dignidad, dañando sus derechos fundamentales y suspendiendo incluso, sus libertades. Son hechos que se han catalogado como crímenes o delitos de odio. La negación del diferente puede adoptar distintas formas de intolerancia, como el racismo, la xenofobia, el antisemitismo, la homofobia, entre otras. El odio al otro, bien por su aspecto físico, color de piel, su lengua, su origen geográfico, convicciones religiosas, ideología, identidad y razón de género, entre otros diversos factores de diversificación. Estos hechos pueden manifestarse mediante conductas que reflejan la estigmatización, exclusión, discurso del odio, discriminación, hostilidad, violencia y, en su dimensión más grave, homicidio, terrorismo y crímenes de lesa humanidad. Estos delitos que dañan la dignidad humana, manifestaciones criminales de una intolerancia poliédrica hacia el diferente, han de ser prevenidos, neutralizados y erradicados. Y conforme al daño que genera a las víctimas, el plus del horror colectivo que aportan y el perjuicio que suponen en cuanto a la cohesión, armonía social y detrimento de los valores democráticos que comportan. Por supuesto, deben ser condenados y penalizados. Desde Ahora Madrid, rechazamos la violencia terrorista, en cualquiera de sus caras, toda violencia, no nos gusta la violencia, la rechazamos sin paliativos. Y como respuesta al punto d), instar al Ayuntamiento a que ponga en funcionamiento la Oficina Contra Delitos de Odio, el pasado 17 de junio de 2016, se implantó el nuevo organigrama de la Dirección General de la Policía, de Seguridad y Emergencias, y, y en ella se contempla que, que se pone en marcha la Unidad de Gestión de la Diversidad, que además, fuimos informados ayer en la, las Mesas de Igualdad. Previo a esto, se había puesto en funcionamiento el teléfono de atención a las víctimas de este tipo, desde la Sección de Convivencia y Prevención, como paso previo a la implantación de la unidad prevista. Los objetivos de esta unidad son, atención, protección y orientación a las víctimas, recepción de denuncias de delitos de odio, lucha contra el discurso del odio, auxilio en esta materia a Unidades Integrales del Distrito, e interlocución con las asociaciones a nivel global. Nosotros, desde Ahora Madrid, estamos a favor de todo. Y además, quería comentar en el, en, en la línea de, si tengo tiempo, que hemos empezado el debate, el debate gira que tiene una carácter homófobo o no Orlando, ¿o es tan solo, podríamos plantearnos como un tiroteo más, como los que están ocurriendo continuamente en Estados Unidos, o es también muy relevante el carácter islamista del atacante? Yo creo que en este caso, las víctimas y la identidad de las mismas sí que importan. Gracias.

**Sr. Concejal:** Muy bien, muchas gracias Elena. Tiene la palabra el Grupo Ciudadanos. Adelante Silvia.

**D<sup>a</sup> Silvia García Roldán:** Buenas tardes a todos los vecinos que nos acompañáis hoy, a los vocales vecinos. Desde Ciudadanos manifestamos nuestro más sincero pésame por el asesinato de las 49 personas que murieron en la discoteca Pulse de Orlando. 49 vidas de jóvenes truncadas como la de Akyra, de 18 años, que estaba de vacaciones para celebrar su graduación y visitar a su hermano, o Eddie, de 30 años, un amante de la gastronomía que disfrutaba haciendo reír a la gente que estaba a su alrededor. La noche terrorífica del 12 de junio, Eddie llamó a su madre desde el baño en el que estaba escondido; mamá, está viniendo hacia aquí, voy a morir. Desgraciadamente, ni Akyra, ni Eddie, ni el resto de las 47 víctimas pueden hacer nada para intentar solucionar esta ola de odio, nosotros sí. Para estos asesinatos, hay hipótesis de todo tipo. Causas homófobas, religiosas, pero el motor por el que el terrorista se lanza a matar no está claro y probablemente nunca lo esté. Sin embargo, para este tipo de locuras, no hay distinciones que valgan, en cualquier caso es una barbaridad lo que está ocurriendo. Mucho camino se ha tenido que recorrer para que un grupo de homosexuales pueda reunirse en una discoteca sin esconderse, para salir a bailar con sus amigos, pero ya vemos que no es suficiente. La clave es que las personas homosexuales puedan vivir en libertad. Para que dos hombres se den la mano, se besen en público no deberíamos necesitar un día específico, como si esta comunidad debiera quedar contenida en su propio perímetro, será necesario ir más allá. Si de verdad hubiera aceptación y normalidad social, no se necesitarían bares como Pulse. Las personas homosexuales podrían mostrarse como tales donde fuera, sin riesgo, sin miedo, sin agresiones. Aunque todos los puntos tratados en esta proposición me parecen importantes, me gustaría dejar también constancia de la espiral de violencia política en Madrid, como ha dicho Luis, dirigida a cualquier persona para solicitar que se vigile especialmente. Solo en terrorismo yihadista me interesaría dar, si me permitís, tres pinceladas que no se han dicho todavía. Lo primero, es que no caigamos en el error de confundir a un árabe, a un musulmán con un yihadista. En tiempos constantes de atentados por parte del ISIS nos resulta, resulta fundamental alejarse de estereotipos y de los juicios fáciles. Lo segundo, es que echo en falta una base sólida de integración social, cuya eficacia está suficientemente probada para prevenir la captación por parte de estas sectas fundamentalistas. Debemos poner medios para prevenir, es un problema que está ahí, pero cada uno de nosotros no lo ha internalizado como algo nuestro. Y en tercer lugar, cuando hablan de cualquier movimiento que impone sus ideas, también podemos hacer auto reflexión y mirar lo que hay en nuestro país, porque todavía somos muchos los españoles a los que nos sigue importando el final de ETA, la entrega de armas, la colaboración con la justicia, la petición de perdón a las víctimas por parte de esta organización terrorista. Porque creemos que todos los partidos deberíamos unirnos para paralizar esta espiral de odio y violencia terrorista a través de pactos por la paz. Hay que tener sumo cuidado con alentar actitudes violentas o justificar comportamientos terroristas, ya que conducen al crecimiento de partidos, no solamente eurófobos, sino a partidos de ideologías totalitarias tanto de extrema izquierda, como de extrema derecha. Por último, me alegro mucho de que próximamente se ponga en funcionamiento la Oficina Contra los Delitos de Odio, para dar solución a los conflictos generados por ser diferentes en la manera de pensar, de rezar o de vivir la sexualidad, a la que ofrecemos toda nuestra colaboración. Muchas gracias.

**Sr. Concejal:** Muchas gracias a vosotras, y tiene la palabra el Grupo Popular. Adelante Percival.

**D. Percival Peter Manglano Albacar:** Muy bien, muchas gracias. Agradezco que se traiga esta moción, por parte del Grupo Socialista, porque esto nos da pie a debatir sobre una cuestión de forma y una cuestión de fondo. Entonces voy a empezar por la cuestión de forma. Efectivamente, el Señor Lorente ha hecho alusión al hecho de que en el Pleno pasado se trajo un texto de condena al atentado de Orlando. Ese texto contrariamente a lo que había dicho, sí que tenía un aspecto específico, y era una declaración institucional. ¿Qué es una declaración institucional, y en qué se diferencia del texto que nos trae hoy? Bueno, pues fundamentalmente en que una declaración institucional es un texto que se lee en nombre de todos los grupos, normalmente lo hubiese leído el, el Presidente Concejal, lo hace la Alcaldesa cuando se hace en el Pleno del Ayuntamiento, y todos los grupos nos sentimos reflejados por la, la totalidad del texto que se lee. Eso es contrario a lo que se trae hoy, puesto que lo que lo que se trae hoy es una moción en la que se vota exclusivamente la parte dispositiva, por lo tanto, el que se haga alusión por ejemplo, a estas leyes que se aprobaron en el 2007, en este caso, pues tiene menos relevancia puesto que no se está votando eso. ¿Cuál es la importancia fundamental de diferenciar estos, estos dos tipos de texto? Bueno, pues que en las declaraciones institucionales sobre lo que nos tenemos que poner de acuerdo, es sobre valores y sobre principios, y a nuestro entender, introducir cuestiones partidistas o elogios determinados a ciertos eh, gobiernos, está fuera de lugar, puesto de lo que se trata es de llegar como digo a acuerdos sobre principios, y por supuesto que tenemos margen para hacerlo, tenemos diferencias sobre muchas cuestiones, por eso somos de partidos distintos, pero hay principios fundamentales sobre lo que, los que estoy seguro que podemos llegar a acuerdo, y por eso, me apena el hecho de que no quisiésemos quitar de, de, de esa declaración cuestiones partidistas, y centrarnos exclusivamente en las cuestiones de principios en las que sí que nos podemos poner de acuerdo. Dicho esto, y yendo ya a el, el fondo de la cuestión, por un lado, nos gustaría que se votase separadamente los puntos. Hay puntos sobre los que estamos de acuerdo y hay otros sobre los que no. ¿Cuál es la cuestión de fondo y por qué no estamos de acuerdo con una parte del enfoque? Bueno, pues lo que no estamos de acuerdo es en el hecho de que se quiera atribuir exclusivamente el ataque a Orlando, a una cuestión de homofobia. Por supuesto que hubo una parte de homofobia, pero yo creo que es un error, es un error pensar que esto es un hecho aislado, que no está conectado con toda una serie de atentados que se están produciendo en occidente, y que no todos ellos están definidos por la homofobia de sus atacantes. Lo digo por Niza, lo digo por Bataclán, lo digo por Bruselas. No nos enfrentamos solamente a casos aislados de ataques terroristas, no, no, nos enfrentamos a ataques coordinados de grupos terroristas que lo que quieren atacar son nuestros valores fundamentales de democracia y de libertad, y al atacar esa discoteca, que era una discoteca frecuentada por personas gays, no solamente se estaba haciendo un ataque a la, a, a la homosexualidad, sino que se estaba haciendo un ataque también al modo de vida occidental, a la libertad que define nuestras sociedades, etcétera, etcétera, por eso yo, creo que es un error solamente enfocarlo desde un punto de vista de ataque a la, o de homofobia, por eso, y con eso voy concluyendo porque sé que ha terminado ya mi tiempo, lo que planteamos como enmienda, es que en el punto b), se haga, se suprima la mención específica al, al orgullo LGTB, quiero recordar que en la, en las celebraciones del Orgullo LGTB, celebradas recientemente, se excluyó, se excluyó directamente al Partido Popular, cuando se está pidiendo que no se discrimine a las personas y al mismo tiempo se discrimina a alguien por su

ideología política, pues francamente, nos parece contradictorio. Y en cuanto a la Oficina de los Delitos de Odio, es que el Ayuntamiento no tiene competencias. La Delegación del Gobierno ya queda, ya ha dejado muy claro que la persecución de los delitos de odio es de la Policía Nacional, el, el Ayuntamiento no tiene competencias, por supuesto que creo que hay que perseguir los delitos de odio, pero lo tiene que hacer quien tiene competencia para hacerlo y no es el caso del Ayuntamiento de Madrid. Nada más, muchas gracias.

**Sr. Concejal:** Percival, tienes que acabar, tienes que acabar ya. Muy bien, preguntaríamos eh, tienes el turno ahora, Luis, del Grupo Socialista. Primero dinos si aceptáis la transaccional.

**D. Luis Segundo Lorente Jiménez:** No

**Sr. Concejal:** ¿Qué no? Entonces se estaría votando por puntos la propuesta original. Tienes tu turno por 3 minutos.

**D. Luis Segundo Lorente Jiménez:** Vale. Yo lo comprendo, es muy malo el colectivo, ¿cómo se les ocurre no invitar a un, al Partido Popular, que como todos sabemos es un partido que se ha caracterizado en su ejecutoria de los últimos años por apoyar los derechos civiles del colectivo, e hicieron cosas tan razonables como votar en contra, como llevar al Senado un experto a propuesta del Grupo Popular a decir que, que son enfermos y recurrirlo al Tribunal Constitucional? De verdad, efectivamente, a quién se le va a ocurrir cómo, cómo pueden alguien del colectivo decir claro, Don Percival, es que para estar en la pancarta uno tiene que haber participado mínimamente y no haberse opuesto a todo, como vais a hacer esta tarde, que con excusas de forma, lo que no queréis es votar unas determinadas cosas porque no os gusta, porque no, no os gusta el Orgullo, y te he dicho eh, ¿puede ser que no te guste la organización del Orgullo tal y como está? Vale, pero estamos de acuerdo que es una manifestación política que lucha por unos derechos civiles, y eso es algo positivo, sí. Valores y principios, comentaba el concejal del Partido Popular, pues si uno ha leído la, la proposición, nadie ha dicho que sea solo un atentado homóforo, he dicho un atentado contra occidente, el punto 3 habla de la condena al yihadismo porque precisamente atenta contra nuestro sistema de libertades y nuestro sistema democrático del Estado de Derecho, pero también ha tenido un componente homóforo, repito, si fuera un ataque contra una sinagoga, ¿alguien negaría eh, y diría que no ha habido un componente antisemita? Yo creo que nadie se le ocurriría decir eh, esa barbaridad. Claro que ha tenido un eh, un contenido homóforo, y eso no es contradictorio con decir que lo que se está atacando también es a occidente y a nuestro sistema de valores, a todo, se está atacando, y esto no es excluyente. Tan excluyente no es, que se ha añadido un punto, el más largo y creo el más contundente de todos, que hace referencia al, al yihadismo. Eh, lo que, lo que pasa es que yo entiendo que cuando uno tiene la ejecutoria, como la que ha tenido el Partido Popular en los últimos años, pues pasan estas cosas. Eh, pero es que Don Percival, hasta su Presidente del Gobierno también ha cambiado de, de opinión, y yo creo que ayudaría mucho que en vez de buscarse excusas de forma y de fondo para ahora votar por puntos, lo que demuestra en el fondo es que no, no estáis como partido apoyando los derechos de un colectivo, cosa que demuestra por ejemplo, cuando Cristina Cifuentes se vea obligada, porque los tres grupos de la oposición la obligan, a aceptar unas enmiendas que no quería aceptar en un inicio. Este, como es el PP de Esperanza Aguirre, en eso hay que reconocer que son más auténticos que los de Cristina Cifuentes, pues votan de



verdad lo que es el PP, PP. Que es, que lo que pasa es que como saben que no queda muy bien votar en contra de determinadas cosas, pues ahora sacan la excusa de la forma y del fondo para ahora votar eh, por puntos, pero ayudaría mucho que el Partido Popular o que aquí su concejal, dijese la frase; estoy a favor del matrimonio igualitario y apoyo los derechos del colectivo LGTB y su lucha por la igualdad social. Nada más, y muchas gracias.

**Sr. Concejal:** Muchas gracias, Luis. Tiene la palabra, para cerrar, Elena, de Ahora Madrid. Adelante Elena.

**D<sup>a</sup> Elena Garzón Montenegro:** No voy a decir nada.

**Sr. Concejal:** Muchas gracias, pues pasamos a la votación, por puntos. Ya sabéis que son 4 puntos, y tiene la palabra el Grupo Ciudadanos para emitir su voto.

**D<sup>a</sup> Silvia García Roldán:** A favor en los 4 puntos.

**Sr. Concejal:** El Grupo Socialista.

**D. Luís Segundo Lorente Jiménez:** A favor en los 4.

**Sr. Concejal:** Partido Popular.

**D. Percival Peter Manglano Albacar:** A favor del a), en contra del b), a favor del c), en contra del d).

**Sr. Concejal:** Y Ahora Madrid.

**D<sup>a</sup> Elena Garzón Montenegro:** A favor de los 4 puntos.

**Sr. Concejal:** Muy bien, pues queda aprobado los 4 puntos y pasaríamos al cuarto punto del orden del día.

**Punto 4.** **Proposición nº 2016/705723 formulada por el Grupo Municipal Socialista, sobre la adopción de medidas contra la venta ambulante ilegal, proponiendo: “Que desde la Junta Municipal del Distrito de Salamanca se realicen intervenciones por la Policía Municipal contra la venta ambulante ilegal, especialmente en el consumo alimentario y en la propiedad intelectual e industrial”.**

**Sr. Concejal:** Muy bien, tiene la palabra Maria Teresa, del Grupo Socialista, adelante.

**D<sup>a</sup> Maria Teresa López Chamosa:** Muchas gracias, Señor Concejal Presidente. Buenas tardes vecinos y vecinas, y compañeros de la Junta. El top manta es un fenómeno eminentemente español. La venta ambulante ilegal está presente en todas las ciudades grandes del país. En el resto de Europa es residual, y solo aguanta en Roma y París. En Madrid, aunque la venta está focalizada en Centro, el Distrito de Salamanca no es ajeno a esta situación. Si quiero encontrar productos que atentan contra la propiedad industrial e intelectual, en las calles de Claudio

Coello, Ayala, y Conde de Peñalver, por citar algunas, no tengo problemas para su adquisición. Doctor Esquerdo, plaza Manuel Becerra. Alimentos, lo mismo, por citar algunos en, de venta diaria. En la reunión ordinaria del Consejo de Seguridad del distrito, el pasado mes de febrero, los agentes de Policía Municipal, nos informaban que se habían producido en 2005 perdonad, en 2015, 1.876 actuaciones. Los comerciantes que pagan al Ayuntamiento sus impuestos por esta actividad, han acusado de permisibilidad al gobierno de Manuela Carmena, que ha admitido que se podría hacer más, ante un fenómeno complejo pero inaceptable. El pasado mes de junio, la concejala socialista en el Ayuntamiento de Madrid, Carlota Merchán, reclamaba al gobierno de Manuela Carmena, que ponga en marcha medidas urgentes contra la venta ambulante ilegal. En palabras de los propios vendedores ilegales, en Madrid, se vende muy bien. La venta ilegal generalmente, está basada en el control mediante las Unidades de Distrito, que son las que actúan en este tipo de operaciones, mucho más que en cualquier otra unidad especializada en esta materia. Apuntan desde la Policía Municipal de Comisiones Obreras, y añaden que no hace falta diez policías para despejar una zona de manteros, con una patrulla es suficiente. En los años 2014 y 2015, se han registrado una caída de 1.633 intervenciones, y 1.715 denuncias. Y los datos que vamos conociendo de 2016 apuntan a una disminución aún mayor de la lucha contra estas prácticas ilegales. Concretamente, los agentes de la Policía Municipal de Madrid, han llevado a cabo, solo durante los primeros 31 días de 2016, y en la almendra central, un total de 563 actuaciones, contra la venta ambulante, en propiedad intelectual e industrial. 280 más que en enero de 2015, según datos aportados por el propio Ayuntamiento de Madrid. Por su parte, teniendo en cuenta los datos de los primeros meses de ambos años en conjunto, en enero y febrero de 2016, se han incrementado un 60% más de la venta y incautación de material, en captación de material. Intervenido en los años 2015, a perdón, material perecedero en el, de unas total de 580 intervenciones en 2015 y 927 en 2016, reduciéndose un 50,8% las intervenciones en otras zonas de la capital. Los socialistas tenemos que llamar la atención del gobierno municipal en esta importante disminución de la actividad, de lucha contra el fraude y la competencia ilegal, que en el caso de la venta de alimentos en la calle, es especialmente grave porque afecta a la salud pública. Este tipo de venta supone una competencia desleal directa, para el pequeño comercio, un sector que continúa soportando la crisis. Las redes que la sustentan se ven fortalecidas por la dejación municipal. Los manteros se enfrentan a multas de entre 150 y 6.000 euros, de difícil cobro. Muchas gracias por su atención.

**Sr. Concejal:** Muchas gracias a ti, Teresa. Tiene la palabra Juan de Ahora Madrid. Adelante Juan.

**D. Juan Manuel Santana Alemán:** Muy buenas, reciban de nuevo un cordial saludo a todos los asistentes a este Pleno. Recogiendo el sentir y la proposición expuesto por el Grupo Socialista en este Pleno, deseamos escribir lo siguiente; sobre este problema que lleva existiendo hace ya décadas en nuestra ciudad, primeramente decir que todo aquello por si queda algún género de duda, que se salga de las leyes y normas establecidas en este caso, sobre esta problemática, que hace una competencia desleal a las Pymes, y grandes empresas, que sustentan la mayoría de puestos de trabajo de este país, ante eso, nuestra posición es clara, luchar contra ello. Más si cabe, si esto, como expone el Grupo Socialista, atenta contra el consumo alimentario, lejos

de las medidas sanitarias necesarias para que el producto que se vende se escape de esos controles y tenga un perjuicio para la ciudadanía. Lo que deseamos dejar también claro, que la solución a esta problemática, que es de calado estatal, no tenga como cabeza de turco, por decirlo de alguna forma, la criminalización de las personas que ejercen la venta ambulante de forma ilegal, contra los que actuamos y sí que se haga hincapié contra las mafias y grandes corporaciones delictivas, que se valen de la desgracia y necesidad de estas personas para lucrarse. También señalar que hay que hacer una campaña de concienciación sobre la ciudadanía que compra en estos puestos que afectan a la economía de todos y a los derechos de las personas que se ponen tras una manta, que dejan imágenes muy tristes, auspiciadas por su mala situación económica en nuestro país. Viéndose, por ejemplo, como corren despavoridos al ver aparecer a la policía. Imagen muy triste que cabe relatar y hablar de ciudadanos de primera y de segunda. Dicho lo cual, sobre la solicitud planteada por el Grupo Socialista, referida solamente en nuestro distrito, se ha pedido información a la Unidad Integral del Distrito de Salamanca, que expone lo siguiente; la Unidad Integral del Distrito de Salamanca a través de patrullas, de patrullaje con indicativos rotulados y componentes de paisano, centra su actividad en la prevención como instrumento de anticipación para que no se, se produzcan estas, estas ventas. Esto lleva a que en el distrito, actualmente, no existen zonas fijas de venta ambulante, desarrollando no obstante, actuaciones aisladas. Ciertamente y debido a la actividad comercial, existen zonas de cierta sensibilidad donde se pueden llegar a desarrollar estas prácticas, como son el eje de Serrano y Plaza de Manuel Becerra, principalmente por la afluencia de personas y actualmente, son un punto prioritario de estos patrullajes preventivos. En el distrito, igualmente, existen dos zonas que, de forma eventual sí son sensible a estas prácticas, durante los diferentes eventos, como son la plaza de toros, o el Barclays Center. En este sentido, durante la celebración de estos eventos, se desarrollan dispositivos preventivos, como anteriormente dijimos, sin tener que resaltar actuaciones de relevancia, excepto las ocurridas durante la celebración de las MADO, en la zona de la Puerta de la Independencia, uno de los lugares de referencia de conciertos y actuaciones. No obstante, indicar que de acuerdo, e informado por la Jefatura de la Unidad del Distrito de Salamanca, se puede considerar que no existe problema de venta ambulante ilegal, actualmente en el distrito. Detallamos las actuaciones policiales en nuestro distrito sobre esta materia. El, las, eh, las analizamos por meses. En enero hubo 14 actuaciones, en febrero 4, en marzo 8, en abril 9, en mayo 20, en junio 22, referidas a este ámbito. En julio hubo 37 haciendo un hincapié. Estas últimas 37 actuaciones se realizaron durante los días 1 y 2 de julio, de 2016, durante las celebraciones del MADO, Madrid de Orgullo, en las proximidades de la plaza de la Independencia. Esperamos haber aclarado la proposición y actuación a los grupos presentes. Muchas gracias por la escucha.

**Sr. Concejel:** Gracias a ti. Tiene la palabra el Grupo Ciudadanos. Adelante Enrique.

**D. Enrique Álvarez Izquierdo:** Sí, gracias Señor Presidente. Buenas tardes, Señor Concejel, Secretaria, Gerente, compañeros vecinos, vocales vecinos y público en general. En este tema, en lo que antes había una comisión que se llamaba la Agenda 21, que no sé por qué razón ha desaparecido esa comisión permanente y que bueno, se estableció un plan de lo que tenía que ser el distrito, pues se hablaba de este tema, concretamente en el Capítulo II sobre “Desarrollo

Económico”, página 12, sobre “Fomento y apoyo al pequeño comercio”, punto 45, se decía; continuar con los medios de control de la venta ambulante ilegal en el distrito. Bueno, pues, me parece que era un, tenía sentido la comisión esta, o la Agenda 21, bueno, ha desaparecido, y entonces hemos, yo creo que hemos perdido un poco de perspectiva. Yendo al grano del tema, se están, aquí se están dilucidando dos cuestiones diferentes, por una parte, lo que es digamos, la comida y bebida, por ejemplo que pueden ser pues fruta, o sea, productos perecederos básicamente, bebidas enlatadas, que se trata de un negocio ilegal pero que comporta también un problema de, de salubridad pública, porque no sabemos esa comida donde está alojada, mucha veces está pues almacenada en pisos, en malas condiciones, y las, las latas de bebida muchas veces en los contenedores. O sea, que es un problema de salubridad grave, a parte de la vulneración de las normas que normalmente son de derecho administrativo, con lo cual, quien practica esto pues lógicamente no estamos ante un delito, a no ser que haya desobediencia o resistencia a la autoridad, o infracción de la ley de Extranjería no pasa más que vulneración del derecho administrativo. Por otra parte, la otra cuestión que hay que deslindar es el tema de otros materiales, productos manufacturados pues tipo bolsos, gafas, CD’s de música, DVD’s de películas. Ahí ya estamos hablando de una infracción penal porque ya se está vulnerando pues los derechos de autor, la propiedad industrial, la propiedad intelectual, o sea que la venta ambulante, hay que tener en cuenta, que comporta dos aspectos diferentes. Eh, en diciembre de 2015, eh, bueno pues, el Ayuntamiento de Madrid, sí que planteó una campaña contra la venta ambulante, pero lo cierto es que un mes antes, en noviembre, se disolvió lo que se llamaba el GAZ, Grupo de Apoyo Zonal de la Policía Municipal, que eran como 25 agentes de paisanos, en una zona concreta de Madrid, que bueno, que parece ser que era bastante eficaces y bueno, pues, actuaban contra esta venta ambulante. Parece ser que bueno, la argumentación del Ayuntamiento fue que la policía no tiene que ser represiva sino mediadora, preventiva, etcétera, etcétera, y entonces fueron incorporados a digamos, a lo que es la Policía Municipal uniformada, y entendemos que perdió efectividad. Entonces, pues nosotros queremos que toda esta serie de medidas de no actuar contra la venta ambulante, los manteros, etcétera, pues a quién está perjudicando es al pequeño negocio, al pequeño comerciante, al emprendedor, que al final se encuentra como una especie de bocadillo, verdad, entre el mantero vendedor ambulante y las grandes superficies, entonces yo creo que es gente a la que habría que apoyar porque yo creo que en definitiva se lo merecen. Nada más. Gracias.

**Sr. Concejäl:** Muchas gracias, tiene la palabra el Grupo Popular. Adelante Moisés.

**D. Moisés Rubias Barrera:** Buenas tardes, muchas gracias Señor Concejäl. Pues nosotros, el Partido Popular, el grupo municipal Partido Popular, estamos totalmente de acuerdo, adelantamos ya nuestra posición de voto a favor de la, de la proposición presentada por el Grupo Socialista, eh, y queremos hacer hincapié en que, en la respuesta, no nos ha llamado la atención pero en fin, el Grupo, el Grupo Ahora Madrid, pues enumera los principios pues le parece mal que haya este tipo de venta pero deja deslizar el tema de la criminalización de las personas que se dedican a una actividad ilegal o que se consideran ciudadanos de segunda. Yo creo que lo que tenemos que darnos cuenta es que los comerciantes pues pagan sus tasas, pagan sus impuestos, eh, hay un celo muy, muy llamativo sobre las terrazas y perfectamente

adecuado, en cuanto que haya que fiscalizar, cuando haya una ocupación de, en, no autorizada de la vía pública por parte de, de comerciantes que, que extienden su terraza más allá de, de lo permitido, pero claro, contrasta gravemente con la actitud con la que se está degradando este último año en el Gobierno Municipal. Desde el Grupo de Ahora Madrid, se nos ha enumerado la cantidad de intervenciones policiales a lo largo de estos meses, pero no se ha dicho cuántos había el año pasado, entonces, no sabemos si esto corresponde a una bajada excesiva como así parece, de intervenciones en este sentido, dado que como han dicho ustedes también, es más necesario la prevención, entonces, como se ha comentado a lo largo de este debate, se han retirado unidades policiales dedicadas a este, a este tipo de actividad, se, parece que se excusa o se intenta no criminalizar, no entendemos que nadie criminalice, simplemente se está paralizando una actividad ilegal, y por otra parte se ha hablado de una prevención. En definitiva, los comerciantes que pagan sus tasas y sus impuestos ven como hay una competencia desleal, los autores de, y creadores de cultura ven como se vulneran sus derechos, se pone en peligro a las, la salud de los, de los vecinos cuando se pone a la venta de forma ilegal alimentos, y parece que detrás de algunas palabras del grupo municipal de Ahora Madrid no hay ninguna actuación que intente terminar con este tipo de actividad. Por lo tanto, adelante con nuestra proposición a favor y agradecemos esta propuesta del Partido Socialista. Muchas gracias.

**Sr. Concejäl:** Muy bien, muchas gracias, tiene la palabra de nuevo Teresa. Adelante.

**D<sup>a</sup>. María Teresa López Chamosa:** Sí, quiero hacerle una. Muchas gracias a los dos grupos, Ciudadanos y PP por entender esta problemática y, y tocar los puntos que yo le hubiera comentado ahora a Juan y lo habéis hecho por mí. Juan, de Ahora Madrid, cuando la propia Alcaldesa comenta que se puede hacer más ante un fenómeno para, del cual hablamos, complejo pero inaceptable, ya estamos admitiendo, o está admitiendo algo que efectivamente es así, lo llevamos por esta vía, ¿no? Tú comentas que se han, han hecho, o que son pequeñas, las intervenciones han sido pocas, 14, 22, 21, y en algunos casos 26. Ni una, tendría que ser así. Yo he trabajado en propiedad intelectual muchos años, he estado al lado de los creadores 13 años y sé lo que esto significa. Esta misma mañana, y para tenerlo muy fresquito, yo suelo comprar en el Distrito de Salamanca, estaba de compras esta mañana y efectivamente, estaba, pasé por delante donde me ofrecen productos de lujo en la calle Claudio Coello. Es habitual que los encuentre ahí, como también es habitual que los encuentre en la calle Ayala, y si vengo andando me los encuentro en Manuel Becerra, los que tienen que ver con productos de, alimenticios. Por lo tanto, Juan, es que ni una sola, ni una sola venta, ni una sola intervención se tendría que estar llevando a cabo de un tema que perjudica seriamente a la actividad de nuestros, de, de la, de, de la industria de nuestros eh, comerciantes. Tengo también, en su momento, mucha relación y amistad con, con Alfaro, con Alfaro. Hace años, años, ¿eh?, nos proponía al Partido Socialista, precisamente, cuando estábamos trabajando con otro compañero en una oficina, eh, una oficina de internacional para Madrid, que no se llevó a, no salió adelante, una de las cosas en las que hacía hincapié era, precisamente, en este tema. Les dañaba, y es Alfaro, bueno, pues es un señor que vende productos de lujo pero como otro comerciante más del distrito. Y eso es todo, muchas gracias de todas formas por vuestra atención.

**Sr. Concejäl:** Gracias a ti Teresa. Tiene el último turno Juan. Adelante.

**D. Juan Manuel Santana Alemán:** Muchas gracias. Por alusiones, por si no se me ha entendido, voy a repetir un, un fragmento de lo que he dicho, en este caso sobre esta problemática, que hace una competencia desleal a las pymes, y grandes empresas que sustentan la mayoría de puestos de trabajo de este país, ante esto nuestra posición es clara, luchar contra ello. A lo mejor es que se ha bajado el volumen o algo, pero es que creo que he sido claro en ello. Nosotros no, no, no decimos que no se atente contra la gente que vende de forma ambulante, sino que se vaya el problema de raíz que son las mafias, y que no se criminalice, pero claro que habrá que actuar ya que se está fuera de la ley ante estas personas, en ningún momento, ya que he recogido el sentido de los grupos, se ha dicho lo contrario. Para nada, aquí no decimos que no exista un problema, pero lo que pasa es que vamos a, a, a corroborar esa información al órgano competente, que es la policía. A la policía le pedimos un informe y nosotros os trasladamos el informe que hacen. No es una opinión nuestra, son los datos que ellos nos dan. Yo creo que se está confundiendo la problemática que hay en Centro, que es más extensible esta problemática que aquí, porque la policía nos dice, y nos da los datos que hay. Yo no digo que tampoco lo he dicho, claro que no debe existir ni una sola vez esta problemática, pero es que, no sé dónde lo he dicho, o que habéis entendido, estamos en contra de esto. Y lo único que decimos es que no se criminalice a la gente, que sí se aplique las multas que, que, que tengan que, que aplicarse, pero que se vea el problema de raíz, nada más. Y claro que estamos a favor de, de esto, lo que pasa es que, la policía nos dice que justamente en nuestro distrito no existe esa problemática. Nada más, simplemente expresamos el sentir de la policía. Nada más. Muchas gracias.

**Sr. Concejäl:** Muy bien, muchas gracias. Voy a pedir el sentido del voto, el Grupo Ciudadanos.

**D. Enrique Álvarez Izquierdo:** A favor.

**Sr. Concejäl:** Partido Socialista.

**D<sup>a</sup>. María Teresa López Chamosa:** A favor.

**Sr. Concejäl:** Partido Popular.

**D. Moisés Rubias Barrera:** A favor.

**Sr. Concejäl:** Y Ahora Madrid.

**D. Juan Manuel Santa Alemán:** Abstención.

**Sr. Concejäl:** Muy bien, muchas gracias. Pasamos al punto número 5.

( Queda aprobado el punto por los votos manifestados)

**Punto 5.** **Proposición nº 2016/705740** formulada por el Grupo Municipal Socialista, proponiendo: “Que se adopten las medidas necesarias para que en las calles del distrito, en que no pueden entrar los camiones de recogida de residuos orgánicos urbanos, como en los Barrios de La Guindalera y Fuente del Berro, se pongan contenedores de mayor tamaño, mayor número de ellos, o si se mantienen los mismos, se recojan con mayor asiduidad, para evitar que se derramen y esparza, al encontrarse habitualmente colmados y desbordados desde las 8 horas, lo que ocasiona y produce un efecto contrario al pretendido, puesto que cuanto más se recicla, mayor es la suciedad susceptible de esparcirse por las proximidades en que se encuentran los recipientes ahora existentes, como en los alrededores de las calles Doctor Thebussen con Martínez Izquierdo, calles adyacentes y otras”.

**Sr. Concejál:** Muy bien, muchas gracias. Tiene la palabra Gizela, del Grupo Socialista. Adelante.

**Dª Gizela Eunice Ribeiro Correia Silva:** Buenas tarde Señor Concejál Presidente, buenas tardes compañeros, compañeras. Desde nuestro compromiso de colaboración con los vecinos, que se acercan a nosotros para solicitarnos que tomemos las medidas oportunas, lo más breve posible. Queremos hacer un llamamiento a los responsables de la limpieza municipal, para que tomen conciencia de la necesidad, de la importancia que tiene la limpieza. Es una de las actividades más importantes y necesarias, que se deben de realizar en los diferentes espacios que une, uno transita, tanto en el ámbito doméstico y familiar, como en el laboral, o en el espacio público, compartidos con miles de personas. Las acciones de limpieza son muy variadas, y muchas de las veces, requieren ciertos conocimientos de determinados objetos y espacios particulares, por lo tanto, apelamos para que se adopten las medidas necesarias para que las calles de nuestro distrito, que no pueden entrar los camiones de, de las recogidas de residuos orgánicos urbanos, se pongan contenedores de mayor tamaño, y mayor número de ellos. O, si se mantienen los mismos, se recogen con mayor asiduidad para evitar que se derramen y se esparcen, al encontrarse habitualmente colmados y desbordados desde las 8 de la mañana de..., que lo ocasiona y producen un efecto contrario al pretendido, puesto que cuanto menos se recicla, mayor es la suciedad susceptible de existentes. Para finalizar, les pedimos a todos los grupos políticos que apoyen esa iniciativa porque es muy beneficioso a los vecinos de barrios afectados por este problema y a todos nosotros también. Muchas gracias por escucharme.

**Sr. Concejál:** Muchas gracias Gizela. Tiene la palabra Nuria de Ahora Madrid. Adelante Nuria.

**Dª Nuria Espinosa Morueco:** Buenas tardes a todas y a todos. Sobre esta proposición, eh, decir que el Grupo Municipal de Ahora Madrid, está en línea con lo que han manifestado el Grupo Municipal Socialista pero sí queremos hacer algunas puntualizaciones. En la actualidad, el Distrito de Salamanca dispone de un parque de recipientes para la recogida de residuos de

22.960 unidades para todas las fracciones de residuos, envases de resto, papel, cartón, vidrio. Los sistemas de recogida se vienen adaptando a cada estructura urbanística, de tal forma que se garantiza la prestación del servicio, disponiéndose de distintos tipos de recipientes y capacidades que se emplean según los condicionantes de la zona. El suministro de recipientes de uso individual para cada centro productor, comunidad de vecinos o establecimientos, se efectúa a previa petición del interesado, a través del teléfono 010, o bien por petición del servicio de inspección. Los recipientes que se instalan en la vía pública son controlados por el servicio de inspección municipal para, en caso de detectarse nuevas necesidades, se suministren las unidades necesarias. Con la próxima entrada en vigor de la gestión del servicio público de contenerización, modalidad concesión de contenerización, recogida y transporte de residuos en la ciudad de Madrid, se considera que se asegurará la existencia de un número y tipología de recipientes imprescindibles para poder asumir el volumen de las distintas fracciones de residuos, y por ello, asumir las variaciones de generación de residuos y en consecuencia, el ajuste del volumen de recipientes instalados que pudiera ocasionarse, tanto a nivel global como particularizado para cada uno, para cada punto de recogida o producción de residuos. En esta línea y dado que la proposición habla de la imposibilidad de los camiones para entrar en algunas de las calles del distrito nos gustaría también, puntualizar que las inversiones financieramente sostenibles de 2016, eh, se incluye la supresión de barreras y ampliación de aceras en algunas vías necesarias para adecuarse a la normativa vigente, para permitir la convivencia del tránsito peatonal y del tráfico rodado en distintas zonas. Esas zonas serían el entorno del centro cultural Buenavista, la calle Cartagena, del Barrio del Parral, la calle Rufino Blanco, la calle Sol, calle Marqués de Zafra, Vizconde de Matamala, calle Martínez Izquierdo, Rafaela Bonilla, Maestro Alonso, Florencio Díaz, Maldonado, Francisco Altimiras, mejoras de urbanización en encuentros de diferentes viales, en Montesa, Alcántara, Díaz Porlier, General Pardiñas, calle Eraso, calle Luis Villa, Pintor Moreno y el callejón de la calle Villafranca. Por otro lado, Inés Sabanés, Concejala y Delegada del Área de Gobierno de Medio Ambiente y Movilidad, comunicó el pasado 6 de julio, que Madrid tendrá un quinto contenedor marrón para la recogida separada de la basura orgánica. Será a finales de año o a principios de 2017, primero entre grandes productores de residuos y como experiencia piloto en barrios de los distritos de Chamberí, Tetuán, Moncloa, Ciudad Lineal, San Blas, Hortaleza, Puente de Vallecas, Arganzuela y Carabanchel, hasta extenderse de manera progresiva a toda la ciudad. El objetivo de este gobierno es que en 2020 se haya conseguido una reducción del 20% de generación de basura, incrementando la recogida selectiva de calidad, ya que el compost de Valdemingomez está muy mezclado con otro tipo de residuos, y es de baja calidad. En el nuevo contrato está incluida la recogida de cartón y vidrio comercial. Se pondrán en marcha también campañas de información y concienciación. Habrá nuevos camiones de basura, 109. El contrato empieza el 1 de noviembre, y se licitará por 4 años, más una prórroga de 2, a diferencia del contrato que rige ahora el, el tema de la, la, la limpieza y la recogida de basuras, porque haciendo un contrato de, de un, menor número de años es posible corregir, modificar y tomar nuevas decisiones para mejorar la gestión. No como el que tenemos actualmente, que se firmó en 2013 y dura hasta el año dos mil, tiene una vigencia, perdón, hasta 2021. Este contrato incluirá cláusulas sociales como la subrogación de los 1.954 empleados fomentando la estabilidad, priorizando los contratos fijos a los eventuales, a los eventuales. Según ecologistas en acción, la fracción más importante de basura, del 40%, podría



ser tratada y devuelta a su ciclo natural, por eso apostamos por el compostaje como un sistema sencillo, limpio, barato y no contaminante frente a la incineración y otros métodos, y que permite convertir residuos otra vez en materia altamente beneficiosa para la tierra. La gestión inadecuada de la basura es un gran problema global para la salud, la economía y el medio ambiente, según advierte el programa de Naciones Unidas para medio ambiente y la Asociación Internacional de Residuos Sólidos. Y prueba de ello es la interpretación en 2011, de por parte del Ayuntamiento de Bilbao y de Pontevedra, este sistema de recogida de, de basuras, y como caso de éxito la gestión en la ciudad de Milán, en Italia, de, de residuos de origen orgánico.

**Sr. Concejal:** Muchas gracias. Tiene la palabra el Grupo Ciudadanos. Adelante Miren.

**D<sup>ª</sup> Miren Polo de Lara Busca:** Sí, bueno pues sí, en principio, eh, estamos de acuerdo con esta proposición, los contenedores que están en la, en las zonas de los alrededores de por ejemplo Doctor Thebussen con Martínez Izquierdo, son muy pequeñitos, entonces hay incluso contenedores muy pequeños en zonas donde pueden acceder camiones grandes, con lo cual yo creo que efectivamente, sería interesante que se haga un estudio y bueno, pues, se redimensione el tema y se haga la recogida de, de una forma más eficaz de lo que se está haciendo en estos momentos.

**Sr. Concejal:** Muchas gracias. Tiene la palabra el Grupo Popular. Adelante Carmen.

**D<sup>ª</sup> Carmen Hernández Díaz:** Buenas tarde, con permiso Señor Presidente, Señor Concejal. Eh, buenas tardes vecinos. En nuestra opinión, parece existir una contradicción en la formulación de su propuesta, porque comienzan indicando que se refiere a la dificultad de acceso de los camiones, entre comillas, “de recogida de residuos orgánicos urbanos”, pero terminan en un totum revolutum, de residuos que se esparcen porque, entre comillas, “cuánto más se recicla, mayor es la suciedad que se acumula”. Creo que su propuesta no está clara, dicen ustedes que las calles del distrito en la que no pueden entrar camiones se pongan contenedores de mayor tamaño, o más contenedores. Explíquenos, por favor, si no pueden entrar los camiones, a cargar la basura, ¿cómo pueden pedir contenedores mayores que hagan más problemática la recogida? Entendemos que la solución está en poner mayor número de contenedores manejables, con recogidas más frecuentes, que fueran por lo menos una diaria, para conseguir un barrio más limpio, que los vecinos lo agradecerán, todo lo que sea facilitarles la vida diaria. Les recuerdo, aunque ya lo han comentado aquí, que existe el teléfono 010, que tienen a su disposición cualquier hora del día, para recogidas de gran tamaño. Es un servicio que creó hace años el Partido Popular, y que se benefician cientos de vecinos.

**Sr. Concejal:** Muchas gracias. El sentido del voto, Carmen.

**D<sup>ª</sup> Carmen Hernández Díaz:** A favor.

**Sr. Concejal:** Vale, vale. No era porque si era a favor, había unanimidad y, y no hacemos la segunda, la segunda vuelta, ¿me entendéis, no? El acuerdo que tenemos. Entonces lo

daríamos por aprobado por, por unanimidad y pasaríamos al siguiente punto, al punto número 6.

**Punto 6.** **Proposición nº 2016/705748 formulada por el Grupo Municipal Socialista sobre los ruidos por respiraderos del metro en las vías públicas del distrito, proponiendo:**

- a) **Que se traslade a la empresa pública Metro de Madrid, la petición de que se adopten las medidas necesarias para que los respiraderos metálicos de la red de metro existentes en las vías públicas de distrito, que aún no han sido insonorizados, para que a través de soldaduras y otras medidas, se reduzcan al máximo los ruidos que produce el tránsito de los vehículos en las calzadas existentes en el Distrito de Salamanca.**
- b) **Que se elabore un mapa del ruido del Distrito de Salamanca, al objeto de conocer y adoptar las medidas necesarias para disminuir su impacto, en beneficio de la salud y el descanso de los vecinos y vecinas.**

**Sr. Concejál:** Muy bien, muchas gracias, tiene la palabra Eustaquio, del Grupo Socialista, para defender la proposición, por 5 minutos.

**D. Eustaquio Jiménez Molero:** Muchas gracias Señor Concejál Presidente. Decíamos cuando hemos intervenido al principio, que los grupos existentes buscamos la felicidad y la satisfacción de nuestras vecinas y nuestros vecinos, eso no tiene ideología, como es esta situación. Los grupos políticos creemos que quizá algunas veces parece que estamos a los grandes problemas pues, para algunos vecinos, pequeños problemas son grandes problemas. El Reglamento Orgánico de los Distritos dice en el apartado, el artículo 3, competencias de los distritos, apartado d), calidad y evaluación ambiental. La calidad y la evaluación ambiental se puede producir, o se puede perjudicar en el momento en el que se produce un daño, un ruido, en este caso, algunos vecinos, nos consta que hay vecinos, el sitio más claro y más evidente es en la Avenida de América. Parece que hay tanto ruido que no se nota cuando se pasa por encima de donde están los respiraderos del metro, el ruido que produce. Yo estuve presente en un Pleno de un distrito, en el cual, un vecino venía con tal desesperación en el tiempo que votaba el Partido Popular el vecino, y que gobernaba el Partido Popular, estaba desesperado de tal manera que tuvieron que echarle, porque él decía que por favor, le quitaran esos ruidos por la noche, le dijo, usted Señor Concejál debería estar en el dormitorio mío, de mi casa, oyendo cuando pasan los vehículos el ruido que produce. Eso que es un problema muy grave para ese vecino, para otros pudiera no tener importancia, pues bien, en nuestro distrito hay muchas instalaciones de estas que son respiraderos necesarios, que cuando se construye hay que sacar la tierra, y se saca a veces por estos respiraderos. Y hay en lugares donde se han soldado y se han resultado, por ejemplo, la calle O'Donnell hay lugares donde está soldado y lugares que no. No les voy a decir dónde y porqué, y quién consiguió que se soldaran, pero se puede hacer, es decir, nosotros lo que pedimos es que cuando los vecinos nos trasladan un problema que para

nosotros parece pequeño, pero para los vecinos es grande, deberíamos resolverlo. Deberíamos resolverlo porque tenemos tanta afición y tanto, nos gusta tanto lo ecológico que es verdad, que no quiero dejar de responder a una cuestión que planteó el portavoz de Ahora Madrid el otro día, en el Debate del Estado del Distrito. No es verdad que la gasolinera sea una experimentación única en la ciudad de Madrid. En el Distrito Tetuán, en la calle Tiziano, al final hay un solar de más de 1.000 metros, que tiene un huerto ecológico que ya tiene plantadas hortalizas, que próximamente vamos a, a, a, a poder recolectar tomates. Ahora bien, cuando se pueda hacer, se puede hacer. Con esto, ¿qué quiero decir? Que no solo es todo huerto, también existe vida, existe medioambientalmente cosas, problemas, situaciones, que deben ser atendidas, y aunque la responsabilidad sea de Metro de Madrid, en nombre de los vecinos de nuestro distrito, deberíamos trasladárselo. A lo mejor estoy entrando en una dinámica que no es la que yo quería, que es no poner pasión, pero es que no puedo, me desborda. Perdónenme porque es que, cuando yo miro a los vecinos y veo las caras que ponen, pensando si yo fuera el afectado de que tengo al lado de mi casa un respiradero del metro, que, que hace mucho ruido cuando pasan los vehículos, me gustaría que no lo hiciera, y no se trata de que se suelde todo. Inteligentemente se suelda selectivamente en lo que se mueve, en lo que suena, en lo que hace ruido, en lo que la, el, por la noche molesta a los vecinos. Por eso, nosotros, nuestro grupo, que siempre se ha caracterizado por estar no solo del lado de los vecinos, que eso no es tener ideología, es simplemente resolver sus problemas, aunque a veces el Partido Popular, por ejemplo, en el tema del, del, del Colegio del Pilar, les prima más que en el Colegio del Pilar no puedan ir otros niños que tengan necesidad a bañarse en las piscinas, cuando yo escuché al concejal, su argumento fundamental era, se le da dinero al Colegio el Pilar para hacer una piscina porque luego van a poder disfrutar los vecinos del distrito. Pero claro, tienen un, les tira más el Colegio del Pilar que, que las necesidades de los distritos, de los vecinos. En ese caso, preponderan la ideología a la necesidad de los vecinos. Espero que el grupo que gobierna esta ciudad, Ahora Madrid, ponga solución, o inste, o traslade, o les diga porque se puede resolver, y como se puede resolver, les pedimos, en esta iniciativa, que lo trasladen a Metro Madrid para que resuelva el ruido que producen algunos respiraderos del metro, en las vías del Distrito de Salamanca. Muchas gracias.

**Sr. Concejal:** Muchas gracias Eustaquio. Tiene la palabra Mireya para defender la propuesta por 5 minutos.

**D<sup>a</sup> Mireya Sáenz Sánchez:** Buenas tardes a todas y a todos, gracias por venir, y de acuerdo a la propuesta sobre los ruidos en respiraderos del metro de las vías públicas del Distrito de Salamanca, propuesta hecha por el Grupo Municipal Socialista, eh, a este respecto, es de significar que desde Metro de Madrid, se realizan inspecciones de los elementos objeto de la propuesta, periódicamente. Si se detectan deterioros, ruidos o cualquier otra incidencia en la instalación, se realizan las intervenciones oportunas, bien con personal propio o a través de los contratos de mantenimiento vigentes. No obstante, dada la gran exposición de las rejillas al tráfico, se reciben reclamaciones externas que son atendidas de manera urgente. Se intervine con personal propio que intenta paliar, o solucionar el origen de la incidencia lo más rápido posible. Si la primera intervención es provisional y se necesita un mayor despliegue de recursos, para que la reparación sea definitiva, las empresas de mantenimiento realizan esta reparación de manera programada, solicitando las ocupaciones oportunas al Ayuntamiento de

Madrid. El Metro de Madrid considera que en la actualidad, dado el control mediante inspecciones y la intervención eficaz, frente a las reclamaciones relativas a los respiraderos, se están realizando las actuaciones oportunas para paliar el posible impacto del ruido, al paso de los vehículos. No obstante, en las próximas semanas se realizará una inspección adicional, y extraordinaria, en las rejillas situadas en el Distrito de Salamanca. Con relación, con respecto al, a lo del segundo punto, al segundo punto, perdón, en cuanto a la petición de que se elabore un mapa de ruido del Distrito de Salamanca, se informa que el mapa estratégico de ruido de Madrid, de 2011, está disponible en la página web municipal. Actualmente, se están realizando medidas de niveles sonoros en todos los distritos de Madrid, para elaborar el nuevo mapa estratégico de ruido, con datos de 2016. Gracias.

**Sr. Concejel:** Muchas gracias, Mireya. Tiene la palabra el Grupo Ciudadanos, adelante Silvia.

**D<sup>a</sup> Silvia García Roldán:** Muchas gracias Concejal Presidente. Para Ciudadanos es fundamental promover medidas claras y sobre todo, efectivas, contra la contaminación acústica y medio ambiental, por esto estamos de acuerdo con esta proposición. Yo también he observado en el respiradero que dice el Señor Eustaquio, en la Avenida de América, que cuando pasas con el coche pues produce un ruido importante, un ruido importante que seguro que causa molestias al vecindario, y de hecho, cuando he podido, he tratado de evitarlo. Pero también hemos detectado deficiencias en el mantenimiento de otros respiraderos, en el distrito, en concreto en la calle Juan Bravo, en general, todos huelen bastante regulín regulán. Luego, a la altura del sanatorio Ruber, hay un respiradero en concreto por el que salen incluso gotas de agua muy finas, pero muchas, y suben bastante, incluso te llegan a, a manchar los pies. Entonces, nosotros apoyamos esta iniciativa. Como siempre venimos diciendo, sería conveniente establecer un plazo razonable, de cumplimiento de estas acciones. Y respecto al segundo punto, sobre el mapa del ruido, también estamos de acuerdo pero insisto, nos gustaría fijar un plazo de cumplimiento. Hemos comprobado que efectivamente hay un mapa de ruido detallado del año 2011, para cada uno de los distritos, y estamos totalmente a favor de que se actualice para, en base a este mapa, se puedan tomar las medidas necesarias para rebajar los niveles de contaminación acústica. Desde Ciudadanos, haciéndonos eco de las alertas de la Organización Mundial de la Salud sobre los efectos perniciosos del ruido, nos unimos en la promoción de medidas adecuadas, como las que propone el PSOE, para crear un distrito más saludable y más silencioso. Muchas gracias.

**Sr. Concejel:** Muchas gracias Silvia, tiene la palabra el Partido Popular. Adelante Macarena.

**D<sup>a</sup> Macarena Puentes Selas:** Muchas gracias Señor Presidente. Señor Jiménez, nunca pensé que iba a decir esto pero hoy me ha ganado con esta, con esta iniciativa porque no paso con el coche por la Avenida de América pero soy vecina, mi habitación da a la Avenida de América y sufro la alcantarilla de la Avenida de América. Así que le agradezco enormemente que la haya traído. Es cierto que los bomberos, que también sufro a los bomberos noche sí, noche no, cortan la Avenida de América, levantan la placa que está puesta, meten otras cosas, meten agua, meten de todo, pero a las 48 horas otra vez sigue haciendo ruido, y en verano es cierto que es muy desagradable dormir con la venta abierta con la alcantarilla de la Avenida de América, así que se lo agradezco personalmente, mi familia también se lo agradecerá, seguramente, que lo haya traído. Solamente le voy a hacer un matiz para que no se crea que

esto va a ser siempre así, que es que el segundo punto, en vez de que se elabore, como ya hay hecho uno de 2011 y en 2013 eh, se pidió desde el Ayuntamiento la revisión del mapa de ruido, lo único que en vez de que se elabora, que se actualice, ¿vale? A ver si podemos llegar a acuerdo de vez en cuando.

**Sr. Concejál:** Muy bien, bueno hay una bonita unanimidad. Yo creo lo podemos dejar así si, si os parece. Así que, si os parece, daríamos por aprobado el punto por unanimidad con esta pequeña modificación que entiendo que a todos los grupos les, les parecerá bien el matiz, y pasaríamos al punto número 7.

**Punto 7. Proposición nº 2016/0711450 formulada por el Grupo Municipal Partido Popular sobre la limpieza y buena conservación del mobiliario urbano de nuestra ciudad, proponiendo:**

- a) **Que la Junta Municipal del Distrito de Salamanca, inste al Área de Gobierno de Medio Ambiente y Movilidad a que se apruebe una partida presupuestaria especial para que se proceda a la limpieza y retirada inmediata de toda la propaganda existente en diferentes soportes y formatos, por el deterioro estético que esto supone para la ciudad y nuestro distrito, con la proliferación de carteles electorales pegados en sucursales bancaras y fachadas de edificios, paradas de autobús, farolas, papeleras, armarios de luces, contenedores, fachadas de institutos, islas ecológicas y otros elementos del mobiliario urbano.**
- b) **Que se aplique el artículo 5.2 de la Ordenanza de Limpieza de los Espacios Públicos y Gestión de Residuos, y que los gastos de limpieza que supone para la ciudad tal conducta, tanto ahora como en un futuro, sean cargados a sus responsables y no al conjunto de los contribuyentes.**

**Sr. Concejál:** Muy bien, muchas gracias. Tiene la palabra Moisés, del Grupo Popular para defender la propuesta, por 5 minutos.

**D. Moisés Rubias Barrera:** Muchas gracias Señor Presidente. Pues, Señor Concejál, el sentido de nuestra proposición es muy clara y es simplemente que los vecinos de nuestra ciudad no paguen con sus tasas e impuestos, aquello que ensucian algunos partidos políticos, como el que gobierna actualmente la ciudad, al aprovecharse de los espacios comunes, de todos, en nuestra ciudad, para su propaganda. Desde el pasado mes de diciembre del año 2015, los vecinos de Madrid, y en particular en nuestro distrito, han visto como un gran número de espacios comunes han sido ocupados por el partido que gobierna actualmente la ciudad con carteles de propaganda electoral, y curiosamente, los suyos han sido los únicos carteles que no se han retirado a lo largo de todos estos meses. Desde su partido, parece que se están acostumbrando a hacer un uso particular de lo que es de todos, y lo hacen por ejemplo, pegando carteles electorales en fachadas de edificios, en sucursales bancarias, en paradas de

autobuses, en instalaciones eléctricas y demás mobiliario urbano. Por otra parte, lo que pedimos en nuestra proposición no es algo que solo aparezca en las ordenanzas municipales, que ya tiene, tiene su aquél, sino que también es una, la aplicación de un principio de economía policía en materia medioambiental desde, desde hace tiempo. La directiva 2004/35 del Parlamento Europeo y del Consejo Europeo, de 21 de abril de 2004, sobre la responsabilidad medioambiental en relación con la prevención y reparación de daños medioambientales, fue la primera en establecer un marco de responsabilidad medioambiental fundado en el principio, según el cual, quien contamine paga, con vistas a prevenir y reparar daños medioambientales. Por otra parte, la actual Alcaldesa de Madrid, Doña Manuela Carmena, anunció recientemente una enorme, entre comillas, literalmente, campaña de multas para quienes no recojan los excrementos de sus perros. Unas sanciones económicas que dijo que podrían sustituirse por trabajar en la limpieza de las calles de Madrid los sábados o domingos por la mañana. Nosotros, no creemos, no llegamos a tanto, no pedimos, no vamos a pedir que los afiliados o los cargos políticos de Ahora Madrid se dediquen a limpiar los carteles electorales en lugares donde, donde no está permitido pegarlos, sino simplemente que este partido político, que ensucia las calles, pague el sobre coste que, que ocasiona a las arcas municipales, dicha limpieza. Ya que ustedes no parecen hacer caso al lema que tiene el propio Ayuntamiento de “la ciudad más limpia es la que menos contamina”, nos vemos obligados a presentar esta proposición para que se cumplan dos puntos, que se apruebe una partida presupuestaria especial para que se proceda a la limpieza y retirada inmediata de la propaganda electoral en nuestras calles, que llevan así desde el pasado mes de diciembre de 2015, y en segundo lugar, que se aplique el artículo 5.2 de la Ordenanza de Limpieza de los Espacios Públicos y Gestión de Residuos, y que los gastos de limpieza sean cargados a sus responsables, en este caso, el partido político que gobierna nuestra ciudad y no que recaiga sobre los contribuyentes. Muchas gracias.

**Sr. Concejäl:** Muchas gracias Moisés. Tiene la palabra Nuria por 5 minutos.

**D<sup>a</sup> Nuria Espinosa Morueco:** Gracias. Buenas tardes. Lo primero que me gustaría decir es que me parece bien la preocupación por el tema de la limpieza y de los carteles que están pegados en mobiliario urbano municipal y también en propiedades privadas, que, que son colindantes con la vía pública, que dan a la vía pública, pero me gustaría apuntar que hay otro tipo de carteles en los que, entiendo que ningún grupo político se ha fijado hasta ahora, y que empapan una parte importante de las calles de nuestro distrito. He traído aquí, bueno ahora las iré pasando, fotografías de la calle Alcalá, en el tramo que comprende la Plaza de Ventas y Felipe II, en, en las que los carteles que he podido encontrar son de masajes eróticos, y de compraventa de oro y plata entre, entre otros, reparación de ordenadores, y demás. Es por esta razón por la que entiendo que deberían ser todos los carteles y todas las pegatinas las que fueran retiradas, por la empresa que se encarga de la gestión de la limpieza y de los residuos, y, y por este motivo les hemos presentado una transaccional a la proposición, que no sé si van a aceptar o hago la, termino la intervención y, vale. El contrato integral de gestión del servicio público de limpieza y conservación de los espacios públicos y zonas verdes, establece que se eliminarán los carteles de cualquier tamaño en fachadas ubicadas en los espacios del ámbito de actuación, es decir, aquellas que lindan con la vía pública, en báculos, postes, señales. No incluye elementos metálicos, acristalados, madera o plásticos. No se eliminan los que se

encuentran en zonas privadas, así como los situados en armarios de acometidas. Es por ello que la eliminación de carteles compete a la Dirección General de Servicios de Limpieza y Residuos, y que ya se viene realizando por parte de la, de la empresa gestora. Como decía no se trata solo de carteles electorales sino en general, de carteles y pegatinas, y viendo que son continuas las alusiones en los Plenos, durante los últimos meses, al contrato firmado en el año 2013, con una duración hasta 2021, por el gobierno anterior, y conscientes de que los errores del pasado no deben impedirnos aportar soluciones, lo que les hemos pedido en nuestra transaccional es quitar una parte de la, de la primera, de la proposición, quitar una frase, del punto a), que es la que va desde, inmovilidad a que se apruebe una partida presupuestaria especial para que se proceda a la limpieza, dado que ya hay una empresa a la que se le está pagando un dinero y se le adjudicó un servicio para que realice estas labores. Entonces, queríamos quitar ese, ese, ese, esa frase o esa parte del texto, y, y que quede de la siguiente manera; que la Junta Municipal del Distrito de Salamanca inste al Área de Gobierno de Medio Ambiente y Movilidad a que se proceda a la limpieza y retirada inmediata de toda la propaganda existente en diferentes soportes y formatos, por el deterioro estético que esto supone para la ciudad y nuestro distrito, con la proliferación de carteles electorales y de cualquier otra índole, para incluir los de masaje erótico, compro oro, compro oro y plata, y todos los demás, pegados en sucursales bancarias y fachadas de edificios, paradas de autobús, farolas, papeleras, armarios de luces, contenedores, fachadas de institutos, islas ecológicas y otros elementos del mobiliario urbano. Y las fotografías de la tipología de carteles están por aquí, por si alguien quiere, quiere verlas. Son todas de sitios distintos, no son del mismo, del mismo lugar, son puntos diferentes de la calle Alcalá.

**Sr. Concejäl:** Muy bien, muchas gracias. Primero, le vamos a preguntar al Partido Popular si acepta la transaccional para saber.

**D. Moisés Rubias Barrera:** Si, gracias Señor Concejäl Presidente. Lo que queremos saber es cuál es su postura en relación al punto 2, que es la clave, que es que quien va a ensuciar, que lo pague. Si están de acuerdo o no.

**D<sup>a</sup> Nuria Espinosa Morueco:** En el punto 2, lo que no entendemos, o sea, hay una parte que, que, que entendemos que está mal expresada o mal redactada porque se dice que, que los gastos de limpieza sean cargados a sus responsables. En la actualidad, el artículo 5.2 de la Ordenanza de Limpieza se cumple y se sanciona a todas las entidades que colocan carteles en estos espacios, por hacerlo sin solicitar permiso, o bueno, lo, los requisitos en función de la ordenanza, y ya se está pagando a una empresa gestora para que realice los trabajos de limpieza. Entonces, ¿a qué se refiere con esto? ¿A que se mande a cuatro personas a quitarlo y luego se le haga una factura a nombre de quien ha pegado el cartel para que lo pague?

**D. Moisés Rubias Barrera:** Exactamente, es que, es que no es lo mismo que se sancione por vía, o sea que se salte una sanción concreta, como que es que tenemos un caso particular, por eso pedimos que haya una partida específica, porque de esa forma se puede contabilizar cuanto costaba.

**Sr. Concejal:** Perdona Moisés, si te parece, luego tienes otro turno, o sea que, eh, que dejamos ese punto en el aire, si quieres, nos dices si aceptas o no la transaccional. Si aceptáis o no la transaccional.

**D. Moisés Rubias Barrera:** Ahora, ahora lo desarrollaremos.

**Sr. Concejal:** En la segunda parte y lo explicáis, vale pues, tiene la palabra, digo por seguir el orden, tiene la palabra el Grupo Ciudadanos. Adelante Silvia.

**D<sup>a</sup>. Silvia García Roldán:** Muchas gracias Concejal Presidente. Volvemos a las crónicas de una sociedad anunciada. Desde Ciudadanos estamos de acuerdo en la esencia de la proposición presentada por el Partido Popular, y la idea fundamental es que, el que contamina paga. El problema está claro y es justo que se le cargue al partido causante. Si se da cumplimiento de la normativa municipal vigente, en este caso la Ordenanza Reguladora de la Publicidad Exterior del Ayuntamiento de Madrid, el colocar carteles en espacios no autorizados, constituiría una infracción grave, sancionada con una multa de 751 euros a 1.500. Pero ahora, a toro pasado ¿qué? tendrían que haber detectado este problema antes, multar, y con el importe recaudado limpiar. Porque no es de recibo que el contribuyente tenga que asumir el coste de una limpieza de carteles que en su momento debieron ser detectados, multando al partido político o a la empresa anunciante, responsable de la pegada de carteles. ¿Saben ustedes el número de demandas convertidas en multas por esta infracción? Por esta razón sugerimos que lo primero debería ser que el Ayuntamiento cobrase las sanciones, y con el dinero recaudado se proceda a la limpieza, porque si paga el Ayuntamiento la limpieza y luego no se cobran las multas, ¿quién paga? El sufrido contribuyente. Con lo cual, la responsabilidad de los partidos políticos, o de las empresas anunciantes, quedarían en agua de borrajas. Muchas gracias.

**Sr. Concejal:** Muchas gracias a ti Silvia. Tiene la palabra ahora el Grupo Socialista. Adelante Eustaquio.

**D. Eustaquio Jiménez Molero:** Muchas gracias Señor Concejal. Bueno, nosotros advertimos aquí que el Partido Popular tiene como más fijación en que los anuncios son electorales, y yo llevo en este distrito viviendo desde hace 17 años, todas las elecciones, la Falange y las Jons, se tiran 2 meses, se tiraban. No sé ahora si lo habrán retirado porque yo los he visto. Me llamaban la atención, digo, como no lo quitan esto los poderes públicos. Porque es la Administración la que tiene la obligación de retirar los electorales, incluso, si tiene que sancionar, que sancione. Nosotros lo que queremos es que tienen que retirarse, anuncios eróticos, los de oro y plata, todos, todos, todos, todos, todos. Es que, vemos por ejemplo, en, en las paradas de autobús, que hay unos carteles impresionantes que dice, Obama go home, y también debe retirarse. ¿Por qué no se van a retirar? Eso es contra el visitante americano que estuvo aquí unas horas, y sin embargo ha producido un ensuciamiento de las paradas de autobús increíble, que habría que retirar. Yo creo que nos consta que los servicios técnicos, incluso si procede, sancionan. Aquí hay partidos políticos que han sido sancionados por fijar carteles en tiempo, que no correspondía y en lugares que estaba prohibido. Por tanto, yo creo que lo que no hay que hacer es fijarse tanto como el Partido Popular se fija en que es periodo electoral y que se va a pagar con dinero de los contribuyentes, es que la obligación de retirar todos los carteles, la tiene la Administración. Todos, todos, todos, todos. No solamente los



electorales, también los de, los privados. Hay algunos que es que se van a caer cuando tienen mucho, muchos carteles pegados, terminan cayéndose sin haberse quitado, entonces, alguien tiene que tener responsabilidad. Nosotros creemos que lo que tiene que hacer es limpiarse todo lo que está mal, todo lo que está eh, eh, indebidamente, porque los poderes públicos, la Administración, tiene que retirar tanto los privados como los de la campaña electoral, todos, todos. Y que los retire, pero no por motivación de que el Partido Popular lo plantea de la campaña electoral, que parece que les ofende que hay un diputado de la Asamblea del Parlamento Nacional que está en más farolas que en las que están otros. Yo no sé cómo lo hacen, creo que lo hace un señor, o algunos señores que tiene 80 años, a mí me han contado, que van y cuando llega la policía, como son tan mayores, no les dicen nada. Y ellos lo ponen, ahora, cuando ya ha terminado, deben de quitarse, porque si tienen derecho a ponerlo, que lo pongan, pero si tienen la obligación de quitarlos, que lo quiten. Unos que ejerzan su derecho y otros que ejerzan su obligación de retirar esos carteles. Por tanto, pedimos voto separado y anunciamos al punto primero, a favor, y al punto segundo, abstención.

**Sr. Concejäl:** Muchas gracias Eustaquio. Tiene la palabra ahora Moisés de, del Grupo Popular. Adelante.

**D. Moisés Rubias Barrera:** Sí, muchas gracias. Bueno, lo primero también agradecer el buen tono de todos en esta, en esta sesión, está siendo muy agradable, y pues, quiero agradecerlo. Me alegro también que desde el Grupo Ahora Madrid no hayan intentado volver decir que no es el mismo partido, y estas cosas. En aras a la buena voluntad de lo que estamos comentando, en principio, el tema de quitar la partida presupuestaria específica, simplemente era instrumental para que se pudiera conocer mejor cuál es el importe de, de la limpieza de estos carteles. Por lo tanto, si, si desde el Grupo Ahora Madrid, aceptan el punto 2, que es el clave, el punto b), que es que el que haya ensuciado le corresponda pagarlo, pues no tenemos inconveniente en que se quite el párrafo, la frase que dice una partida específica, y que tampoco, por supuesto tenemos ningún inconveniente en que, además de los carteles electorales, se retire cualquier tipo de cartel. Por qué hemos hecho hincapié en carteles electorales, no significa que estemos de acuerdo en que cualquier tipo de cartel esté en la vía pública, evidentemente, habrá que retirarlos y también estamos, por supuesto, a favor de que quien lo haga que tenga que pagar el coste de esa limpieza. ¿Por qué nos hemos centrado en carteles electorales? Pues primero porque los representantes políticos de los ciudadanos son los primeros que tienen que dar ejemplo. En segundo lugar porque es que el partido político que pone estos carteles en su gran mayoría, que se han estado manteniendo durante más de 6 meses en nuestras calles, es el gobierna en la ciudad, entonces, creo que es más grave, tiene más, mayor gravedad que el partido político, que un partido político, siendo además el que gobierne la ciudad, que ensucie la ciudad con carteles electorales. Por tanto, estamos, aceptamos la transaccional del grupo Ahora Madrid, a expensas de que ustedes nos digan si, si aceptan el punto 2 que, que dice que el que ensucia pues que le corresponde pagar.

**Sr. Concejäl:** Entonces entiendo que no se acepta la transaccional.

**D. Moisés Rubias Barrera:** En caso de que, es que no sabemos si van a aceptar el punto 2 o no.

**Sr. Concejales:** Claro, que no es condicional. Hay que decir si sí, o si no. O sea que no es el sentido del voto el que marca si se acepta o no se acepta una transaccional.

**D. Moisés Rubias Barrera:** No, no sabemos cuál es el sentido del voto, claro.

**Sr. Concejales:** Ah, eso es, eso es, la transaccional es sobre el, el, el punto 1. Entonces, es, es sobre ese apartado a), exactamente, sobre el que se ha ofrecido la retirada de una frase y el añadido de, de una palabra.

**D. Moisés Rubias Barrera:** ¿Y el 2 se mantendría igual?

**Sr. Concejales:** El 2 se mantendría igual.

**D. Moisés Rubias Barrera:** Pues entonces lo aceptamos, claro.

**Sr. Concejales:** Perfecto. Pues tendría ahora la palabra el, el Grupo Ahora Madrid, y en el punto a), estaríamos valorando luego de cara a las votaciones, con ese, con esa transaccional que ha hecho, que ha hecho Ahora Madrid. Adelante Nuria.

**D<sup>a</sup> Nuria Espinosa Morueco:** Vale, del, del punto 2, lo único que quería era una aclaración por el tema de, por lo que comentaba antes, de si, eh, tal y como se lee, parece que es que se le va a pasar una factura a la persona que ha puesto el cartel tal, aparte de que, eh, consideramos de buena fe, que la Ordenanza de Limpieza de los Espacios Públicos y Gestión de Residuos se está cumpliendo, por, gracias al trabajo entre otros, de la Policía Municipal. Pero no cambia, no vamos a tocar, la idea no era tocar el, el texto del, del punto b). Entonces, ¿la transaccional se ha aceptado, no? Vale pues, votamos a favor del punto 1 y nos abstenemos en el, en el punto b), en el, o sea, votamos a favor de la transaccional, del, y nos abstenemos, nos abstenemos en el, en el b).

**Sr. Concejales:** Vale, de todas maneras vamos a hacer repaso de, repaso del voto. El Grupo Ciudadanos, sabiendo que, hay que, hay que votar el punto a) con la transaccional, y el punto b).

**D<sup>a</sup> Silvia García Roldán:** Votamos a favor con la transaccional del punto a), y votamos el punto b) a favor también.

**Sr. Concejales:** Muy bien, el Grupo Socialista.

**D. Eustaquio Jiménez Molero:** Nosotros a la transaccional votamos a favor y nos abstenemos en el apartado b).

**Sr. Concejales:** El grupo Popular.

**D. Moisés Rubias Barrera:** Votamos a favor en el punto 1 y en el punto 2.

**Sr. Concejales:** Y Ahora Madrid, a favor y abstención.

**D<sup>a</sup> Nuria Espinoza Morueco:** A favor y abstención.

**Sr. Concejales:** Muy bien, pues quedaría así aprobado, y pasamos al punto número 8.

(D<sup>a</sup> Miren de Lara Busca no se encuentra presente durante la votación del punto)

**Punto 8.** **Proposición nº 2016/0711451 formulada por el Grupo Municipal Partido Popular sobre la gran cantidad de alcorques vacíos en nuestra ciudad, proponiendo: “Instar al área para que sean replantados los árboles que por diversas circunstancias, envejecimiento, enfermedad, insuficiente riego o, simplemente vandalismo, faltan (Sr. Concejal: por favor, guardad un momentito de silencio que si no, no nos entendemos) faltan en un número elevado de alcorques existentes en las aceras de nuestro distrito”.**

La **Secretaria** señala: Esta proposición, en la Junta de Portavoces, se decidió que sería debatida conjuntamente con el punto 12, que es una proposición formulada por el Grupo Municipal Ciudadanos – Partido de la Ciudadanía, cuyo tenor literal es el siguiente: Sobre la reparación y relleno de los alcorques de los árboles de alineación existentes en las calles de nuestro distrito, proponiendo instar al órgano competente para que establezca un plan de reparación de alcorques y de relleno con tierra o cualquier otro material, que estimen convenientes los técnicos. De conformidad con el artículo 64.3 del Reglamento del Pleno, al tener relación, los temas serán debatidos de forma conjunta, y la votación se realizará de cada una de las proposiciones de forma independiente.

**Sr. Concejal:** Muy bien, voy a explicar brevemente como lo vamos a hacer. Eh, vamos a tratar a los dos grupos proponentes, ya que vamos a, hemos juntado ambos, ambos puntos, los vamos a tratar como grupo proponente, de tal manera que hablará el Partido Popular 5 minutos, luego tendrá un turno de otros 5 minutos el Grupo Ciudadanos, habrá respuesta de 5 minutos por parte de, de Ahora Madrid, luego tendrá 5 minutos el Partido Socialista, y para finalizar, 5 minutos Ciudadanos, 5 minutos el Partido Popular, y 5 minutos Ahora Madrid, así que, si os parece, vamos a comenzar. Después de ese debate haríamos dos votaciones, la votación del punto 8 y la votación del, del punto 12. Así que tiene la palabra Ana de, del Partido Popular, para defender la, la propuesta.

**D<sup>a</sup> Ana María Valle Vilanova:** Buenas tardes señores, buenas tardes señores vecinos.

**Sr. Presidente:** Perdona un segundo, dime Enrique.

**D. Enrique Álvarez Izquierdo:** Entonces, todos los grupos proponentes o no, ¿tenemos 5 minutos?

**Sr. Concejal:** Sí.

**D. Enrique Álvarez Izquierdo:** ¿Todos?

**Sr. Concejal:** Bueno, vosotros, en vuestro caso, vais a tener 10. Porque tenéis el segundo turno también.

**D. Enrique Álvarez Izquierdo:** Vale. O sea, 5 y 5, 10. Y el resto 5, ¿no?

**Sr. Concejál:** 5 y 5, y el resto 5, efectivamente. Bueno, el resto que solo es el Grupo Socialista. Adelante Ana.

**D<sup>ña</sup> Ana María Valle Vilanova:** Bueno, buenas tardes señores vecinos, decía, buenas tardes señores miembros de la mesa y vocales vecinos, compañeros, buenas tardes a todos. Traigo esta proposición por la gran cantidad...

**Sr. Concejál:** Espera un segundito que no sé si es que no se oye el micrófono, o te lo tienes que pegar más por, es que si no, no se graba, y si no, no hay acta.

**D<sup>ña</sup> Ana María Valle Vilanova:** Me lo acerco más, vale. Vale. Perdón. Traigo esta proposición por la gran cantidad de alcorques viudos de árbol que hay en nuestra ciudad, sin poder cumplir con la misión que, de albergar un ejemplar vegetal que aumente con su pequeña aportación el oxígeno, siempre necesario para la buena calidad del aire que respiramos, además de mejorar la estética de nuestras calles, y de evitar la tentación de convertir el alcorque en recipiente de colillas, basuras, cacas de perro, objetos inservibles, etcétera. También quiero mencionar que existen bastantes árboles, muchos, en nuestro distrito, necesitados de podas, tanto para regenerarlas como para revitalizarlos, y mucho más importante, para asegurar la integridad física de las personas que transitan bajo ellos. El jueves pasado, sin ir más lejos, en la calle Juan Bravo, a la altura del número 6, se desgajó una rama de un árbol, que gracias a Dios no causó desgracias mayores, pero pasó eso. Ayer, sin ir más lejos, en el 98 de la calle de Lagasca, en la tapia de la Embajada de Italia, requirió la presencia de dos camiones de bomberos para volver a cortar una rama. Tampoco pasó nada. Peor ha sido en, en Morataláz, en la calle Vinateros, que desgraciadamente, tenemos que lamentar la muerte de un viandante por la caída de un árbol. Y, de una manera ya menos importante, los árboles también están procurando molestias entrando por ventanas y balcones los altos, y con sus ramas muy bajas también propiciando que los vecinos tengan que agacharse cuando pasan en algunas calles por debajo de estos. Un ejemplo de árboles altos, en la calle Castelló casi esquina impares, casi esquina Goya, y dos, que invaden claramente los balcones. Un ejemplo de árbol muy bajito, en la calle de Hermosilla, esquina a Núñez de Balboa, hay uno que las ramas están a un metro del suelo, quizá un poquito menos. Bueno, aprovecho este último Pleno del distrito, para que esta Junta Municipal pueda planificar, preparar, encargar al área, la plantación de los nuevos ejemplares para cuando el tiempo meteorológico sea el óptimo, que asegure el buen arraigo y desarrollo de estos, y no ocurra como en algún caso he observado, árboles plantados en, con la primavera ya avanzada, y secos en los primeros días del verano. Velázquez 93 es un ejemplo, General Oraá, en frente del número 30, casi esquina a Velázquez, es otro. Pero yo lo que quiero es demostrar y afirmar nuestra disposición para ayudar, para ir a favor de los vecinos, para que los problemas del distrito se solucionen, y por eso apporto nuestra colaboración para ello, le ofrezco, Señor Concejál, esta lista de 300 alcorques vacíos, para que.., y a los grupos también, para que a ver, le ofrezco esta lista de 300 alcorques vacíos y jardineras vacíos o rotos, que esperan árbol o reparación, en nuestras calles, y que yo misma, a base de suela de zapato, y con la colaboración de alguno de mis compañeros, he ido anotando a lo largo de estos dos últimos meses. Espero que esta lista sea de utilidad para los vecinos residentes y visitantes del distrito. Que el año que viene, podamos disfrutar de todos los alcorques del

mismo llenos de árboles bien sanos, bien regados, podados y mantenidos. En cualquier caso, el año que viene, volveré a gastar suela de zapato para comprobarlo. Entiendo que la transaccional que me ofrece, que nos ofrece el Partido Socialista, está incluido en lo que digo, puesto que dice que plantemos en invierno, ya he dicho que esperemos al, al momento meteorológico oportuno. Y, nada más, muchas gracias.

**Sr. Concejál:** Muchas gracias, tiene la palabra Enrique, del Grupo Ciudadanos, para defender la, la otra proposición, o ambas, por decirlo así.

**D. Enrique Álvarez Izquierdo:** Gracias, Señor Concejál. Bueno, en primer lugar, yo quería aclarar por si alguno, creo que todo el mundo lo sabe, pero por si acaso alguno le, lo que significa realmente un alcorque, ¿no?, y la función que tiene un alcorque. Un alcorque es un agujero alrededor del tronco del árbol, y tiene una función evidente, o sea que es la función de retener el agua de, de lluvia, el agua de riego y también, de alguna manera, pues los fertilizantes y abonos, y que eso no se desaproveche, y el árbol, lógicamente pues crezca como, como es debido. En las zonas urbanas, en las zonas de, de, pavimentadas, enlosadas, como son las aceras, lo que se hace obviamente es, no enlosar, no pavimentar esa zona y dejar ahí pues el cuadrado o el círculo pertinente. Evidentemente son dos proposiciones que son distintas, lo que pasa que son complementarias. Yo, nosotros, obviamente, claro, si defendemos que los alcorques estén bien reparados y no supongan un peligro para los viandantes, obviamente, también defendemos que haya un árbol, ¿no? Este es un tema recurrente en Madrid. Es una necesidad porque no sé si sabrán, los, los árboles absorben monóxido de carbono, con lo cual es muy importante para reducir la contaminación atmosférica de que cuantos más arboles haya, pues, pues mucho mejor, eh, digamos que de alguna manera es que es como si estuviesen esponjando en verde la ciudad, igual que las famosas cubiertas verdes, ¿no?, en las zonas de las azoteas. Esto ya habido muchas campañas en el 2006 creo que hubo una campaña que se llamaba “un alcorque, un árbol”, y luego también en 2015, también, “no más alcorques vacíos”. Esto se produce un poco porque los arboles pues mueren, ¿no? Mueren muchas veces por podas indebidas, o a destiempo, eh, también pues porque no se riegan debidamente, o no se cuidan con los productos fitosanitarios oportunos. También muchas veces, vandalismo de la propia, de los propios vecinos, ¿eh?, que los utilizan ahí de vertedero, ¿verdad? Parecen o ceniceros, o papeleras, a veces. También por golpes que sufren. Las propias reparaciones que hay en las aceras, también muchas veces se corta, por ejemplo las raíces cuando se hace una zanja, y luego hay incluso, a veces, un poco de picaresca en el sentido de que muchas de estas reparaciones, digamos que se trata un poco de encubrir la huella del delito, o sea que coge, luego se tapa el alcorque como si no hubiera existido allí nada, ¿no?, y con toda la acera, ¿no? Normalmente, pues según me parece que el artículo 196 de la Ordenanza de Medio Ambiente, es necesario plantar árboles de alineación en aquellas aceras más anchas de 2,5 metros. Yo creo que en el caso de nuestro distrito, esto se cumple, lo único, que lógicamente hay que reponer. Esto en cuanto a los alcorques vacíos, que es la proposición del Partido Popular, en cuanto a la que nosotros llevamos, que es complementaria, pero es distinta, se trata de enrasar los alcorques. Enrasar ¿por qué? Porque evidentemente los alcorques, como he comentado antes es una necesidad, es lógico que existan porque además hay una cosa también, si la, si la acera cubriese todo el

hueco del árbol, se, se resquebrajaría las losas, con lo cual es normal que haya un perímetro alrededor, y que permita el crecimiento del árbol, cuando uno hace un alcorque hay que pensar, no cómo ese árbol es en ese momento, sino como va a ser dentro de 5 o 10 años. Entonces el tema es que el alcorque se convierte en un obstáculo para el viandante, que puede tropezar, que puede caer, lógicamente, también para las personas que tienen, eh, movilidad reducida, las mujeres que van con el, o hombres que van con el carrito de los niños, y a veces pues hay, hay dificultades. Las ciudades más modernas lo que proponen es enrasarlos. Aquí, evidentemente, en casi todas las calles principales, los alcorques están enrasados, hay varias fórmulas. La forma más, la fórmula más noble son piezas, metálicas de hierro fundido, pues cuadradas o circulares, lo que pasa es que los expertos dicen que suele encharcar y no es demasiado conveniente. Otras fórmulas son pavimentos blandos o acolchados, drenantes, a base de, de áridos y base de resinas. Parece que ofrecen cierta ventaja porque aparte de que no obstaculizan al peatón, y evitan caídas y tropiezos, no producen encharcamiento, como los anteriores, guarda muy bien la humedad, y permiten el natural crecimiento del tronco, porque parece que la parte que circunda al tronco es como retráctil. Sin embargo hay gente que pone objeciones porque dicen que no hay ningún pavimento totalmente drenante porque a veces los poros se obstaculiza, entonces, si plantas un árbol que lógicamente es pequeñito, los primeros años pues un pavimento de ese tipo podría dificultar, o sea que hay un poco también opiniones un poquito contradictorias, con lo cual, los que objetan lo del pavimento drenante pues apuestan simplemente por enrasarlo con arena, ¿eh? Entonces, nosotros por eso, por eso nuestra proposición lo que decimos, bueno pues con arena o con el medio que los técnicos estimen más oportuno. Nada más, gracias.

**Sr. Concejäl:** Muchas gracias a ti, Enrique. Tiene la palabra Nuria, de Ahora Madrid.

**D<sup>a</sup> Nuria Espinosa Morueco:** Sobre las dos, vale. Sobre la, la proposición del, del Grupo del Partido Popular, anualmente se realiza los planes de plantaciones de alborado diario, teniendo en cuenta los árboles talados. A lo largo del año, durante las campañas de poda y arboricultura, por diversos motivos, como árboles peligrosos, secos, de nueva plantación que no han arraigado, reposiciones por accidentes de tráfico, reposiciones por actos vandálicos. Una vez realizado el inventario de alcorques vacíos, se realiza un estudio de viabilidad de las reposiciones. O sea, a la hora de reponer los árboles, los alcorques en los que se han talado, hay que tener en cuenta una serie de condicionantes, que hacen que a veces no sea posible volver a realizar las plantaciones. Y que ya nos hemos referido a estos condicionantes también en anteriores plenos. Interferencias con los pasos de peatones, semáforos y/o señalizaciones de tráfico, escasa distancia entre árboles contiguos que impedirían el correcto desarrollo de las, de las copas de los nuevos ejemplares, presencia de tuberías, cableado a escasa profundidad y aceras estrechas. En estos casos se suele proceder a la, a la clausura de los alcorques. Una vez definidas las unidades se conforma el plan con las especies adecuadas a cada calle, y número de ejemplares a reponer. Con el fin de poder asegurar con ciertas garantías el mantenimiento de las plantaciones, de las plantaciones realizadas en las campañas anteriores y actuales, eh, ya que se trata de ejemplares que precisan un cuidado y mantenimiento más exhaustivo, durante los primeros años hasta que arraigan y se consolidan, no es posible realizar la plantación de todos los alcorques vacíos en una misma campaña. Hay

que tener en cuenta las distintas eh, condiciones de cada uno de los alcorques. Sobre la proposición de Ciudadanos, eh, para reparar y rellenar los alcorques de tierra u otro tipo de material, se están llevando a cabo revisiones de todas las calles para detectar aquellos alcorques que presentan anomalías y proceder a su subsanación. No existe una programación al respecto, ya que se van realizando las actuaciones según se van detectando, y se priorizan aquellas posiciones que pueden presentar mayor riesgo para los peatones. No obstante, desde la Dirección General de Gestión del Agua y de Zonas Verdes, se va a proceder a realizar un estudio a nivel global, con el objetivo de buscar las distintas soluciones a los alcorques vacíos. Gracias.

**Sr. Concejal:** Muchas gracias, Nuria. Tiene la palabra ahora el Grupo Socialista, adelante Eustaquio. 5 minutos.

**D. Eustaquio Jiménez Molero:** El PSOE quiere manifestar para los vecinos que no estuvieron el día 17 de diciembre, que fue el segundo Pleno ordinario que se celebró en esta sala, que el Grupo Socialista planteó un plan de plantación del arbolado, y replantación de todos los alcorques. Es más, le llamábamos “ningún alcorque sin árbol”. Y quiero recordar porque lo tengo muy bien apuntado que fue aprobada por el Grupo Socialista y por Ahora Madrid. Se abstuvieron Ciudadanos y PP. Quiero pensar que Ciudadanos acababa de llegar y no era consciente de la importancia que tenía porque ahora sí les entra esta euforia. Pero el Partido Popular llevaba 24 años gobernando, y los alcorques estos que estaban vacíos no se han vaciado desde que lleva gobernando Ahora Madrid. Es más, yo les digo, les felicito al Partido Popular, se han acabado las necesidades de informes técnicos, porque teniendo al Partido Popular que se recorre todas y cada una de las calles de la ciudad, del distrito, y pone las que ya tiene los alcorques que están bien, y las que no están bien, pues ya no hace falta hacer informe técnico. Cada vez que lo pregunte les voy a decir ¿por qué no es el Partido Popular el que lo hace? Se recorre todos y cada uno de los, de las vías de este distrito y, y lo trae. Bienvenido a la, a la sensatez, porque cuando nosotros lo planteábamos creíamos que era sensato, es más, decíamos que se plantara en invierno, era el 19 de diciembre, el invierno empezaba el 21, y ahora lo traen en verano. Les decimos en la enmienda transaccional que no aceptan por supuesto, pero no la aceptan por soberbia, no porque no sea, sea mala. Se lo voy a decir lo que dicen, que se planten en invierno, que los árboles tengan un perímetro mínimo de 25/30 centímetros, cuidando especialmente la calidad, condiciones de las plantas y de las especies más apropiadas, para mejorar el medio ambiente y la calidad del aire. Eso es una adición a lo que han planteado. Es decir, ustedes que son vecinos, están aquí, ¿creen que es malo que, que se, se adicione esto? ¿creen que es mejor que los árboles que se planten tengan menos de 25 centímetros? Porque si no está Don Jaime Taruel, que sería maravilloso que estuviera, ¿sí está?, pues fantástico, sería mejor que interviniera él en lugar de intervenir yo, porque él sabe que el planteamiento ese, es un planteamiento experto, positivo, beneficioso, para los alcorques, y por eso el Grupo Socialista lo planteaba, y entonces tuvieron la bondad ustedes de abstenerse. Si no hubiera existido el Grupo de Ahora Madrid, y el Grupo Socialista no se habría aprobado. No, no se aprobó, lo tengo aquí, no, no. Ahora la aceptan, hombre, bienvenidos, parece que, muchas gracias, ha dicho usted que no, que dice que estaba

comprendida, bueno, pues si, si la he entendido mal, vale, descuéntenme este tiempo porque si no me va a volver loca. Me va a volver loco.

**Sr. Concejál:** Esperad, esperad un segundito, vamos a pacificar. En principio, la enmienda está aprobada, está.

**D<sup>a</sup> Ana María Valle Vilanova:** Hombre, es que, o sea, usted ha dicho que en invierno y yo digo en mi esta, que se respeten los tiempos, los tiempos mejores para la plantación del árbol, naturalmente que se lo he aceptado, pero vamos, perfectamente.

**Sr. Concejál:** Muy bien, sabiendo que se acepta, la transaccional.

**D<sup>a</sup> Ana María Valle Vilanova:** Me he explicado mal, lo siento.

**Sr. Concejál:** No hay ningún problema Ana.

**D. Eustaquio Jiménez Molero:** Yo no pretendo hacer una lucha, nosotros somos un partido de 136 años. El Partido Popular, cuando llegó la democracia se creó, pero estaba aquí gobernando 24 años, el día 19 de diciembre, que no había empezado el invierno, el Partido Socialista trajo una iniciativa sobre el tema del arbolado y la iniciativa que dice ahora el PP, es instar al área para que sean replantados los árboles que en diversas circunstancias, envejecimiento, enfermedad, insuficiente riego o simplemente vandalismo, faltan en un número elevado de alcorques existentes en las aceras en nuestro distrito. ¿Dónde dice que se plante en invierno? ¿Dónde dice que se pongan unos, unos árboles de un diámetro determinado? Mire, Don Jaime Tarruel, que debería ser el que defendiera esto, no porque me, no por nada, sino porque él es más experto que los que estamos aquí. Esta vez sí es un técnico. Pero ustedes que han hecho un gran trabajo, que va a venir muy bien para que Ahora Madrid, inste para que quién corresponda que ponga los alcorques como planteó el Grupo Socialista el 19 de diciembre, antes de iniciarse el invierno pasado, no en el verano, para que se, se hiciera, pero lo, el Grupo, el Grupo Popular no tuvo la bondad, ni Ciudadanos de aprobarlo, pero no obstante se aprobó. Si se hubiera aplicado entonces, no estaríamos hablando de que habría 300, hubieran recorrido los técnicos del Grupo Popular, todas las, todas las calles del Distrito de Salamanca y habrían encontrado que todos tendrían un árbol, que tendría entre 25 y 30 centímetros, que sería del porte apropiado para que no se sequen y se estropeen, porque hablamos incluso de la calle Velázquez en un número determinado, en el cual todos los años se replantaba, hasta que llegó un año en que ya no se replantó, y pusieron una terraza. Una terraza. Por eso decimos también a la, al planteamiento de, de Ciudadanos, tanto los que tienen árbol por, como los que no tienen, porque cuando estamos hablando de un alcorque, si se allana y no se pone el árbol, entonces probablemente lo que hacen es poner una terraza. Nosotros creemos que donde hay un alcorque que no tiene árbol, tiene que haber un árbol, y por tanto, esa euforia que le da a la derecha, a las dos derechas, a la derecha ciudadana y a la derecha Partido Popular, de ahora creer en el verano que nos vamos a ir y entonces nos ha entrado unas ganas tremendas de arreglar los alcorques del Distrito de Salamanca, que tengan presente y se lean el acta del 19 de diciembre, en el cual, el Grupo Socialista, y esta persona



que les habla en su nombre, como portavoz, lo planteó, se aprobó, y vemos que no se ha hecho. Lo que pedimos es a Ahora Madrid, que lo haga, y a los del Partido Popular, que tienen un retraso de varios meses para aceptar una cosa que el Grupo Socialista planteó. Lo que pasa es que es muy enriquecido porque tienen 300 alcorques que han encontrado. No creo que hayan crecido, a lo mejor son para ustedes los 300 alcorques desde que llevan gobernando, son 300 alcorques. Muchas gracias.

**Sr. Concejal:** Muchas gracias Eustaquio. Tiene la palabra el Grupo Ciudadanos, adelante Enrique.

( Se muestran diapositivas)

**D. Enrique Álvarez Izquierdo:** Sí. Bueno, pues, en el turno de réplica aprovechar estas diapositivas hacen referencia a lo que es nuestra proposición, que es, aceras muy pequeñas, que no tienen los 2 metros y medio, que es lo que exige la Ordenanza de Medio Ambiente, y entonces, obviamente, como pueden comprobar, pues la, el paso es dificultoso, ¿eh? Incluso una persona normal, pues puedes tropezar en días de lluvia, con hojas, no digamos si es una, un carril, o sea, un, eh, una, una silla de ruedas, o una persona conduciendo un carrito de un niño, ¿eh? Entonces, el problema de los alcorques, que no se enrasan, pues sobre todo en las aceras pequeñas de, de calles secundarias. Y en cuanto a las soluciones, pues si podemos cambiar a la siguiente carpeta, que es lo que normalmente hay en las, en las vías principales del distrito, pero no en estas pequeñas, que es enrasarlo con distintos medios. No, vete hacia atrás, hacia atrás, enrasamiento. Esa es la fórmula que yo decía que es como una pieza metálica de hierro fundido pero dicen los expertos que bueno, que se encharca un poco abajo, o sea, evidentemente soluciona el problema de los tropiezos y las caídas, y esto es lo que yo decía que es el pavimento este especial drenante, blando, un poco acolchado, que parece que, que bueno, que cumple una función importante, aunque los expertos dicen que a veces, bueno, pierde porosidad con el tiempo y tal. Y si no, la, la otra solución alternativa es la, es la arena directamente. Esto ya digo, sobre todo es un problema básicamente en las vías secundarias donde la acera es pequeña, o sea, no llega a los dos metros, entonces, si el alcorque tiene un metro, pues entre el borde, etcétera, etcétera, pues casi apenas quedan 80 centímetros. Bueno, yo no sé, la verdad es que no recordaba en este momento el, la votación esa del 19 de diciembre, que el Partido Socialista cree que nos abstuvimos, bueno, pues si ahora, me imagino que sería por alguna otra cuestión, alguna objeción que pondríamos en algún punto, en cualquier caso, bueno pues bienvenida la evolución, ¿no? O sea, lo que no puede quedarse uno es inmovilista, si hemos evolucionado y ahora apostamos por los alcorques y los árboles, pues bienvenido sean. Nosotros también hemos apostado por plantar árboles que den sombra en el Paseo de la Castellana y bueno, no sé por qué siempre nos está poniendo la coletilla de la derecha, ¿no? Porque su partido creo que quiso pactar con nosotros la investidura, entonces, si fuéramos la derecha, cavernícola, no hubiera sucedido ese evento, ¿no?

**D. Eustaquio Jiménez Molero:** Cavernícola no lo he dicho.

**D. Enrique Álvarez Izquierdo:** Bueno, derecha, no somos derecha, somos de centro. Tenemos una amplitud de miras y podemos ver un, una parte del espectro hacia la izquierda y una parte

del espectro hacia la derecha, la ventaja de ser de centro. Bueno, yo no tengo nada que añadir, yo creo que el tema está muy claro, nosotros vamos a votar a favor de, de evidentemente, cada alcorque tenga su árbol, para evitar que se convierta en un contenedor de porquería, y esponje la ciudad, ¿eh?, y lógicamente, pues yo creo que en las vías secundarias, no digo de manera inmediata, pero con un plazo razonable, pues se vaya enrasando con el medio que estimen los técnicos oportunamente, y bueno, pues hasta aquí llega mi intervención.

**Sr. Concejäl:** Muchas gracias Enrique. Tiene la palabra de nuevo Ana, por 5 minutos.

**D<sup>a</sup> Ana María Valle Vilanova:** Muchas gracias. Vamos a ver, Don Eustaquio, iba a decir que no me he expresado bien pero es que lo he leído, usted no me ha oído bien. Yo he dicho, exactamente lo siguiente: aprovecho este último Pleno del curso, para que esta Junta Municipal pueda planificar y preparar o encargar al área correspondiente, la plantación de los nuevos ejemplares, para cuando el tiempo meteorológico sea el óptimo, que asegure el buen arraigo y desarrollo de estos, y no ocurra como en algún caso, he podido comprobar que bueno, eso ya no viene a cuento, ¿eh? Lo que pasa es que usted lo que le gusta es propinar un capirotazo al Partido Popular cada vez que puede, es que, es que, o sea, es que no puede ser, las coge usted, pero vamos, con el rábano, es que no puede ser. Perdón, lo siento, lo retiro, perdón. Me dice usted que los alcorques estaban, había alcorques sin árbol, pues claro que había alcorque sin árbol, el árbol, como dice la Alcaldesa nuestra, es un ser que nace, muere, crece y se rompe y se muere, y encima si le ayuda algún vándalo, pues mejor. Yo lo he hecho con la mejor intención, si tampoco le gusta la lista de 300 árboles que me he paseado, pues, pues bueno, pues, pues lo siento en el alma, pero vamos, me parece que la proposición es de recibo, es adecuada, y le, y en fin, y lo siento.

**Sr. Concejäl:** Muy bien, tiene la palabra Ahora Madrid, para.

**D<sup>a</sup> Nuria Espinosa Morueco:** Bueno, lo primero agradecer el listado de alcorques vacíos, vaya por delante que lo vamos a leer y lo vamos a revisar, y lo vamos, vamos a aprovechar el trabajo hecho, independientemente del grupo político del que venga, y quería decir tres cosas, en concreto, la primera, que el tema del arbolado, el riego y demás, forma parte del famoso contrato de limpieza, conservación, medio ambiente y demás del que, eh, hablamos todos los meses. Entre sus obligaciones en el pliego de condiciones técnicas está la del riego de zonas verdes, elementos vegetales, mantenimiento de céspedes y praderas, mantenimiento de arbolado, mantenimiento de arbustos, sanidad vegetal, plantaciones y reposiciones, etcétera. Y, insisto, fue firmado en el año 2013. Por otra parte, eh, se ha plantado ya como una centena de árboles en el distrito, en alcorques que estaban vacíos, y me cuesta creer que, en el año en el que lleva gobernando Ahora Madrid, se hayan cortado esos 300 árboles que han originado 300 alcorques vacíos. Eh, me cuesta creerlo porque, en el año 2011, el Distrito de Salamanca tenía 20.439 árboles, y en el año 2015, antes de las elecciones, tenía 13.313. Ya faltaban en el distrito 7.126 árboles. Entonces, atribuirnos a nosotros la culpa, en algún sentido de que haya 300 alcorques vacíos, me parece un poco temerario, y no, no lo veo correcto. Agradezco el listado de los alcorques, insisto en que hemos plantado en torno a 100, y en que, eh, las condiciones por las que algunos de ellos no se pueden replantar y, y entiendo que muchos de

ellos se hayan tenido que cortar, vienen de deficiencias del pasado, si tú un árbol no lo cuidas y no lo mantienes adecuadamente durante años, el árbol termina estando enfermo, convirtiéndose en un peligro, y hay que talarlo de alguna manera, porque prima la seguridad de la ciudadanía sobre el árbol. Dudo mucho que en un año, estos 300 árboles hayan enfermado y se hayan cortado por parte del gobierno de, de Ahora Madrid. Gracias.

**Sr. Concejál:** Muchas gracias. Bueno, voy a recordar que la votación es, eh, conjunta de dos puntos, estamos votando el punto número 8 y el punto número 12, así que os voy a pedir que expreséis la posición de voto de ambos. En el Grupo Ciudadanos.

**D. Enrique Álvarez Izquierdo:** Es que tengo una duda, respecto a la enmienda de adición, entiendo que es adición, ¿no? Vale.

**Sr. Concejál:** Si.

**D. Enrique Álvarez Izquierdo:** Vale, era un poco por aclarar porque adicto, sé que a lo mejor usted es adicto a las enmiendas pero en este caso es adición. Bien. Bueno, dicho eso, me parece que es un poco reiterativa la del 8 con el 12, o sea, no sé qué tiene que ver lo de enrasar los alcorques con que se.

**Sr. Concejál:** Enrique, estamos votando.

**D. Enrique Álvarez Izquierdo:** Ya. Es que no sé si me atañe al 12 la enmienda del Partido Socialista.

**Sr. Concejál:** No, la del Partido Socialista era sobre la, sobre la proposición 8 del, del Grupo Popular.

**D. Enrique Álvarez Izquierdo:** Es que también pone 12 aquí, al punto 12.

**Sr. Concejál:** Ah, la del 11 no lo han expresado.

**D. Enrique Álvarez Izquierdo:** Pues es que a lo mejor

**Sr. Concejál:** La del punto 12 no la han expresado.

**D. Enrique Álvarez Izquierdo:** O sea, ¿que solo es el 8? Es que dice lo mismo.

**Sr. Concejál:** Entonces, si hay, eh, si hay sobre el punto 12, tendríais que aceptarla o rechazarla.

**D. Enrique Álvarez Izquierdo:** Pero tendrá que confirmar si sobre el 12, se mantiene.

**Sr. Concejál:** Entiendo que sí porque nos la ha pasado por escrito, por lo que estoy viendo. Digo que, si queréis la leemos.

**D. Enrique Álvarez Izquierdo:** Ya, ¿pero qué tiene que ver con enrasar?, es como, no sé, como.

**Sr. Concejál:** No es, si te parece lo que vamos a hacer es la, que la lea Eustaquio textualmente, la enmienda que ha pasado por escrito a los grupos, y simplemente hay que contestar sí o no. Adelante Eustaquio.

**D. Eustaquio Jiménez Molero:** Nuestro grupo lo que hacía era eh, en el planteamiento que hacía el, el Partido Ciudadanos, respecto de lo que hacía el Grupo Popular es que, no decía solamente, decía que se preocupaba porque se enrasaran los alcorques que estaban sin árbol. Y el Grupo Popular que se plantase. Nosotros lo que decimos es, que se planten en las condiciones de adición que nosotros planteábamos, lo vemos acertado, y en la otra es que, tanto los que tienen árbol como los que no tienen, que, que se enrasen pero que además, que se planten, en invierno los árboles, porque si se enrasan, le he explicado antes, pueden poner una terraza, y sin embargo, si se pone el alcorque, de momento, se pueden enrasar, pero luego tiene que ponerse un árbol, entonces se complementan, y por eso lo poníamos lo mismo, la misma coletilla, porque tiene el mismo objetivo, que se plante un árbol, de unas características determinadas, como se dijo hace 210 días en un Pleno, por el Grupo Socialista.

**Sr. Concejál:** Bueno, eh.

**D. Enrique Álvarez Izquierdo:** Si, es que yo creo que había un problema conceptual porque a lo mejor pensaba que nosotros queríamos enrasar y que no se pusiera árbol, no, no, o sea, nosotros queremos árbol y que se enrase, vale, perfecto, bien.

**Sr. Concejál:** Entonces ¿aceptáis?

**D. Enrique Álvarez Izquierdo:** La aceptamos, sí, sí.

**Sr. Concejál:** Perfecto, pues ahora vuestra posición de voto para el punto 8 y el 12.

**D. Enrique Álvarez Izquierdo:** Pues a favor.

**Sr. Concejál:** El Grupo Socialista.

**D. Eustaquio Jiménez Molero:** A favor.

**Sr. Concejál:** El de ambos, entiendo. El Grupo Popular.

**D<sup>a</sup> Ana María Valle Vilanova:** A favor.

**Sr. Concejál:** Que también. Y Ahora Madrid.

**D<sup>a</sup> Nuria Espinoza Morueco:** A favor.

**Sr. Concejál:** Muy bien, pues quedan aprobado por unanimidad ambos puntos y pasaríamos al punto número 9.

**( D. Luis Lorente no se encuentra presente durante la votación del punto)**

**Punto 9.** **Proposición nº 2016/0711462 formulada por el Grupo Municipal Partido Popular sobre la defensa del medio ambiente, un modelo de ciudad más sostenible y el uso de la bicicleta, proponiendo: “Instar al Área de Gobierno de Medio Ambiente y Movilidad del Ayuntamiento de Madrid a que se incluyan a los barrios del distrito de Guindalera, Parque de las Avenidas y Fuente del Berro en la futura ampliación del servicio público de bicicletas BICIMAD aprobada en el Pleno del Ayuntamiento de Madrid de fecha 30 de marzo de 2016”.**

**Sr. Concejál:** Muy bien, muchas gracias, tiene la palabra Inmaculada, del Grupo Popular, para defender la propuesta por 5 minutos.

**D<sup>a</sup> Inmaculada Crooke Manzanera:** Sí, muchas gracias Señor Presidente, buenas tardes. El Grupo Popular siempre ha apostado por la defensa del medio ambiente, y sobre todo por un modelo de ciudad más sostenible, desde el punto de vista ambiental, Por ello, creemos que el uso de la bicicleta es una de las mejores maneras de contribuir a una circulación no contaminante, y a la mejora de la calidad del aire. En junio de 2014, fue precisamente el gobierno municipal del Partido Popular, quien puso en marcha el servicio BICIMAD. Desde entonces, el número de usuarios ha ido creciendo, llegando a fecha de hoy, a los 65.000 abonos anuales, lo que supone un aumento en el último año, del 44%. En la actualidad, Madrid cuenta con un total de 123 estaciones, 1.560 bicicletas, y de las cuales, 27 estaciones están situadas en nuestro distrito. 4 en el Barrio de Castellana, 3 en el de Lista, 12 en Recoletos y 8 en Goya, pero ninguna de ellas en los barrios de Guindalera, que comprende el Parque de las Avenidas y Fuente del Berro. Este servicio, por su demanda entre los vecinos, e importancia como medio de transporte alternativo al tradicional, debería extenderse por toda la almendra central de la ciudad de Madrid, y hasta el momento, como hemos dicho, en nuestro distrito, apenas sí llega más allá de la calle Diego de León, o el final de José Ortega y Gasset. Pero además, este servicio debe contribuir también como elemento de cohesión del distrito, a la vez que sirva de medio de, complementario al transporte público, incrementando con ello más, más aún su uso y acercando a los vecinos a todos los ejes distribuidores, e intercambiadores de transporte público del distrito. Por ello, y había en cuenta del interés que nos han transmitido muchos vecinos para que este, el servicio de BICIMAD llegue a estos barrios, es por lo que hemos presentado esta proposición, y sabiendo que en el Pleno del Ayuntamiento de fecha 30 de marzo, se aprobó una ampliación de este servicio, es por lo, es por lo que solicitamos que se inste al Área de Gobierno de Madrid de Medio Ambiente y Movilidad del Ayuntamiento de Madrid, para que se incluyan dichos barrios en la citada ampliación. Muchas gracias.

Junta Municipal Sesión ordinaria 19/07/16

ACTA SESIÓN ORDINARIA

**Sr. Concejál:** Muchas gracias a vosotros, y tiene la palabra Teresa, de Ahora Madrid, adelante.

**D<sup>a</sup> Teresa Sánchez Muñoz:** Buenas tardes a todos y todas. Este servicio se encuentra dentro de las prestaciones que se incluyen en el contrato integral de movilidad, el cual tiene una duración de 12 años, y que comenzó en noviembre de 2013. Durante este periodo, el contrato tiene, dentro de sus propuestas de ampliación para el sistema de bicicletas públicas, la posibilidad de incrementarlas en 2.490 bicicletas, lo que superaría las 4.000. En ese sentido, la voluntad del Ayuntamiento es seguir ampliando el sistema, como apuesta firme por una movilidad más sostenible y activa, no obstante, la extensión del sistema a nuevas áreas de la ciudad, estará sujeta a la consolidación y buen funcionamiento de la ampliación reciente, a la disponibilidad presupuestaria existente en ese momento, y a la ampliación de los criterios basados tanto en el impacto estimado sobre la movilidad y los usos de bicicletas que se prevean, como en el impacto que su extensión tenga sobre la calidad del aire de la ciudad. Por supuesto que estamos a favor de que se amplíen en el barrio, en, en, en nuestro distrito, vamos, en todos los, los barrios, no solo en Fuente del Berro y en, y en Guindalera. Gracias.

**Sr. Concejál:** Muchas gracias, tiene la palabra el Grupo Ciudadanos. Adelante Miren.

**D<sup>a</sup> Miren Polo de Lara Busca:** Gracias. Bueno, en Ciudadanos siempre hemos apostado por la defensa medioambiental y un modelo de ciudad más sostenible, por ello apostamos por usar la bicicleta, y hace unos meses presentamos en este Pleno de la Junta del Distrito de Salamanca una propuesta para que se instalara una estación de BICIMAD en la zona del intercambiador de la Avenida de América, y denunciarnos la falta de estaciones en Guindalera y Parque de las Avenidas y Fuente del Berro. Incluyendo esta carencia, a zonas de tránsito altísimo, como era la zona del intercambiador de Avenida de América. Estuvimos aquí viendo el mapa de estaciones, etcétera, y bueno, pues no me volver a extender y repetir lo que ya dijimos en aquel momento, lo que se ha vuelto a decir ahora por otros grupos, y en fin, pues estamos totalmente de acuerdo en solicitar que se incluyan a los barrios de Guindalera, Parque de las Avenidas y Fuente del Berro en la futura ampliación del servicio que se ha aprobado en el Pleno del Ayuntamiento, y a ver si atendemos las necesidades de estos barrios y las solicitudes de los vecinos. Gracias.

**Sr. Concejál:** Muy bien, muchas gracias, tiene la palabra el Grupo Socialista. Adelante Eustaquio.

**D. Eustaquio Jiménez Molero:** Muchas gracias Señor Concejál Presidente. Eh, nosotros hemos presentado una enmienda de adición, transaccional. Estamos de acuerdo, básicamente es muy difícil no estar de acuerdo en que esta ciudad, sería muy conveniente que fuera más usada por los ciclistas, incluso hay personas, amigos, que, que son practicantes de la bicicleta que, que la usan para ir al trabajo, eh, diariamente. Por ello, lo que nosotros decíamos es, en esta enmienda, que dice que se realice una consulta ciudadana en las dependencias municipales, para que los usuarios habituales puedan elegir donde se instalan y al existir mayor necesidad y demanda. Es decir, la ciudad de Nueva York, por ejemplo, los ciudadanos deciden que son

usuarios de algo, dónde quieren que se instale. Les preguntan, Nueva York tiene muchos millones de habitantes, muchos más que Madrid, sin embargo les consultan, es decir, creemos que esto enriquecería, estamos de acuerdo en que se tiene que llevar a estos barrios, pero sería todavía mejor, que los usuarios fueran los que dijeran que se instale en la Plaza de San Cayetano, que se instale en tal o cual lugar, porque hay allí donde, es donde está la demanda, y así, además fomentaríamos la cultura de la participación, porque queremos que, que la gente participe por decreto, y la gente participa, tiene derecho a participar, pero no obligación. Si les fomentamos que les consultamos para que hagan cosas, sería bueno, entonces, nuestra intención no es más nada, cada vez que presentamos una enmienda, aunque no se lo crean, yo sí me dirijo a los vecinos que son a quienes en definitiva, cuando estamos aquí, debatimos para los vecinos. Hacemos cosas por los vecinos. Nosotros decimos ¿cómo podemos mejorar? ¿A quién le podemos preguntar? Yo cojo la bicicleta los fines de semana, pero, conociendo que hay gente que la, la usa habitualmente, y que tienen abonos, y que son usuarios habituales, pues sería bueno que ellos pudieran decir, en este lugar, o en el otro. Eso tampoco tiene ideología, y eso yo he intentado decirlo esta vez, para que me entiendan mejor. A mí me, me siento muy mal cuando no me entienden, porque mi mayor esfuerzo pueden no estar de acuerdo con, con lo que yo planteo, o nuestro grupo, pero que no me, que no nos entiendan es lo que peor nos parece, porque queremos ser entendidos, que en esto que planteamos es, estamos de acuerdo, nos parece fabuloso, y para mejorarlo, sería conveniente que pudieran eh, los servicios municipales, plantear que haya una consulta para que digan o, opinen donde creen que debería estar esos puntos nuevos que deben incorporarse a los barrios que ahora no lo disfrutan. Nada más.

**Sr. Concejál:** Muchas gracias, teníamos que preguntar a Inmaculada si aceptan la transaccional.

**D<sup>a</sup> Inmaculada Crooke Manzanera:** Eh, bueno, nosotros no tendríamos ningún tipo de inconveniente en aceptar, nos parece muy bien eh, que haya esta participación, pero si no fuera vinculante, porque creemos que al final tiene que decidir dónde se van a poner, el Ayuntamiento, porque puede haber algún problema técnico, aunque eso no le guste, o sea, siempre que tuvieran en cuenta las opiniones, que se pusiera dónde, siempre que no hubiera ningún tipo de problema técnico, claro. No, no estamos de acuerdo.

**Sr. Concejál:** Muy bien, pues.

**D. Eustaquio Jiménez Molero:** Dice el Señor Concejál, nosotros no hemos dicho que sea vinculante, precisamente, con esa intención, para que opinen, y los técnicos decidan, consultado a los usuarios, o, opinado los usuarios, que la pongan donde corresponda.

**Sr. Concejál:** Queda, queda resuelto, se entiende que se añade el tema de la, de la consulta, y no sé si queráis añadir algo más, Inmaculada.

**D<sup>a</sup> Inmaculada:** No hay nada más, que se añada, vamos.

**Sr. Concejäl:** Pues, quedaría un último turno de Ahora Madrid.

**D<sup>a</sup> Teresa Sánchez Muñoz:** No hay nada que añadir.

**Sr. Concejäl:** Vale, pues quedaría aprobado entonces por unanimidad, con la transaccional de, de adición, que, que ha hecho el Grupo Socialista, y pasaríamos al punto número 10.

( D. Luis Lorente y D<sup>a</sup> Silvia García Roldán no se encuentran presentes durante la votación)

**Punto 10. Proposición nº 2016/0711463 formulada por el Grupo Municipal Partido Popular, sobre el estado de los Jardines de Gregorio Ordóñez, proponiendo: “Instar al área a llevar a cabo las labores de cuidado y mantenimiento de los Jardines de Gregorio Ordoñez”.**

**Sr. Concejäl:** Muchas gracias, tiene la palabra Inmaculada, de nuevo, para defender la propuesta por 5 minutos.

**D<sup>a</sup> Inmaculada Crooke Manzanera:** Si, muchas gracias Señor Presidente. Uno de los jardines más emblemáticos de nuestro distrito son los Jardines de Gregorio Ordóñez, no solo por su ubicación, sino por lo que ese parque en honor de Gregorio Ordóñez, asesinado por ETA, significa para los españoles y madrileños. Hace unos cuantos meses trajimos a este Pleno una pregunta sobre el estado en que se encontraban estos jardines, sin que desde entonces, la situación de los mismos haya mejorado. Entonces les preguntábamos el motivo de que los jardines no se cerraran en horario nocturno, tal y como había venido sucediendo desde el año 2003, como medida para prevenir el deterioro y falta de seguridad en los mismos. Hoy, la situación que describíamos entonces, no solo ha variado, sino que pensamos que ha empeorado. Suciedad acumulada, ruidos, botellón, pero por lo que presentamos hoy esta proposición, es porque ahora sumamos el hecho de que se están secando muchos de los árboles y arbustos de los jardines por falta de riego y cuidados. La ubicación de este parque es muy particular, dado que se encuentra situado encima de un parking, lo que complica en extremo la pervivencia de estas plantas, arbustos y árboles, debido a la falta de profundidad, a menos que se disponga de un sistema de riego adecuado. Por este motivo pensamos que tener, hay que tener una mayor vigilancia y cuidado en el mantenimiento del mismo. Algo que no parece que se esté haciendo, como muestran las fotografías que voy a distribuir. Eh, en la, en las dos primeras, más que por falta de riego, yo creo que es una situación que parece un poco peligrosa, uno está totalmente torcido, aunque es de poca envergadura, y otro, la base del tronco está muy deteriorada. Además, en estos días de gran calor, esta situación se ve agravada, y son numerosas las quejas de los vecinos que viven allí o acuden a los jardines con sus hijos. Son precisamente, los niños, los que más nos preocupan, dado que ahora, en época de vacaciones escolares, frecuentan durante más tiempo este parque, y son los principales perjudicados del estado del mismo. Pero lamentablemente, los Jardines de Gregorio Ordóñez no es una excepción, como ha quedado de manifiesto en otra iniciativa que hemos traído a debate. Miren, los parques y jardines son, son el patrimonio natural con el que contamos, y del que disfrutan niños y mayores. En muchas ocasiones, como es el caso que hoy nos ocupa, se



trata de un bien escaso, en un barrio que no tiene muchas zonas verdes. Por ello, no podemos permitirnos el lujo de dejarlos morir y perderlos, que es el grave riesgo que estamos corriendo con esta falta, falta de actuación. Por ello, desde aquí les instamos a que pongan un mayor empeño en que en el mantenimiento de, de nuestros parques y jardines, en concreto, en los Jardines de Gregorio Ordóñez, que tan deficiente estado presentan. Muchas gracias.

**Sr. Concejäl:** Muchas gracias, tiene la palabra Nuria, del Grupo Ahora Madrid.

**D<sup>a</sup> Nuria Espinosa Morueco:** Gracias. En el citado jardín se, se realizan las labores de limpieza diariamente, e igualmente se precisan labores de jardinería, se realiza según las necesidades. Con el tema del agua, el, el problema viene del Canal de Isabel II, entiendo que como es un gobierno de la Comunidad de Madrid, encontrarían por ahí una vía más rápida para atajarlo. Existe un problema con la red de riego ya que por parte del Canal de Isabel II y sin autorización de este servicio, se ha procedido al corte del suministro del agua desde el mes de octubre de 2015. En el mes de diciembre de 2015, por parte de esta dirección, se ha solicitado una nueva acometida, sin que hasta la fecha se haya realizado. Si bien, se están dando riegos mediante camión cisterna, la pradera actualmente ha desaparecido, y muchos de los arbustos están sufriendo la falta de agua al no estar adaptados a estos ciclos de riego. Creo que queda claro que por parte de, del Gobierno Municipal se está procediendo al riego con camiones cisterna, pero que en realidad, es obligación, les corresponde al Canal de Isabel II, que depende de la Comunidad de Madrid.

**Sr. Concejäl:** Muchas gracias Nuria, tiene la palabra el Grupo Ciudadanos, adelante Enrique.

**D. Enrique Álvarez Izquierdo:** Sí, gracias Señor Presidente. Eh, bueno, eh, lo que han comentado hasta ahora los grupos es en lo que lo que concierna un poco a lo que es el jardín en sí mismo, ¿no?, pero también hay un parque infantil, que quiero un poco hacer hincapié en él, que también está bastante deteriorado. Traigo aquí a colación, algunos comentarios de usuarios de ese parque infantil, se quejan de que no se cierra y se abre en el horario estipulado, que bueno, es una causa común de todos los parques que tenemos aquí en el distrito, ya sabemos por qué, porque hasta ahora lo hacía la policía, un poco, grate et amore, y bueno, pues ya se acordó que haya luego unos guardas en un futuro, que se encarguen de estas labores, de, de apertura y cierre de los parques. Hay papeleras arrancadas, el suelo de corcho está destrozado, lleno de, lleno de grafitis, se han encontrado en una, en un sitio que es como un cohete con un tobogán, jeringuillas, que no se ven, porque, bueno, pues hay que subir hasta arriba para verlo. De vez en cuando también hay quien pernocta allí, en este, en este, en este juguete, en este, en esta nave espacial, porque aparecen cartones, y personas que suben y que bajan. Ya digo, es un sitio que son niños de 5 o 6 años los que lo utilizan. Se llama al 010, y el 010 dice que bueno, como no haya algo que está roto, que no actúan, o sea, que si duerme alguien o no duerme, o tal, es, es, es otro problema. Un día aparecieron los toboganes llenos de pintura, por dentro, entonces claro, pues los niños se embadurnaron totalmente, o sea, pues algún gracioso, algún gamberro. Eh, bueno pues lo que hizo, digamos los servicios municipales fue poner unas bandas de plástico, que no solucionan el problema, de cerrado el paso, los niños pues, saltaron las bandas, siguieron jugando y siguieron

embadurnándose con la pintura plástica. También a veces, aparecen restos de comida, concretamente de pizza, o sea se conoce que alguien sube arriba, pues se toman sus pizzas y tal allí, y entonces pues claro, los niños bajan también embadurnados en vez de pintura, esta vez de ketchup. Bueno, pues los niños, ante esta situación, pues casi dejan de utilizarlo, a veces los utilizan adolescentes pues para echarse un cigarrillo y tal, y a los niños pues los apartan, entonces bueno, pues no cumplen la función que tiene que cumplir, y bueno, incluso en una ocasión hasta apareció excremento, en la zona superior, o sea, entonces claro, el niño que se tira pues también aparece embadurnado de semejante materia, y no creo que un perro sea capaz de subir arriba, o sea que sería excremento humano. Ya lo de racional, lo ponemos en interrogante. Entonces bueno, en definitiva, hay que cumplir el horario de cierre y apertura, y que tiene que haber un poco más de vigilancia y que realmente pues este, esté, este parque ¿no?, en honor de un fallecido, de una víctima de ETA pues por lo menos tenga un poco más de, de prestancia que lo que tiene actualmente. Nada más, gracias.

**Sr. Concejal:** Muchas gracias Enrique, tiene la palabra el Grupo Socialista. Adelante Eustaquio.

**D. Eustaquio Jiménez Molero:** Eh, muchas gracias Señor Concejal Presidente. Por tiempo de 3 minutos ¿verdad? Muchas gracias. Eh, el Grupo Socialista, quiere manifestar que apoya esta iniciativa, máxime cuando fue sustituida por una comparecencia que pensamos que es menos, era menos oportuna, dado que habíamos tenido el debate sobre el estado del distrito, hace escasos días. Eh, no me lo tomen a mal, pero de cuatro líneas, dice dos veces Jardines Gregorio Ordóñez, Jardines Gregorio Ordóñez. Es emblemático para el Partido Popular, fue un político del Partido Popular vilmente asesinado por ETA, que cuando era jardines sin nombre, no tenían tanta fijación. Nos gusta, si se llamaran todas las calles y todos los lugares nombres de dirigentes del Partido Popular, no precisamente porque hubieran sido asesinados por ETA, ¿tendrían el mismo interés? A este grupo nos llama la atención, simplemente lo ponemos de manifiesto y lo digo lo más suavemente para poner de manifiesto, valga la redundancia, que ante la sustitución de una iniciativa, que a lo mejor no era tan oportuna, han traído uno de los nuestros, entre comillas, que es el, el emblemático Jardines Gregorio Ordóñez, que me parece que lo han traído dos o tres veces que le cierran, que le limpien, que le rieguen. Por cierto, le, les pedimos a Ahora Madrid, les pide el Grupo Socialista, interfieran ante el Canal de Isabel II, que es el que provee del agua, para que se pueda estar en mejor estado. Si ustedes contribuyen con su parte, y el Grupo de Ahora Madrid, gobernante, contribuyera con la suya probablemente, estaría en mejor estado, que está muy mal. Porque estas fotos dejan en un mal lugar a este jardín, se llame Gregorio Ordóñez, se llame sin nombre o como se llame, y siendo más del Distrito de Salamanca. Lo emblemático es de la ciudad de Madrid, que debería estar mejor cuidado, que debería estar regado, se llamase Gregorio Ordóñez, se llamase Perico Pérez, o se llamara como se llamase. Porque, las peleas que hay con los nombres de las cosas, en este no hubo pelea, nadie se opuso. Cuando dijeron el nombre de Gregorio Ordóñez, vilmente asesinado por ETA dijimos todos que sí, nadie planteó nada. No tenían ninguna vinculación con el distrito, jamás, era vasco, pero era el Partido Popular quien gobernaba y era un honor que le querían hacer en un distrito en el que el Partido Popular tiene mucha presencia, y nosotros lo apoyamos. Y nos sentimos orgullosos de haberlo apoyado, y nos gustaría que se resolviera, y nos gustaría que el Partido Popular no solo mirase a la calle

Serrano y no solo mirase a los Jardines de Gregorio Ordóñez, mirase, y a los alcorques después de 9 meses, sino que mirase hacia el futuro, para cambiar este distrito, y mejorarle, ya que ellos no fueron capaces de mejorarle como debían, cuando estuvieron gobernando 24 años. Muchas gracias.

**Sr. Concejál:** Muchas gracias Eustaquio, tiene la palabra de nuevo Inmaculada, por si queréis añadir algo.

**D<sup>a</sup> Inmaculada Crooke Manzanera:** Sí, eh, bueno, únicamente decirle Don Eustaquio, que si el parque se llamara Isaías Carrasco, que también fue asesinado por él, por, por la banda terrorista ETA, tendríamos la misma, el mismo cuidado de que estuviera en las condiciones oportunas. Nosotros solo nos preocupamos por los vecinos, yo vivo a lado de ese jardín, por eso no es que tenga obsesión, es que vivo muy cerca, entonces paso y veo como está. Lo que ustedes nos dicen de, que es responsabilidad del Canal, el Canal podrá, proporcionará el agua, pero el Ayuntamiento es el que tiene la obligación de regar el jardín municipal, y el mantenimiento de los jardines. Por lo tanto, bueno, pues como lo hagan, eso ya es, es su cuestión. Venga, muchas gracias.

**Sr. Concejál:** Muchas gracias Inmaculada, tiene el último turno Nuria, adelante.

**D<sup>a</sup> Nuria Espinosa Morueco:** No se trata de cómo lo hagan, sino de quién es la competencia, como aquí se tratan asuntos municipales, y no autonómicos, pues, eh, quiero decir que la responsabilidad es del Canal de Isabel II y que depende de la Comunidad de Madrid, entonces, eh, quizás no sea este el, no el foro más adecuado, pero no el foro, pero sí el foro más efectivo. Debería ser el autonómico, no el municipal. Y, y bueno, pues nada, reiterar que el tema del mantenimiento y del riego en el jardín, vuelve a ser otra vez, objeto del contrato del 2013, que nos tiene prisioneros hasta 2021. Y nada más, gracias.

**Sr. Concejál:** Muchas gracias. Voy a pedir la posición de voto del Grupo Ciudadanos.

**D. Enrique Álvarez Izquierdo:** A favor.

**Sr. Concejál:** Partido Socialista.

**D. Eustaquio Jiménez Molero:** A favor.

**Sr. Concejál:** El Partido Popular.

**D<sup>a</sup> Inmaculada Crooke Manzanera:** A favor.

**Sr. Concejál:** Y Ahora Madrid.

**D<sup>a</sup> Nuria Espinoza Morueco:** A favor.

**Sr. Concejel:** Muy bien, pues quedaría aprobado y pasaríamos al punto número 11.

( D<sup>a</sup> Silvia García Roldán y D<sup>a</sup> Teresa López Chamosa no se encuentran presentes durante la votación)

**Punto 11. Proposición nº 2016/0711479 formulada por el Grupo Municipal Partido Popular sobre la dedicación del solar colindante al Centro Cultural Buenavista a la ampliación de dicho centro, proponiendo:**

- a) Instar a la Junta Municipal a que, en cumplimiento del acuerdo del pasado 22 de junio, cese de dar un uso arbitrario al solar municipal colindante al Centro Cultural Buenavista.
- b) Solicitar a la Junta Municipal la presentación de los permisos requeridos para autorizar la fiesta celebrada en dicho solar el pasado día 25 de junio de 2016.
- c) Instar a la Junta Municipal a que se identifique a la persona que realizó las pintadas en la valla del solar y a que se le imponga la correspondiente sanción.

**Sr. Concejel:** Muchas gracias, tiene la palabra Percival. Adelante.

**D. Percival Peter Manglano Albacar:** Muy bien, muchas gracias. Buenas tardes a todos. Esta moción trae causa directa de lo acaecido en este Pleno de la Junta del Distrito de Salamanca el 21 de junio pasado, es decir, en el anterior Pleno. Entonces, el Partido Socialista, trajo una moción que fue respaldada tanto por el Partido Popular, como por Ciudadanos, para que el solar colindante a este centro cultural sea destinado a un uso eh, vinculado a este centro cultural, básicamente para que se ponga ahí una biblioteca. El comportamiento de Ahora Madrid, y de sus afines, durante ese Pleno, fue lamentable. Fue lamentable porque 20 personas vinieron a este Pleno, básicamente para intimidar a la oposición, y lo hicieron de manera coordinada, puesto que como ya he dicho en una ocasión anterior, trajeron carteles que eran idénticos, es decir, los carteles que, por cierto no sé por qué no traen carteles hoy, podrían haberlos traído hoy también. Bueno, ahora traen otro tipo de cartel, bueno, el caso es que trajeron el mismo tipo de cartel y fue una acción absolutamente coordinada entre el gobierno y unas personas afines al gobierno, para intimidar a la oposición. Evidentemente, la oposición no se dejó intimidar, y ese, esa moción fue aprobada. Pues no, cuál no sería nuestra sorpresa, cuando al cabo de escasamente 5 días después de haber aprobada, haber sido aprobada esa moción por la cual, como digo, se da, se prevé que se dé un uso específico a ese solar, que va en contra del uso que está dando ahora mismo una asociación que no tiene absolutamente ninguna representatividad, y que ni siquiera tiene identidad jurídica, bueno pues, cuál no sería nuestra sorpresa cuando esas personas deciden organizar ahí una fiesta. Una fiesta el sábado 25 de junio, que entendemos fue amparada, por no decir, eh, fomentada por la Junta del Distrito, puesto que aquí lo enseñó en esta foto, la puerta que da acceso a ese solar, está aquí abierta, y las, las, los únicos que tienen las llaves a este solar, fue, son los

Junta Municipal Sesión ordinaria 19/07/16

ACTA SESIÓN ORDINARIA

responsables de la Junta, por lo tanto, esto fue autorizado por la Junta. Esta fiesta, como todas las actividades organizadas por estas personas fue escasamente concurrida, bueno, pues aquí hay una foto, aquí hay 10 personas, quizás después fueron algunas más, pero les aseguro que fue tan escasamente concurrido como todo lo demás, pero una de las cuestiones más graves ocurridas en ese momento, fue que una persona, aquí la vemos de espaldas, se dedicó a pintarrajar la valla que, está alrededor de ese solar. ¿Y qué es lo que pintarrajeó esta persona? Pues pintarrajeó, la gasolinera. Esto es muy grave por varias razones. Primero, porque esto va en contra de la normativa municipal, es decir, las personas amparadas por Ahora Madrid, por este gobierno, están vulnerando la normativa municipal, haciendo estos grafitis, y por lo tanto, esta persona tendría que ser sancionada, y es una de las cosas que pedimos. Pero es que, además, la cuestión simbólica, detrás de este pintarrajeo, es que están apropiándose de este solar. Es decir, están poniendo su nombre a un solar sin tener absolutamente ningún derecho para hacerlo. Y esa es exactamente la cuestión de fondo, nadie de estas personas que están usando completamente arbitrariamente este solar, tienen derecho a hacerlo. Y si lo hacen, es exclusivamente porque el Presidente Concejal del Distrito y su equipo, les permiten hacerlo. La cuestión de fondo es tan simple como esta. Si estas personas pueden hacer una fiesta, ¿por qué no cualquier otra? ¿Por qué no, cómo le va a negar la Junta del Distrito, pues a una asociación de quien sea, usar este solar para hacer una fiesta el día que crea conveniente? Con el consiguiente perjuicio, evidentemente, para todos los vecinos, porque si vamos aquí a hacer fiestas todos los sábados, pues imagínense la gracia que les va a hacer a los vecinos que tienen en frente. Entonces, la cuestión de fondo, por la que traemos esta moción, es para exigirle a la Junta de Distrito que cese en esta eh, en este uso arbitrario, que se está dando a este solar. Este uso arbitrario, solamente se puede dar con el amparo y con el fomento de la Junta de Distrito, y eso significa vulnerar la normativa municipal vigente. Hemos acordado en el Pleno hacer una cosa, el Concejal ya nos dijo aquí, en el Debate del Estado del Distrito que él hará lo que crea conveniente porque para eso es el Concejal. Vino a, a decir como que aquí podemos votar lo que queramos pero él ya decidirá vaya, vaya ejemplo los que se decían la gente, los que decían que la participación es la suya, que da, les da exactamente igual lo que votemos aquí, que él ya hará con ese solar lo que quiera. Y esa es la cuestión más grave de todas. ¿Pero qué derechos se creen que tienen estas personas para usar ese, ese solar como crean ellos convenientes? Pero, ¿esto qué es? La, esto, estos, es cuando, cuando recordamos que el Concejal tiene un pasado okupa, claro, es que lo vemos reflejado exactamente en esto. Exactamente en esto. Estas personas están ocupando, de manera ilegal, amparada por un Concejal que ha sido okupa, un solar al cual, del cual no tiene absolutamente ningún derecho jurídico. Por tanto, pedimos que cese esto, pedimos que se sancione a la persona que ha pintarrajeado la valla, y pedimos evidentemente que nos demuestren que ustedes dieron permiso para esas personas estuviesen e hiciesen esa fiesta en el solar, porque si lo han hecho sin ningún tipo de permiso, la prevaricación será mucho peor por su parte, porque habrán permitido que esas personas hagan una fiesta sin tener absolutamente ninguna autorización para hacerlo. Muchas gracias.

**Sr. Presidente:** Muchas gracias Percival, tiene la palabra Javier de Ahora Madrid. Adelante Javi.

**D. Javier Miñones Lavandeira:** Vale, gracias. Bueno, bienvenidos y bienvenidas la gente que queda, que ha sido bastante hoy, y saludo a todos los, los vocales vecinos aquí presentes. Yo creo que ya a estas alturas de, de los meses que llevamos hablando de la gasolinera, todo el mundo conoce la gasolinera, lo que hemos conseguido otras veces en los Plenos es difundir el proyecto de la gasolinera, y que salga en televisión, que salga en prensa local. Yo creo que, que estamos consiguiendo bastante difusión gracias a la participación de los, de los grupos políticos. Un espacio municipal, adjunto al, al Centro Cultural Buenavista, que va a ser dependiente del Centro Cultural Buenavista, que la Junta Municipal va a ser la gestora de ese espacio, que va a haber una asamblea vecinal, como foro, como foro local de participación, que va a proponer actividades y va a desarrollar actividades, igual que la van a hacer las AMPAS de los colegios, igual que van a participar los centros de mayores de Pilar de Zaragoza, el centro de mayores de Maestro Alonso, asociaciones culturales y vecinales del barrio, entonces, un proyecto que va a juntar a todos los vecinos y las vecinas, asociaciones, AMPAS y centros de mayores, en un espacio al aire libre de actividades. Que se supone que presentaciones de libro, actividades que se presenten aquí, a cubierto, se puedan hacer al aire libre, como la lectura de Cervantes, que se hizo al aire libre, y se hizo otra aquí, pues la que se hizo aquí, a cubierto, se podía hacer fuera, en la gasolinera. Esto se presupuestó ya el año pasado, y salió en los presupuestos aprobados el año pasado. Se desarrolló el proyecto, que hemos pasado por ahí unos carteles, desde octubre se dinamizaron las asambleas donde participaron grupos políticos, asociaciones de vecinos, vecinas, vecinos, AMPAS, asociaciones de los colegios, y en junio, los grupos políticos hacen una propuesta para meterse como gestores de ese espacio, los grupos políticos, bueno el PSOE lo hizo, ¿no?, y presentó un proyecto. ¿No, no se presentó un proyecto? Bueno, al final, se está dinamizando la asamblea, se lleva aquí y es, eh, el punto en el que estamos. Se hace la fiesta el día eh, 25 de junio, que lo organiza la Junta de Distrito, la Junta de Distrito de Salamanca organiza la fiesta el día 25 de junio, la fiesta de San Juan, ¿de acuerdo?, sin carácter político. No se da permiso a ninguna asociación vecinal porque no hay cesión a ninguna asociación vecinal, ni es un proyecto de cesión como se intentó meter en un principio, se sacó de ese, de ese proceso, y la Junta de Distrito abre la puerta, se celebra la fiesta, se cierra la puerta. La Junta de Distrito pinta la valla, igual que se pintó inicialmente de azul y blanco, pues ahora se ha pintado con el logotipo de la gasolinera que es un, pues un bonito mural que queda para, para disfrute de los vecinos y vecinas, estos dos meses que van a aguantar las vallas, porque en dos meses se acabarán las vallas, esperemos. ¿Y quién organiza el mural? Pues los vecinos y las vecinas que pintan, que son como 60 personas más o menos, que pintaron el mural, que había niños y niñas, como salen en los videos de televisión, que podéis ver en televisión, y sobre las personas que pasaban por la fiesta, pues calculamos que unas 300 personas más o menos, pasarían por la fiesta. No estuvieron a la vez en la fiesta, estarían como 100 personas más o menos a la vez en la fiesta. Y podéis ver los videos de televisión que están grabados allí dentro y las fotografías que están en la página de Facebook y por ahí. Ya está.

**Sr. Presidente:** Muchas gracias Javier, tiene la palabra el Grupo Ciudadanos. Adelante Enrique.

**D. Enrique Álvarez Izquierdo:** Gracias Señor presidente. Yo creo que, bueno, hemos hablado de una serie de, de hechos, más o menos anecdóticos, podemos decir. Yo me, me gustaría

sumergirme más en lo que es el trasfondo de este asunto, y el trasfondo de este asunto, es que el Señor Concejal tiene ante sí un dilema, casi de drama de Shakespeare. Y me explico. El dilema es entre un proyecto personal impulsado por él mismo, a espaldas del Pleno de la Junta Municipal del Distrito, es decir, de la voluntad expresada en las urnas, y que se ha sustentado pues en una serie de asambleas, como ha comentado el portavoz de Ahora Madrid, en la primera, segunda, tercera, quinta, séptima asamblea, octava, no sé cuántas, ese, por una parte es un proyecto, y de alguna manera digo a espaldas de la Junta Municipal porque aquí ha habido intentos de llevar a conocimiento de este Pleno el problema de la gasolinera, nosotros en el pleno de 19 de abril ya formulamos una proposición para que, por iniciativa del Señor Concejal, como propuesta del equipo de gobierno, pudiese ser debatido y aprobado aquí en el, en la, en el Pleno de la Junta, y bueno, pues él lo sometió a dictamen, que tenía la coletilla final de podría desestimarse, y él por decreto pues lo desestimó y lo sacó fuera del orden del día. Luego, en el Pleno del 17 de mayo, pues como Grupo Ciudadanos no tuvimos más remedio que solicitar su comparecencia para que nos explicara qué acciones se habían llevado a cabo y que acciones se iban a llevar en un futuro. Eso por una parte. Este proyecto, liderado por él, personalizado en, con un componente ideológico bastante, bastante marcado. Y por otra parte, el otro proyecto, es el que fue aprobado en el Pleno del, del 21 de junio del 2016, por el Partido Socialista, una propuesta suya, Partido Popular y nosotros como Ciudadanos, que consistía en la ampliación del espacio de biblioteca, y de la sala de estudio del Centro Cultural Buenavista sobre el espacio libre de la parcela. Esto es lo que aprobó el Pleno, y ahí tiene el dilema. La argumentación del Señor Concejal, pues que esto lo han enredado todos los partidos políticos, ¿verdad? La vieja política, ¿eh?, y que por otra parte están un poco perturbando las nobles aspiraciones de la gente, ¿no? Y yo me pregunto, gente, de que gente estamos hablando, será de su gente, no del vecindario en general. Y ya lo que me preocupa un poco es la cuestión de esa obcecación contra los partidos políticos, ¿verdad?, porque como él es un entendido, es un experto en Historia, Doctor en Historia, pues sabe que el antipartidismo, donde ha nacido precisamente ha sido, o en, en el seno del movimiento anarquista, o en el seno de los partidos fascistas. Unos, porque lo que querían era cargarse el Estado y crear comuna, no sé si con huertos, o con guindos o sin ello, y otros, porque directamente, pues querían crear un estado totalitario. Nosotros mire, nosotros creemos en la democracia representativa porque creemos que lo más democrático es que el ciudadano elija a su representante, por el cauce de los Partidos Políticos. ¿Qué los partidos tienen que ser más abiertos, más receptivos a las demandas de la sociedad? Pues de acuerdo, pero es el cauce más idóneo de participación política que hoy en día existe. Como decía Churchill, ¿no?, la democracia es el peor sistema descontando todos los demás. Y si eso se complementa con fórmulas de democracia directa, en asuntos de interés del ciudadano, pues mucho mejor, lo permite la Constitución en el artículo 21. Los presupuestos participativos hubiera sido una buena idea de lo que nosotros pensamos a cerca de esto, pero mal gestionados y con poca participación. En cualquier caso y ya termino, lo que no nos convence en absoluto, es la democracia asamblearia, porque además es un sistema de decisión, de decisiones, muy antiguo, es tribal, o sea, eso se remonta a los albores de la historia, a los indios de Norteamérica, y luego bueno, pues ha habido ejemplos de asambleas y comités en la historia contemporánea, con un carácter de contrapoder revolucionario frente al poder establecido. Ahora claro, es mejor llamarle foros, queda así como más, más culto, pero el mismo perro con

distinto collar. En definitiva, vuelvo al dilema del, del drama shakesperiano, Señor Concejal, al final tendrá que elegir el camino correcto, en beneficio suyo y de, y del conjunto de los ciudadanos, y si tiene que olvidarse de ese sueño, de esa noche de verano, posiblemente del año 2015, pues tendrá que hacerlo. Gracias.

**Sr. Presidente:** Muchas gracias Enrique, tiene la palabra el Grupo Municipal Socialista. Adelante Eustaquio.

**D. Eustaquio Jiménez Molero:** Muchas gracias Señor Concejal Presidente. El Grupo Socialista, en su nombre fijo la posición, nosotros podríamos solo decir, nos remitimos a lo que dijimos el día 21, y ya estaría. Suficiente. Sin embargo, para aquellos que tengan dudas de nuestra posición, desde luego lo que nosotros no vamos a hacer es utilizar nada personal contra usted, nunca. Eso no lo vamos a hacer, nos parece, no lo vamos a calificar cómo. Cuando tienen un argumento político no necesita hacer nada personal, simplemente defiende lo que cree. Nosotros vamos a votar a favor esto, por lo siguiente. Entendieron en el debate del distrito, del estado del distrito, que el Señor Concejal, varios miembros de mi grupo entendieron que usted no iba a respetar el acuerdo del Pleno del pasado día 12. Eso nos produce un dilema, porque si presentamos una iniciativa, se aprueba y usted no lo respeta, y alguien lo trae otra vez, ahora, mire, nos ocurre una cosa, que esto no es, no queremos que se convierta como las lindes de Puerto Hurraco, aunque no muera nadie. Es decir, que por esto, estemos constantemente parece que, hemos pillado presa, y, y vamos a estar con esto constantemente. Lo que sí creemos es que si se toma, hay un, una situación, vamos a calificarlo, es que hay un problema que es, que ustedes no pactaron. El Partido Popular tenía mayoría absoluta y hacía de su capa un sayo, convertía la calle Margaret Thatcher en lo que quisieran, les daba igual porque votaban democráticamente que era de día, y aunque fuera de noche, era de día. Pero es que ustedes no tienen mayoría, deben contar siempre con una mayoría, y entonces, antes de hacer algo, que satisfaga a una parte de sus electores, loablemente, es decir, nosotros no estamos en contra de los electores que quieran un huerto en el espacio que había una gasolinera, no estamos en contra de ellos, pero creemos que tienen que respetar las mayorías, porque si no respetan las mayorías y convierten lo asambleario por encima de lo representativo, ¿para qué hay elecciones? Hagan ustedes una asamblea y digan, estos son lo que decimos, decidimos, y lo hacemos. Por tanto, no se comporte como el Partido Popular con mayoría absoluta, que era despotismo, pero lo de ustedes es incumplimiento. Si no cumplen, se lo tenemos que demandar, se lo tenemos que decir. Nos cuesta trabajo porque compartiendo la filosofía, como ustedes lo quieren hacer por empecinamiento, y por el artículo 33, pues tienen problemas. Y encima, fijación en el lugar. Que es lo de Puerto Hurraco, que es la linde. Y al final, nos vamos a estar constantemente unos y otros trayendo aquí, constantemente lo mismo, lo mismo, lo mismo, lo mismo, eh, y eso dificulta el entendimiento, y dificulta el respeto democrático. Primero la democracia, por encima de todo, porque que un, un periódico lo califique, la gasolinera se llena de vida, es que si están los que estaban invitados, por cierto, la difusión de la fiesta, ¿cómo la difundieron? ¿Se llena de vida para quiénes? ¿Para aquellos que conocían que había una fiesta de San Juan, el 25? Nada más, muchas gracias, no me quiero pasar de tiempo.



**Sr. Presidente:** Muchas gracias a ti Eustaquio. Tiene la palabra Percival de nuevo, adelante Percival.

**D. Percival Peter Manglano Albacar:** Si ya venía preocupado, su respuesta me ha dejado incluso más preocupado, es que usted no sé si es consciente de lo que ha dicho. Ha dicho que la Junta de Distrito de Salamanca, en un día de reflexión electoral, organizó una fiesta. ¿Pero ustedes se han vuelto locos? En un día de, en la jornada de reflexión antes de unas elecciones, un organismo público hace una fiesta. Pero, pero, o sea, no solo les han expedientado ya varias veces sino, es que esto además, sería razón para que les volviesen a expedientar. Pero que es esto de hacer una fiesta unas horas antes de que haya unas elecciones, organizado por un organismo, por un organismo público. Además, ¿y esto qué es además?, ¿que la Junta de Distrito se va a dedicar ahora a organizar fiestas? ¿Es eso una de las competencias de esta Junta, organizar fiestas? ¿Y organizar también grafitis? Es, ¿para eso les han votado? ¿Es, es esa su responsabilidad? Por supuesto, me gustaría recordarles otra cosa, el principio de legalidad, un principio constitucional, según el cual, toda administración pública debe hacer lo que quiera hacer, amparada por la legalidad, por lo tanto, si como usted ha dicho, esto fue organizado por la Junta de Distrito, yo quiero ver ese expediente. Porque ustedes no pueden hacerlo porque sí, no pueden hacer una fiesta a dedo, ha tenido que ser organizado formulando un expediente administrativo. Entonces, quiero ver ese expediente, y como sea mentira, porque y tiene toda la pinta que ustedes están mintiendo, que ustedes no hicieron un expediente administrativo, esto es doblemente grave. Habrán hecho una fiesta en jornada electoral de manera ilegal. ¿Ustedes se dan cuenta de lo que están haciendo? ¿Ustedes se dan cuenta como el uso de este solar les está llevando a vulnerar, vulnerar reiteradamente la normativa municipal? Porque les recuerdo además, que la idea, cuando se empezó a hablar de este solar, es que se iba a ceder a una, a una entidad. Me acuerdo perfectamente cuando salieron las directrices de cesión de espacios públicos, este solar fue incluido entre los 5 espacios que se iban a ceder a un, a una entidad privada. Los demás, los demás locales se han cedido, este no, ¿por qué? ¿Por qué no quieren cederlo? Porque quieren tenerlo ustedes para darles el uso que quieran ustedes a sus amiguetes. Punto y pelota, para organizar fiestas en jornada electoral, ala, ala, a ver si nos vota más gente. Desde luego, francamente, ustedes están, están vulnerando la legalidad vigente, esto es gravísimo. Su contestación es incluso peor de lo que me, me imaginaba, y le aseguro que esto vamos a seguir investigándoles, y atención a la prevaricación con la que se están pudiendo enfrentar ustedes.

**Sr. Concejal Presidente:** Bueno, voy a contar un poco lo que se hizo ese día en el solar. Se jugó al corro de la patata, se bebieron zumos, hubo una piscina de 1,2 metros de diámetro donde se bañaron una serie de niños y hubo un taller de pintura. Es decir, que esta grandilocuencia, los dilemas de Shakespeare, las prevaricaciones y demás, yo creo que quedan absolutamente excesivas, para lo que estamos hablando. Vale que el proyecto no os guste, vale que el método no os guste, vale que os gustó mucho menos cuando no había posibilidad de que los partidos políticos metiesen mano, pero desde luego que estemos montando este psicodrama porque se juegue al corro de la patata en un solar vacío, yo creo que excede de todo tipo de, de todo tipo de lógica, es decir, que desde nuestro punto de vista, lo que fue es un encuentro más, dentro de, del solar, como bien indica la palabra es un solar, y está vacío, y se hizo esa pintura

colectiva sobre una valla que como bien señalaba Javier, va a desaparecer dentro de 2 meses, cuando comiencen las obras, porque el error de la propuesta no es que esté aprobada o no esté aprobada por el, por la Junta, el error está en la fecha en la que está aprobada, que es en el 2017, cuando las actuaciones que se van a hacer en ese solar están aprobadas desde el año 2016. En concreto, pensadas desde agosto de 2015 y aprobadas en diciembre de 2015, con los presupuestos generales del, del Ayuntamiento de Madrid. Entonces, eh, por lo demás, no voy a abundar en los argumentos que llevamos ya 5 sesiones de Plenos, y Plenos especiales del distrito, hablando de, del solar de la gasolinera, de esos escasos 150 metros cuadrados, que hay en este distrito, que a veces me da la sensación de que podrían estar paseando tanques por el resto de, del, del distrito de Salamanca, y no nos daríamos cuenta, y si aparecen 50 vecinos jugando al corro de la patata en un solar que está vacío en la calle Cartagena 17, le dedicamos 5 Plenos del distrito a hablar de, a hablar de él. Simplemente bueno pues, es señalar un poco la, la desproporción ya que existe en, en el debate, entorno al corro de la patata, y el que nos empeceamos a dedicar tiempo a cosas que yo creo que son bastante más importantes en el, en el distrito. Si os parece, pasamos a pedir la posición de voto del Grupo Ciudadanos.

**D. Javier Miñones Lavandeira:** A favor.

**Sr. Presidente:** El Grupo Socialista.

**D. Eustaquio Jiménez Molero:** A favor.

**Sr. Presidente:** El Grupo Popular.

**D. Percival Peter Manglano Albacar:** A favor.

**Sr. Presidente:** Y Ahora Madrid votamos

**D. Javier Miñones Lavandeira:** En contra.

**Sr. Presidente:** En contra. Muchas gracias y pasamos al punto número 12. Efectivamente, al 13 porque el 12 fue eh, tratado conjuntamente con el número 8.

**Punto 13.** **Proposición nº 2016/713886 formulada por el Grupo Municipal Ciudadanos – Partido de la Ciudadanía, ante la saturación que presenta el centro de servicios sociales de la Guindalera, con las actividades del centro de día y del centro de mayores, y las dificultades significativas para el desarrollo del programa de servicios sociales, y dado que los barrios de Recoletos, Castellana, Lista y Goya carecen de centro de día y de servicios sociales, nos parece muy apropiado el proyecto impulsado por el equipo de gobiernos del Distrito de Salamanca para la creación de un centro en la calle Núñez de Balboa 40, por lo que: “Instamos a los partidos políticos representados en este Pleno para que apoyen públicamente y procuren mantenerlo para que la**

**conclusión del mismo se lleve a efecto, pudiendo atenderse así la carencia que de este centro se tiene en los barrios referidos”.**

**Sr. Presidente:** Muy bien, muchas gracias. Tiene la palabra Miren, adelante.

**D<sup>a</sup> Miren Polo de Lara Busca:** Sí, muchas gracias Señor Concejal Presidente. Bien, los vecinos, los vocales vecinos del Grupo Municipal de Ciudadanos del Distrito de Salamanca, realizamos hace una semana una visita al centro de servicios sociales, centro municipal de mayores, y centro de día de la Guindalera, sito en Pilar de Zaragoza, así como a centros socio-cultural y centro municipal de mayores Maestro Alonso, sito en la calle del mismo nombre, para interesarnos por la situación y problemática de estos centros. Quedamos muy impresionados de la importante labor social y cultural que se está desarrollando en los mismos. Tuvimos ocasión de visitar la exposición de fin de curso de todos los talleres que se desarrollan en el centro de Maestro Alonso, pudiendo comprobar el nivel de las enseñanzas impartidas que se puede constatar en la calidad de las obras expuestas, que cubrían un amplísimo abanico de actividades. También vimos, en concreto programas actividades del centro municipal de mayores de la Guindalera, de importantísima actividad desarrollada en el centro de día. La verdad es que nos quedamos muy impresionados. Sin embargo, también pudimos observar el colapso y la falta de espacio para organizar actividades del tipo social que presentaba el centro de la Guindalera, que está actualmente desbordado. Por ello, concluimos dos cosas, uno, que era necesario y urgente ampliar la dotación de espacios disponibles para los trabajadores sociales del centro de servicios sociales de la Guindalera, dentro del distrito. Y en segundo lugar, que sería deseable y de justicia, que los vecinos de los barrios de Lista, Goya, Castellana y Recoletos, tuvieran acceso a un nuevo centro sociocultural y centro de mayores de nivel y calidad de los que disfrutaban los vecinos de Fuente del Berro y Guindalera. Además, contribuyendo así con un centro distrito, a la descongestión y mejor servicios de los actuales centros. Por ello, una vez que el Señor Concejal Presidente ha hecho público en el Pleno sus planes para construir un centro de este tipo en el local disponible en el distrito, en la calle Núñez de Balboa 40, considerando que es una idea excelente, y que compartimos totalmente por las razones antes expuestas, queremos pues aquí y ahora, instar a todos los partidos políticos representados en este Pleno, para que apoyen públicamente este proyecto, y procuren mantenerlo para que la conclusión del mismo se lleve a efecto, pudiendo ... a la carencia que de un centro de este tipo tenemos en algunos barrios del distrito, y redundando en la mejora del servicio del resto de los centros actualmente congestionados. Por ello, pedimos el voto positivo para esta proposición de apoyo a esta iniciativa del Señor Concejal Presidente. Gracias.

**Sr. Presidente:** Muy bien, muchas gracias Miren. Nada, simplemente añadir el agradecimiento al, al apoyo recibido a esta propuesta de construir un centro de mayores en Núñez de Balboa 40, que como bien sabéis, eh, en el, entre el mes de octubre y noviembre comenzarán ya las demoliciones para iniciar las obras que se alargarán en todo el año 2017, y mostrar nuestro voto favorable. Tiene la palabra el Grupo Socialista.

**D. Luis Segundo Lorente:** Una cosa de orden, Señor Concejal, si me lo permite. En Junta de Portavoces, corríjame si no estoy equivocado, quedamos en que se iba a hacer una relación

que escuchamos todos en Junta de Portavoces, y que así como todos íbamos a estar de acuerdo nos ahorramos el debate. Creo que quedamos en eso.

**Sr. Presidente:** Sí, así está, está ya incluida la, la, la ...

**D. Luis Segundo Lorente:** Por eso nosotros, lo que íbamos a decir es que estamos de acuerdo y no hacemos debate.

**Sr. Presidente:** Vale, perfecto. Si el Grupo Popular está de acuerdo. Pues daríamos la propuesta por, aprobada por unanimidad y pasaríamos al punto número 14. Si, adelante.

**D. Jose Miguel Jiménez Arcas:** Antes de que se dé por cerrado el punto, es verdad que nosotros valoramos igual que hace Ciudadanos, la, el destino que se pretende dar a ese centro, pero sí queríamos advertir, porque precisamente, antes estaba ahí una delegación de Hacienda y salió de ese edificio porque el edificito tiene unos problemas de seguridad bastante, bastante manifiestos, lo que querríamos es que al, al propio Pleno se le diese una serie de respuestas sobre eh, o sea, por lo que nosotros sabemos de nuestra gestión, ese problemas, ese centro tenía unos problemas muy graves de evacuación, de hecho, parece ser que fue el motivo de que Hacienda lo abandonara, entonces sí querríamos saber eh, que obras se tienen que hacer para adaptarlo, que, el plazo ya nos lo ha contado, parece que hay un presupuesto, lo citó usted en el día del debate, sobre 1.700.000 euros, precisamente para dedicarlos a este tipo de obras

**Sr. Presidente:** Si os parece, si os parece, incluso me lo mandáis por escrito las cosas que queréis que aclarar, yo , y pasamos el proyecto.

**D. Jose Miguel Jiménez Arcas:** De acuerdo, muchas gracias.

**Sr. Presidente:** Muchas gracias, daríamos por aprobado entonces el punto número 13 y pasaríamos al punto número 14.

(D<sup>a</sup> Inmaculada Crooke y D. Moisés Rubias no se encuentran presentes durante la votación de este punto)

**Punto 14.** **Proposición nº 2016/713911 formulada por el Grupo Municipal Ciudadanos – Partido de la Ciudadanía, sobre las zonas de wifi de acceso libre en plazas públicas o parques, proponiendo: “Instar al órgano competente para que estudie las posibilidades técnicas de establecer zonas de wifi de acceso libre en plazas públicas como pueden ser las de Salvador Dalí y Colón, o parques como los de Eva Duarte o Fuente del Berro, bien como una actuación exclusivamente municipal o en régimen de colaboración público – privada”.**

**Sr. Presidente:** Muchas gracias, tiene la palabra Enrique, del Grupo Ciudadanos.

**D<sup>a</sup> Miren Polo de Lara Busca:** Soy yo, soy yo.

**Sr. Presidente:** Ah, Miren, adelante.

**D<sup>a</sup> Miren Polo de Lara Busca:** Algunos ayuntamientos están promoviendo despliegue de redes inalámbricas a nivel municipal, para proporcionar acceso a Internet a sus ciudadanos. El impulso de esta conexión inalámbrica está logrando que la Tecnología wifi, una forma de comunicación inalámbrica que permite conectar el ordenador, las tabletas y teléfonos inteligentes a la red. Una de las principales ventajas de este tipo de redes es que su despliegue no requiera penas de obra civil, y una vez desplegadas, pone al alcance de los ciudadanos, y de los visitantes de la ciudad, el acceso a los servicios de la sociedad de la información, de forma accesible y económica. Sin embargo, el despliegue y explotación de una red inalámbrica por parte de un Ayuntamiento, requiere cumplir una serie de obligaciones y requisitos legales, y tener una estrategia clara, el tipo de servicio a ofrecer y la forma de explotar este servicio. Nuestra propuesta es instar al órgano competente para que estudie las posibilidades técnicas y legales, de establecer zonas wifi, de acceso libre, en plazas públicas, como pueden ser la de Salvador Dalí y Colón o parques como los de Eva Duarte o Fuente del Berro, bien como una actuación exclusivamente municipal o en régimen de colaboración público-privada. Planteamos el acceso a Internet de los ciudadanos del distrito en zonas públicas, parques, plazas, para los que existen dos diferentes alternativas. La primera opción es proveer de un servicio de acceso a Internet limitada en alguna de sus características. Si lo que queremos ofrecer es acceso wifi e Internet gratuito a los ciudadanos, pero que su uso no acceda, no afecte, perdón, a la libre competencia con los operadores de telecomunicaciones, deberemos de limitar la velocidad y restringir su uso a las zonas no residenciales o mixtas, como son por ejemplo, un parque. Si el acceso a Internet es limitado, y no entra en, en competencia con el servicio que da el operador, los requisitos legales a cumplir son menores. También podríamos permitir en esta modalidad, un acceso mediante estas redes inalámbricas, siempre que la navegación está limitada a las páginas web del Ayuntamiento, o de otras administraciones públicas. Y dentro de esta categoría, también entraría el servicio de acceso a Internet en centros de fomento de actividades docentes o educativo-culturales, siempre que sea indispensable para cumplir sus fines, y los usuarios acrediten su vinculación con el servicio, mediante algún documento que permita su identificación. Por ejemplo, en un momento dado, también podríamos tener wifi en esta sala, que no tenemos. Y vendría bien. ¿Sí?, pues a mí no me funciona. ¿Hay wifi? No, no. Por eso. Bueno, pues se podría en esta modalidad de, de, de servicio que puede dar el Ayuntamiento que es bastante sencilla y fácil de regular, dar un acceso limitado como hemos dicho en velocidad, en, en los contenidos a los que se puede, a los que se puede acceder, e implementarlo de una forma, forma fácil. ¿Vale? En estos dos casos estamos hablando de algo que no afecta a la competencia. La segunda opción, sería proveer de un servicio de acceso a Internet sin limitaciones. Dependiendo de cómo se de este servicio, podría afectar a la libre competencia con las empresas del sector, por lo que esta opción tiene además obligaciones legales, es decir, el Ayuntamiento no puede convertirse en un operador de comunicaciones y entrar en competencia pues con Telefónica, Vodafone, etcétera. Entonces, hay una serie de, de limitaciones, pero bueno, se pueden trabajar y se pueden estudiar. Entonces, para ello se debería actuar de acuerdo a los principios de inversor

privado en una economía de mercado, es decir, separación de cuentas, neutralidad, transparencia y no discriminación. Para ello, sería necesario disponer de un plan de negocio sólido, donde se describan cuáles van a ser los gastos y cuáles los ingresos. Y la CMT podría solicitar al Ayuntamiento un plan de negocio. Habría que generar un flujo de caja positivo, durante el periodo de relevante, es decir, la diferencia entre los ingresos y los gastos sea positivo, sería necesario financiar la actividad a través de los propios ingresos, originados por el despliegue de las wifis, sin recurrir a fondos públicos o podríamos financiarlo mediante recursos sostenidos a través de publicidad o de patrocinio. Pero esta publicidad, este patrocinio estarían regulados. Entonces sí hay que tener en cuenta las siguientes obligaciones, si se va a utilizar patrocinio o publicidad, se debería enviar a la CMT el primer semestre de cada año la relación de empresa que hayan hecho publicidad o patrocinado el año anterior. Si el Ayuntamiento va a financiar estas actividades, por este medio, los precios de los anuncios tienen que ajustarse a los precios medios de mercado. Y no pueden actuar como patrocinadores o anunciantes aquellas entidades que reciban algún tipo de fondos de las administraciones públicas, o haya suscrito contratos con ella. Es decir, que bueno, el dar una conexión wifi abierta general, desde un punto de vista de establecer una financiación y un mecanismo que funcione, es mucho más complicado. Una conexión más limitada, pues sería bastante más sencillo. Por todo ello, desde Ciudadanos planteamos instar al órgano competente a dar acceso a Internet libre a los vecinos de este distrito en zonas públicas, parques, plazas, bien como una, como una actuación exclusivamente municipal, en régimen de colaboración público-privada. Entendemos que ello fomentaría la presencia de los ciudadanos en estos puntos, que pueden servir de lugar de encuentro de la ciudadanía, facilitando el acceso a la sociedad de la información a personas con recursos limitados, y permitiendo a su vez acercar información sobre el Ayuntamiento y el distrito, a los residentes y visitantes.

**Sr. Presidente:** Muchas gracias, tiene la palabra Javier, de Ahora Madrid, adelante Javier.

**D. Javier Miñones:** Hola. A ver, yo he hablado antes con vosotros, para presentar una transaccional de adición, que era, que añada respetando a las normas de salud pública, relativa a las ondas wifi. ¿Vale? Simplemente esta frase. Vale.

**D<sup>a</sup> Miren Polo de Lara Busca:** Por lo de respetar las normas de salud pública, obviamente, sí, sí.

**D. Javier Miñones:** Vale, el tema es, o sea, de esta frase que, que queremos añadir es simplemente porque, en la, no sé si en la Comisión Europea o alguna normativa europea, que ya previene sobre eh, lo dañinos que son las ondas wifi en la crecimiento de la infancia, en colegios de Francia está ... las wifis y sustituyendo la red de Internet por, por cable, quitando las wifis en los colegios, está pasando en Europa, igual llega aquí dentro de, de poco, ¿no? Igual nos llega esa ola de modernidad europea. Nosotros entendemos que con esta proposición se insta al área competente, que yo creo que va a ser la Dirección General de Innovación y Promoción de la Ciudad, seguramente, quien lleve esto, y, instamos a que estudien el uso de la wifi, o sea que se pongan zonas wifi en los parques y tal, luego ya, cómo lo hagan, si lo hacen o no lo hacen y cómo se, se paga, y cómo se reglamenta el uso de la

publicidad y todo eso, vamos, yo creo que, si conseguimos que nos hagan caso y que pongan las wifis, bastante bien vamos como para que encima .... Yo, yo ... que no nos metamos tanto en el desarrollo porque si no. Nosotros se lo, se lo diremos y les va a llegar según lo dicho, ¿eh?, pero luego no sé si nos harán caso o no. Actualmente, ya hay wifi en bibliotecas, centros culturales, centros de mayores. Aquí hay wifi, lo que pasa es que la señal no nos llega aquí abajo, si las puertas están cerradas, ahora, si las puertas se cierran no nos llega la señal de wifi pero sí que hay. También hay, hay wifi en los autobuses de la EMT, ¿vale? El, el Ayuntamiento está descrito como operador de telecomunicación, para dar esta, esta señal. Hubo un plan de wifi que se puso en plazas, hace unos años, y se, y se, se, se puso en plazas y tal, hasta el 2014, y luego se, se quitaron., ¿vale, se han quitado ya el proyecto. Luego también, va a haber ahora una instalación del nuevo contrato de mobiliario urbano, con explotación publicitaria, que se encuentra previsto en la instalación de elementos dotados con tecnología Bluetooth, Smart, and Wifi. ... entonces, no sabemos esos mobiliarios urbanos nuevos, igual tienen asignada señal para lanzar la wifi, ¿vale? O sea, vamos a ver cuándo los pongan, si, si se pueden utilizar o no. De todas maneras, nos parece bien la proposición, lo único eso, que tengamos cuidado con la wifi de las casas, lo normal y lo saludable es apagarla de noche o apagarla cuando no se está utilizando porque lo normal es que tú estés en tu casa y te llegan 50 señales, tienes a tu bebé creciendo con 50 señales de wifi y ya sabes que pasa, ¿vale? Simplemente eso, Miren. Gracias.

**Sr. Presidente:** Muchas gracias Javier, tiene la palabra el Grupo Socialista, adelante Eustaquio.

**D. Eustaquio Jiménez:** Muchas gracias Señor Concejal Presidente. Nosotros, como no puede ser de otra forma, estamos de acuerdo, el Grupo Socialista, en esta iniciativa, es más, pensamos y valga esto como broma, que si en lugar de haberle hecho el Grupo Ciudadanos lo hubiera hecho el Partido Popular, habría puesto Jardines Gregorio Ordóñez, que, que los echo en falta, hubiera estado muy bien una enmienda. Es una broma, no se lo tomen a mal. Es más, para que vean, esto les va a gustar más, igual que han difundido esto, para el día 21 hubiera estado fantásticos que el día 21 de junio hubieran difundido la fiesta del día 25. Habrían podido ir o no, lo habríamos conocido. Es que, vamos a poner un poquito de broma porque ya a estas alturas, y, y los ciudadanos se van, se cansan. Esto puede ser un buen principio, es decir, me consta que el Señor Concejal Presidente, cree que sería bueno que esto se extendiera en el conjunto del distrito, y no está mal empezar por los parques, o por las plazas, o por lo que sea. Por tanto, no puede uno, si no estar de acuerdo y destinar solo un minuto para decirle que votamos a favor esta iniciativa. Muchas gracias.

**Sr. Presidente:** Muchas gracias Eustaquio, tiene la palabra el Grupo Popular.

**D<sup>a</sup> Ainhoa Azpiolea:** Muchas gracias, y buenas tardes. Les adelanto que desde el Grupo Municipal del Partido Popular, votaremos a favor de la proposición planteada por Ciudadanos. Desde hace casi una década, para el Ayuntamiento de Madrid, el conseguir una ciudad más conectada fue un objetivo. Por remontarnos al pasado, como ha dicho el, el portavoz de, de Ahora Madrid, en el año 2007, Madrid tan solo ofrecía un punto wifi gratuito, que era el situado en la plaza de Santo Domingo. Hoy se ha convertido en estos 9 años, en el municipio

más conectado de, de España. Según los últimos datos a los que hemos podido acceder, de 2014, ya en aquél año, 55.000 personas utilizaban a diario los 2.400 puntos instalados en calles, vehículos, edificios públicos. Chamberí, Centro, Retiro, además de Salamanca, eran los distritos con mayor disponibilidad. La red wifi abarcaba también la EMT, la red más grande que cubría el 100% de la flota de autobuses urbanos, que incluían 2.100 vehículos desde 2010. Quioscos, 209 repartidos por Madrid, la mayoría de ellos en el interior de la M-30, plazas como Mayor, Callao, o la de Santo Domingo, Ópera, metro en toda la red también de, de metro, y bibliotecas. Las 30 bibliotecas municipales de la ciudad, además de los museos. Y, por, por eso les decimos desde el Grupo Municipal que votaremos a favor. Gracias.

**Sr. Presidente:** Muchas gracias, pues entendiendo que existe de nuevo unanimidad, lo daríamos este punto por aprobado, y pasamos al punto número 15.

**Punto 15. Proposición nº 2016/713947 formulada por el Grupo Municipal Ciudadanos – Partido de la Ciudadanía, proponiendo: “Condenar las agresiones físicas y verbales así como las amenazas sufridas por los afiliados y simpatizantes de un partido político democráticos como es Ciudadanos, durante la campaña electoral y durante el “Día del Orgullo Gay”, presumiblemente por individuos relacionados con la izquierda radical.**

**Sr. Presidente:** Muchas gracias, tiene la palabra Silvia de Ciudadanos, para defender la propuesta.

**Dª Silvia García Roldán:** Muchas gracias Señor Presidente. Vivimos tiempos turbulentos, hay partidos políticos que pavimentamos el camino para el diálogo, la democracia, la tolerancia y la igualdad de derechos. En estos tiempos duros, cuando la libertad de la gente es amenazada, cuando el libre discurso y el libre pensamiento están amordazados, expresamos nuestra solidaridad y damos las gracias a compañeros, militantes y simpatizantes que permanecen firmes, con fe e ilusión. Nosotros estamos a favor de la libertad, le pese a quien le pese. Pero hay fuerzas de dudosa convicción democrática, que ve la igualdad de derechos como algo inconciliable con su propia mentalidad extremista. He traído un par de vídeos para que veáis a lo que me refiero.

( Se muestran videos )

Durante la campaña electoral, vecinos de Vallecas, al parecer, pertenecientes a grupos de izquierda radical, agredieron a compañeros de nuestro partido en una mesa informativa, como habéis visto, tirando nuestros trípticos al suelo, insultando, dando patadas a la mesa, indignándose porque personas de Ciudadanos, por cierto, que también eran vecinos de, son vecinos de Vallecas, fuesen a su barrio. Repito, a su barrio. ¿Es que esto es muy serio, el barrio es suyo? ¿No respetan las ideas de los demás? Solo ellos pueden estar en su barrio. El segundo vídeo, ¿a ustedes les parece normal que durante la marcha del orgullo gay, colectivos del público, al grito de sí se puede, nos lanzasen hielo para golpearnos y agua a presión dirigida a nuestras caras? ¿A ustedes les parece normal que estos colectivos al grito de sí se puede, nos



insultaran llamándonos fascistas, terroristas, hipócritas? ¿No les parece lo suficientemente grave? Esto es un intento de intimidación en toda regla, que da cuenta de la intolerancia de algunas personas, que entienden que por ejemplo, las reivindicaciones de las personas LGTB tienen un color político. Algunos creen que el orgullo de la gente LGTB es patrimonio suyo y eso da muestra de su intolerancia y de su sectarismo, pero no nos van a acobardar. No hay miedo, todo lo contrario, ahora tenemos más ganas de seguir. Para Ciudadanos, la manifestación del orgullo gay es un evento muy especial y nosotros estaremos siempre ahí, celebrando la pluralidad. Intimidar y agredir son antónimos de la tolerancia, aunque afortunadamente no es la generalidad, porque Madrid es una ciudad abierta, y mucha gente nos mostró su apoyo a lo largo del recorrido con sonrisas, aplausos y palabras de agradecimiento. Pero es que tenemos más agresiones. Campaña electoral, fiestas de Morataláz, varias personas irrumpen en la caseta de Ciudadanos y empiezan a colocar pegatinas reivindicativas de Alfonso Libertad, sobre la caseta, incluso sobre el pecho de una de nuestras afiliadas, mientras la empujan, amenazando de muerte a los que estaban allí, si despegaban esas pegatinas y amenazando con meterle fuego a la caseta. Tan graves fueron los hechos que ya se ha dictado una orden de alejamiento contra dos de los detenidos por estas agresiones a nuestra compañera. No creo que ninguna de estas agresiones se hicieran por quienes somos personas individualmente, sino por lo que representamos. Vivimos con otros y sentir empatía es un instinto mucho más necesario para la supervivencia que dar rienda suelta a la violencia, por pequeña que sea. Pero hay colectivos que no lo creen así. Al día siguiente, de las fiestas de Morataláz, otra chica fue golpeada por uno de los arrestados con un puño americano, y perdió tres dientes, y tuvo que ser intervenida quirúrgicamente de urgencias. Evidentemente, esta chica arrastrará secuelas tanto físicas como psicológicas el resto de su vida. Y también nos causa una profunda preocupación esta nueva moda, no sé cómo llamarlo, tendencia, de la caza del pijo. No sé, no sé cómo llamarla, que consiste en buscar personas que vistan con un determinado tipo de ropa, y pegarlas. Actitudes que si se trasladasen a otros distritos y para nuestro caso, que es el que no, que estamos debatiendo, darían lugar a una espiral de violencia, produciéndose una respuesta por parte de personas de ideología extremista de signo contrario. Y se plantearía una verdadera lucha de guerrillas, cuyo resultado final sería muy lamentable. La violencia política es una agresión que Ciudadanos espera que el resto de grupos... si creen, creéis en la libertad, lo condenéis. Esto no puede, no se puede consentir en ninguna de las maneras. Nosotros repudiamos la violencia, venga de donde venga. Gracias.

**Sr. Presidente:** Muchas gracias. Tiene la palabra Luis, de Ahora Madrid, adelante Luis.

**D Luis Campillo:** Sí, eh, Señor Concejal Presidente, estimados vocales y vecinos, buenas tardes a todas y a todos. Nos gustaría recordar en primer lugar que ya el día 8 de julio, nuestra Alcaldesa, Manuela Carmena, se refería públicamente a los hechos que motivan parte de la proposición del Grupo Ciudadanos calificándolos de completamente inaceptables. En la misma postura, se ha mantenido nuestra portavoz, Rita Maestre, cuando el pasado jueves, 14 de julio, aseguraba en rueda de prensa, que el Concejal Pablo Carmona, aquí presente, el gobierno municipal y Ahora Madrid, condenan cualquier agresión brutal incomprensible, y más si tras ella hay el más mínimo indicio de delitos de odio. De igual manera, lo hace nuestro

grupo en la Junta Municipal de este distrito. Me gustaría destacar dos cosas, en primer lugar, que nuestro grupo no ha tenido ningún problema en condenar agresiones, incluso una agresión verbal que sufrió un compañero vocal vecino del Grupo Popular, cuando se produjo aquí, en esta misma sala, y en segundo lugar, que nosotros también hemos sido víctimas de estas agresiones. Me he entado a lo largo de este Pleno, que ha sido nuestra compañera vocal vecina Silvia, la que fue objeto de una de las agresiones que se ve en este vídeo, pero yo le invito a que mire otros videos como por ejemplo, cuando un grupo neonazi fascista irrumpió en un acto que teníamos nosotros preparados en el Templo de Debot, un hecho bastante conocido, y hay aquí dos vocales vecinos también que tuvimos que interponernos entre las personas de ese grupo y nuestro, nuestro compañeros para que la cosa no fuera a más. Quiero decir con esto, bueno, por cierto, que fue el mismo grupo que, que boicoteó, que la fiesta del PP, tras las elecciones en Génova, o sea, no tengo que decir más. Todos los grupos políticos no hemos sido ajenos a este tipo de violencia. Por último, me gustaría también recordar que la propia Rita Maestre, en la misma rueda de prensa, ha insistido no obstante, en la presunción de inocencia, propia de un Estado de Derecho, y en el hecho de que la investigación sigue abierta y que sea el poder judicial el que determine cuál es la calificación de los delitos cometidos, y en su caso el grado de culpabilidad de los detenidos. Eso es todo. Muchas gracias.

**Sr. Concejál:** Muchas gracias Luis. Tiene la palabra el Grupo Socialista. Adelante Eustaquio.

**D. Eustaquio Jiménez:** Muchas gracias Señor Concejál Presidente, nuestro grupo, como no puede ser de otra manera, condena todo tipo de violencia, la ejerza quien la ejerza, y sea donde sea. Da igual quien sea la víctima, nosotros creemos que es intolerancia absoluta. Nosotros, hay aquí una persona que voy a, perdóname, con tu permiso, voy a contar una cosa, cuando yo me trasladé a este distrito, y estaba pegando carteles en la calle Alcalá esquina a la calle Fuente del Berro, llegó una persona y sacó una navaja a la, a la hija de esta señora que se llama Virginia Casado, a la hija, y tuve que desarmarle yo, le di una patada y perdió la navaja, porque él decía que cómo podíamos nosotros pegar carteles en un barrio en el que nosotros, quiénes éramos nosotros los de izquierdas, para pegar carteles en este barrio que era de derechas. Pero es que hubo otro, estábamos frente a Ventas, en la pared esa de, de, del, del metro, pegando carteles, se bajan cuatro jóvenes, fornidos, y nos dicen, aquí no peguéis carteles que este es zona nacional. ¿Qué os habéis creído vosotros? Ahora, esto era el año 1980 y el año 1990. Han pasado ya 26 años. Lo peor es que los salvajes siguen siendo parecidos, siguen haciendo lo mismo, siguen interpretando que la democracia, no quiero pensar que estos digan que los partidos políticos es que quieren meter la mano, porque claro, con esa violencia, justifican todo. Los partidos políticos somos el instrumento que la ciudadanía se dota, según la Constitución para representarles. Tan legítimos y tan respetables. Y quien hace eso es un bárbaro, sea de derechas, de izquierdas, fascista, ultra comunista, da lo mismo. La intolerancia siempre es condenable, y nosotros la vamos a condenar siempre, y nos unimos a aquellos que son castigados por la violencia. Siempre. Sea como sea, y la ejerza quien la ejerza, y en el lugar en que la ejerza. Nada más.

**Sr. Concejál:** Muchas gracias Eustaquio. Tiene la palabra el Grupo Popular, adelante Macarena.

**D<sup>a</sup> Macarena Puentes Selas:** Muchas gracias Señor Presidente. Sabemos bien lo que es que la izquierda radical quiera imponer su ideología, Luis y yo hemos estado en una facultad en que la izquierda radical ha intentado siempre imponernos su ideología a base de amenazas y a base de, de golpes y de pintadas con dianas y su nombre, y Luis ha tenido una mucho tiempo en la facultad puesta. Son ejemplos de izquierda radical Andrés Bódalo, Alfon o Distrito 14. Y casualmente todos han sido defendidos por el equipo de gobierno del Ayuntamiento de Madrid. Miren, no es de extrañar que en esta ciudad surjan episodios de agresiones mientras que los propios concejales de Ahora Madrid, no condenen actitudes de delincuentes. Hoy mismo, hace aproximadamente 8 horas, un miembro del equipo de gobierno de esta Junta Municipal, a través de un retuit, que parece que es que no estás de acuerdo pero lo estás poniendo en tu tuit, pedía la libertad de Andrés Bódalo a través de un tuit de Izquierda Unida, que se ha publicado esta mañana, después del bochornoso espectáculo que ha hecho en el Congreso de los Diputados. Lamentable actitud defendiendo a delincuentes. Miren, un Ayuntamiento que discrimina a los que no piensan como ellos, un Ayuntamiento cuyos muchos de sus miembros no solo han apoyado, sino que han participado en escraches a los que no pensaban como ellos. Unos miembros de gobierno que gobiernan para unos y no para los que no piensan como ellos. Esos que piden respeto, discriminan al partido Popular en la manifestación del Orgullo Gay e increpan a ciudadanos, no solo en la manifestación sino también en las mesas electorales. Esto, señores de Ahora Madrid, es intolerable en una sociedad libre, como en la que vivimos. Me dirijo a ustedes, me dirijo a ustedes porque ustedes no condenan estas agresiones de delincuentes, y no quiero pensar, que es porque su ideología de otros siglos, comunista, no se lo permite. Por supuesto que condenamos las agresiones a Ciudadanos, y animamos a que Ahora Madrid se desentienda de estos delincuentes y condene las agresiones de Alfon, de Bódalo o de Distrito 14. Muchas gracias.

**Sr. Concejäl:** Muchas gracias. Silvia, tienes la palabra.

**D<sup>a</sup> Silvia García:** Bueno, nos ale, nos alegramos muchísimo por el voto favorable de todos los partidos que habéis comprendido que no es una propuesta partidista, sino de orden público y de defensa de la democracia, que tanto esfuerzo costó a muchos españoles. Respecto a la presunción de, de inocencia, estamos de acuerdo en defenderla, pero no entendemos con todo el respeto, que a su vez exijan, de ciertos detenidos, su inmediata puesta en libertad, si tiene que ser el juez quien estipule si son ciertos los delitos por los que están acusados, no entiendo que hacen ustedes, exigiendo su puesta en libertad y tomando parte en el asunto. Yo creo que, a nuestro entender, deberían haberse mantenido al margen. Solo eso, muchas gracias.

**Sr. Concejäl:** Muchas gracias Silvia. Simplemente añadir que, efectivamente, por si no ha quedado clara la primera intervención, nos sumamos a la, a la propuesta en el sentido de condenar todas las agresiones, insultos, tal y como está redactada la propuesta que se han producido, tanto en las fiestas de Moratalaz, como en Vallecas, como el día de, del Orgullo Gay, como no podía ser de, no podía ser de otra manera. Por lo tanto daríamos por aprobada la propuesta por unanimidad, y pasaríamos al siguiente punto.

### 3. PARTE DE INFORMACIÓN, IMPULSO Y CONTROL

#### Información del Concejal Presidente y del Coordinador del Distrito

**Punto 16.** Dar cuenta de los decretos dictados por el Concejal Presidente y de las resoluciones dictadas por el Coordinador del distrito, correspondientes al mes de junio de 2016.

**Sr. Concejal:** Muy bien, no sé si hay alguna cuestión. ¿Hay más cuestiones de, de este punto? Pues adelante Luis.

**D. Luis Lorente:** Bueno, ¿lo hacemos los tres puntos a la vez?

**Sr. Concejal:** Como hemos hecho en otras ocasiones. Todo lo que tengas lo vamos a apuntando.

**D. Luis Lorente:** Sí, es el expediente de, bueno es el expediente del Coordinador 104/2016/03711, sobre el levantamiento de terraza de veladores a un local de la Plaza de la Independencia número 4, muy conocido, cuyo dueño ha salido alguna que otra vez en Telemadrid y en Televisión Española, bueno pues acusando a, al equipo de, de gobierno pues de, de perseguir a determinadas terrazas por temas políticos. Y, y bueno, como además aquí se han traído proposiciones que dicen que no hay seguridad jurídica con las terrazas, entonces, como a este señor ya se le ha levantado más de una vez la, la terraza, pues me gustaría preguntar, por qué, o ... hay una caza y persecución, o eh, este señor tiene un poquito de cara dura, por ser el fino en lo que quiero decir, entonces me gustaría un poco, además el Coordinador me ha dado, ya le he dicho esta mañana que iba a preguntar por este tema así que sabe de quién estoy hablando, y bueno, yo simplemente instar al equipo de gobierno que lo antes posible tenga la nueva norma de terrazas para que se haga cumplir la, la normativa, y que nadie tenga ningún tipo de duda que se cumple la, y que hay seguridad jurídica para todos los comerciantes. Que tienen que tener sus derechos, y sus obligaciones. Nada más, gracias.

**Sr. Concejal:** Muchas gracias Luis. Bueno, simplemente advertir que el expediente es el que se hizo con motivo del día del Orgullo para que se levantasen todas las terrazas de la Plaza de la Independencia, precisamente con esa intención de que, de que el espacio fuese lo más seguro posible, y, y estuviese pues adecuado al escenario que se iba a colocar, y no solo al escenario sino a cantidad de el paso de gente que, que había en ese, en esos días en, en todo, en todo Madrid. Con respecto a las terrazas, o sea, lo que vuelvo a reiterar, como he hecho en otros, en otros Plenos, es que nosotros lo que hacemos es una negociación constante, es decir, que cuando veis como ya os explicamos en la comisión, en la reunión que hicimos de, de terrazas, cuando se ve un levantamiento, que normalmente suelen ser parciales de algunos elementos no autorizados, o suelen ser ya aquellas terrazas que es imposible autorizar, antes que se llegue a esa situación, que aún en esa situación se abre un proceso de negociación de 20 días-1 mes, se, se está todo el rato negociando y proponiendo alternativas para que se, todo el mundo se pueda ajustar a la autorización, tanto de la que ha pedido, como de la que, como de

la que tiene, o sea que en ese sentido, que no quepa la menor duda que, en el, en el caso este de Ramsés, como en otros, se, se está, nos estamos no solo ajustando a la norma, sino que flexibilizamos la negociación para que todo el mundo, en un plazo razonable, cumpla, cumpla la norma. Ese es el, un poco la política que estamos llevando, y lo que sí es cierto es que en los últimos meses, como ya os hemos ido anunciando, hemos estado levantando terrazas y hemos estado bastante vigilantes de que todo el mundo cumpla la, la norma, porque evidentemente, normalmente, cuando no se cumple la norma, también suele estar asociado muchas veces a mayor molestia a los vecinos que también, fundamentalmente tienen derecho al, al descanso, ¿no? No sé si había alguna consideración más de algún expediente, porque si no, daríamos por leídos el punto 16, 17 y 18, y pasaríamos a la parte de las preguntas, al punto número 19. Sí, sí, adelante Enrique.

**D. Enrique Álvarez:** La pregunta nuestra última, de, sobre el tema del ABC, como al final vamos a ceder la palabra al señor Jaime Tarruel, ¿podría con la, con el consentimiento de otros grupos, porque si tiene que marchar, pasar a ser la primera de las preguntas? Vamos, siempre y cuando con el consentimiento del Grupo Socialista y Popular.

**Sr. Concejal:** En principio si nadie tiene problemas, por nosotros tampoco. Le tenéis que dejar un micrófono a Jaime para que la formule.

**D. Jaime Tarruell:** Sí, la, la pregunta era la siguiente; en el centro ABC, desde hace dos años, se están realizando una serie de obras y de trabajos de gran envergadura, y ahora se están viendo los resultados, que para los vecinos son sumamente preocupantes. Haciendo una breve historia, el edificio ABC, que se compone de cuatro edificios, el palacete recayente a la calle Serrano, de López Salaberri y el del Casino de Madrid, que era el edificio representativo y los despachos de ABC, con el patio andaluz de los Luca, etcétera, etcétera, la biblioteca de ABC, que es un edificio art decó, del año 32, en el que se inspira Moneo para el edificio de Bankinter, de gran interés en ladrillo, la nave de rotativas, que era un edificio muy notable hecho una cubierta a base de, de, de ladrillo de parabolos hiperbólicos, donde estaba la rotativa, y el edificio de blanco y negro, que es el recayente a Castellana 34, que es obra de Aníbal González, el de la plaza de, de España, de Sevilla. Cuando ABC, después de un incendio se quiere ir, hay una serie de gestiones, no sé si son conocidas, para que la Junta Municipal de Salamanca se instale allí. Estaba el acuerdo prácticamente tomado porque era un edificio muy bien situado, el que permitía salones de actos, incluso hasta piscinas, una biblioteca estupenda, una zona representativa, etcétera, etcétera, etcétera, ¿eh? Eso fue al traste porque los propietarios pues reaccionaron importantemente, el cambio era que todo ese pago de ese edificio para la Junta Municipal del Distrito de Salamanca, se pagaba con terrenos propiedad del Ayuntamiento en las márgenes de la M-30. La familia propietaria y sobre todo la figura de, de los hermanos Ansón, pues se produjo que lo comprase un grupo inmobiliario, el Nuevo Mundo, para montar un centro comercial. Ya la licencia fue sumamente controvertida porque no cabía aquello. Entonces bueno, pues hay una serie de cuestiones como que en teoría toda la carga y descarga se realizaba en los muelles, en, en el parking, abajo, previamente para que la obra fuese más barata, demolieron la nave de rotativas e hicieron una réplica en hormigón, los camiones no entran. El resultado es que 50 metros de la

Castellana son carga y descarga, porque allí no entran los camiones, un larguísimo etcétera que no quiero esto. Hubiese sido un sitio magnífico para la Junta Municipal, pero bueno, eso es agua pasada. El éxito del centro ABC no es el esperado, aquello no tiene el éxito comercial que se pretende. Nuevo Mundo se lava las manos, previamente el Señor Larrumbe consiguió que la cubierta que no tenía uso fuese un restaurant al aire de libre, ¿eh?, y, y había actuaciones hasta las cuatro de la mañana, pues Yola Berrocal y sus muchachas y las, y las Bombis, y no sé quien pues actuaban allí, a la altura de un cuarto ..., los vecinos nos lo pasábamos de miedo, claro no, no, no dormíamos, ¿no? Bueno, esto no funciona, esto lo compra Urbis, .. lo compra Reyal Urbis, Royal Urbis entra en quiebra, lo compra el Banco de Santander y el Banco de Santander lo vende al Grupo Suez. intento para ser un poco, en seguida voy al, al, al meollo de la, de la cuestión, ¿eh? El Grupo Suez es Cofeli y son los, pues no sé, creo que están implicados en la trama Púnica y en una serie de corrupciones de los ayuntamientos de Madrid, y esos son los dueños, y esos son los que actúan. Ya previamente, el señor Gallardón crea la Agencia de Actividades, el AGLA, luego el AGA, y mediante una serie de declaraciones responsables se inicia una remodelación de importantísimo calado en el edificio. Las obras empiezan modificando infraestructuras, mejorando aparcamientos,

**Sr. Concejala:** Jaime, tienes que ir terminando, eran 3 minutos, y vas ya por 5.

**D. Jaime Tarruell:** Si sencillamente

**Sr. Concejala:** Por 4,25.

**D. Jaime Tarruell:** La cubierta, la cubierta está siendo alterada, ha sido alterada importantemente, es un edificio estructural y el sólido capaz no puede modificarse. Para modificarse tiene que descatalogarse el edificio, o modificarse el Plan General. Que yo sepa, ni lo uno ni lo otro ha sido hecho. Desde Navidades a ahora, hemos visto como hay un lucernario, que tiene aproximadamente en el círculo, en la entrada a Mercadona, para entendernos, ha subido 9 metros en altura, y ocupa la modificación de la cubierta en unos 500 metros cuadrados. Pero ahora, están saliendo como unos templete, con estructura metálica, en la parte integral de la cubierta, del edificio de Blanco y Negro. Ahí hay maquinaria para el aire acondicionado, y se están haciendo una serie de obras que están amparadas por una declaración responsable del ADA, no se sabe muy bien si hay proyecto, si no hay proyecto, en qué consiste todo, y vamos viendo día a día como allí surgen una serie de alteraciones, de elevaciones de la cubierta, de usos que en principio creemos que no son los adecuados, y la pregunta es ¿conoce la Junta Municipal, conoce el Ayuntamiento, ha dado la Agencia de Actividades las explicaciones necesarias, se sabe bajo que cobertura se está vulnerando el Plan General y se están vulnerando las normas urbanísticas, y se está vulnerando el catálogo de edificios protegidos? Lo malo es que hay una zona que ya está construida, y prácticamente es irreversible, y la pregunta es instar a la Junta Municipal para aclarar todo esto, porque creemos que las obras que se acometen, y, y, y lo que se está haciendo pues tiene la suficiente gravedad como para intervenir. Muchas gracias.

**Sr. Concejal:** Muchas gracias Jaime. Bueno, simplemente decir que tenemos conocimiento porque hace como tres semanas, o un mes, nos lo hicisteis llegar los, los propios vecinos, y nosotros lo que hemos pedido es informe al ADA, pero efectivamente, pues es un informe todavía que a pesar de que vienen la sucesión de licencias que ha habido en el último año, y diciéndonos que hay una, que está todavía pendiente de, de adjudicación, no aclara el contenido de cada una de esas licencias, y como tú bien sabes, además de las licencias, hay que cotejarlas sobre todo en esto que estás señalando de, de una intervención importante sobre la envolvente de un edificio protegido, que, que todos sabemos que, que necesita, necesita profundizar en ver qué está pasando exactamente, y también ir dándole todos estos datos al, al ADA, para ir contrastando qué está autorizado y qué no está autorizado, para que en el caso de que haya cosas que no, que no estén autorizadas, eh, pues poder denunciarlo y saber también que existen las órdenes de demolición, podrían revertirse en último extremo esas, esas obras, pero vamos, estamos, estamos viendo el, como, como que es lo que ha sucedido en los últimos dos años con todas las obras que se han ido produciendo en el, en el ABC de Serrano, y cuando hayamos avanzado un poco más, nos podemos, nos podemos sentar para, para verlos y para ver las actuaciones que se pueden llevar adelante. Si os parece, pasamos de nuevo al punto número 19, que es una pregunta.

#### **Preguntas**

**Punto 19. Pregunta nº 2016/705756 formulada por el Grupo Municipal Socialista, “¿Cuántas personas del distrito se han visto beneficiadas de la eliminación del copago en teleasistencia y cómo valora el Concejal Presidente dicho resultado?”**

**Sr. Concejal:** Muy bien, tiene la palabra el Grupo Socialista para formularla.

**D. Luis Lorente:** Bueno, la doy por formulada.

**Sr. Concejal:** Muchas gracias, pues bueno, voy a leer textualmente lo que nos han contestado para que tengáis los, los datos: En contestación a la iniciativa presentada, les informamos que actualmente la aportación económica de los usuarios del Servicio de Teleasistencia Domiciliaria se mantiene, si bien un 40% del total de los usuarios están exentos de, del mismo. En todo caso, debe señalarse que sobre el coste medio, 21,5 euros al mes, los usuarios, siempre atendiendo a su capacidad económica, únicamente abonan 12, 9 o 6 euros. Señalar así mismo, que el Servicio de Teleasistencia privada, con unas prestaciones objetivamente inferiores a las que facilitan, se facilitan desde el Ayuntamiento de Madrid, asciendan a un precio de mercado de entre 26 y 35 euros al mes. Eso sería lo que se paga en privado. La financiación, por tanto, responde a un 28% de aportaciones de los usuarios, siendo el 72% restante asumido íntegramente por Ayuntamiento de Madrid. Tienes la palabra, Luis.

**D. Luis Lorente:** Vale. Bueno, muchas gracias. El copago en Teleasistencia fue introducido por el gobierno del Partido Popular en el año 2013, y bueno, la, el efecto directo fue un descenso

de usuarios debido al copago. Sin ir más lejos, desde el 2013 o 2014, el número de usuarios pasaron de 104.302 en el año 2013, a 91.685 en el año 2014. Este copago, se unió a recortes en la ayuda a domicilio y en la eliminación progresiva de plazas en los centros de día. En el año 2016, desde el año 2013 hasta el 2016, ha descendido un 45% el número de usuarios. Cuando hasta 2013 se ofertaba a todos y solo pagaban quienes cobraban la pensión máxima contributiva, y tenían menos de 80 años. A partir de ahí, se pasó a pagar proporcionalmente. Las quejas de los usuarios motivaron que en octubre de 2014, el tramo más bajo y los pensionistas con ingresos más reducidos, dejaran de, de pagar. Desde el PSOE valoramos muy positivamente la evolución presupuestaria en lo que se refiere a copago en Teleasistencia, si bien, es verdad que nos hubiese gustado, en los presupuestos que se hubiese ido más lejos, y más lejos significa Teleasistencia gratuita, que es, era nuestra propuesta, para rentas inferiores al salario mínimo interprofesional, y para todos, repito, todos, los mayores de 80 años, que son la población de mayor riesgo. Además, también quiero hacer constancia y poner en conocimiento del Señor Concejal, que la, en lo que es la gestión a la hora de eliminar el copago, ha sido como diría Mariano Rajoy, manifiestamente mejorable, que eso ha llevado a que personas que tenían que, que ya no debían pagar, este año, acaba de, paguen. Una señora hoy, de 90 años, que cobra la pensión mínima, repito, que cobra la pensión mínima, me ha dicho que ha tenido que pagar hace escasos días, 9 euros. Una de las cantidades que usted mismo fijaba, entonces, le pedimos que traslada al área, que revisen cómo ha sido la gestión de la aplicación de la eliminación de este copago a los sectores que en los presupuestos se decidió, porque desgraciadamente no ha llegado al bolsillo de todos los madrileños. Y a título personal, a mi compañera Macarena, a título personal le agradezco mucho la, la referencia de antes pero mira la parte buena que venimos ya curtidos de casa. Nada más, gracias.

**Sr. Concejal:** Muchas gracias. Pasamos, si os parece, al punto número 20.

**Punto 20. Pregunta nº 2016/0711480 formulada por el Grupo Municipal Partido Popular, “¿Qué actuaciones tiene la Junta Municipal pensadas para que no se repitan fiestas ilegales como la ocurrida el pasado mes de mayo en la calle Juan Bravo?”**

**Sr. Concejal:** Muchas gracias. Tiene la palabra qué, ¿qué punto? Ah, Ainhoa, sí, no, es que ponía Enrique y es que estoy en el 21... Adelante Ainhoa.

**Dª Ainhoa Azpiolea:** Gracias. Desde el grupo municipal del Partido Popular, le pedimos Señor Concejal, que después de un año gobernando, sea consciente de los problemas de los ciudadanos de nuestro distrito. Nosotros, vocales, gracias a nuestra labor de calle, los vecinos nos reflejan sus inquietudes y lo que de verdad les importa, y podemos transmitirle que son, principalmente, hoy, la limpieza de sus calles, esperemos que algún día estén limpias, y la seguridad. y visto lo visto, ambos temas no son para el equipo de gobierno, ni mucho menos los primordiales. Prefieren por el contrario, centrar en otros asuntos con escasa importancia, poco les importa a los vecinos. Estamos viviendo desde hace poco más de un año, en una ciudad sin ley, en una ciudad en la que aumentan las ocupaciones, la venta ambulante, la venta de drogas y las fiestas ilegales. En los pasados meses ha habido varias fiestas ilegales,



incluso una, en un fin de semana hubo cuatro fiestas. Dos fiestas han sucedido en nuestro distrito. Una de ellas en la calle Coslada número 11, y otra en la calle Juan Bravo. En la fiesta sucedida en la calle Juan Bravo, se personó la Policía Municipal, tras recibir una queja ciudadana, sobre la presencia de gran cantidad de menores en un local, y fueron los propios agentes de paisano los que comprobaron que ... con el peligro que podría conllevar, y música a gran volumen, escondía una gran cantidad de menores de edad, celebrando una fiesta de graduación de un instituto de Madrid. Le pedimos por tanto, que ejerza sus funciones como Concejal Presidente, que se preocupe por la seguridad de nuestros vecinos, que no se preocupen tanto por crear una justicia paralela basada en jurados vecinales, ... de barrio y consejos, sino que dé respuesta a los vecinos. Gracias.

**Sr. Concejal:** Muchas gracias, pues así nos informa la, la Policía Municipal, que bueno pues, todo este tipo de fiestas, que son bastante imprevisibles, se producen en una misma época y fundamentalmente de lo que se está pendiente es de la publicitación de las mismas. Porque muchas veces, lo que sucede es que el propio local no publicita las fiestas, es decir, que esto se publicita por ejemplo, en un instituto a nivel muy interno, entonces es muy difícil hacer el seguimiento del cuándo y el dónde se van a producir estas fiestas, de tal manera que muchas veces son las propias denuncias de vecinos y vecinas, o las propias eh, visitas rutinarias que van haciendo la Policía Municipal a locales, la que va descubriendo cuándo hay este tipo de fiestas, fundamentalmente son finales de curso y, y, y Navidad. Como tú bien dices, se han producido dos, una de ellas se detectó por parte de la Policía Municipal, se han ido detectando algunas más, en algunos locales, hubiese o no hubiese menores, fuese o no fuese Navidad, o verano, y yo creo que, o final de curso quería decir, y yo creo que en general, la, la policía en ese sentido está actuando bastante bien y ya sabéis que, que en los fines de semana actúan tanto con controles de alcoholemia, como también con los medidores de ruido y, y en ese sentido, pues bueno, intentaremos ir intensificando también que, que esas visitas se vayan produciendo a, a los locales que como bien sabéis, en, en Salamanca son, son muchos y sobre todo, para ir a descubrir pues este tipo de, de fiestas, fundamentalmente donde hay, donde hay menores. No creo que no, no le queda tiempo. Ah, vale, pues tienes otro minuto y medio, Ainhoa. Vale, pues pasaríamos al punto número 21.

**Punto 21. Pregunta nº 2016/713979 formulada por el Grupo Municipal Ciudadanos – Partido de la Ciudadanía, “¿Qué información tiene la Junta Municipal del Distrito acerca de locales ocupados en el distrito, cuáles son sus ubicaciones, la naturaleza de la ocupación y de los ocupantes, las denuncias vecinales presentadas, las actuaciones realizadas, y qué se plantea hacer Usted, Señor Concejal para resolver este problema?”**

**Sr. Concejal:** Muchas gracias, tiene la palabra el Grupo Ciudadanos, adelante Enrique.

**D. Enrique Álvarez:** Gracias Señor Presidente. Bueno, esta pregunta la traigo a colación de que, el problema de la ocupación ilegal es un problema no solamente candente, sino creciente, de hecho la Policía Nacional, creo que en el mes de abril, ya nombró un Coordinador para el seguimiento de las ocupaciones ilegales, el señor Sergio Gómez, que por cierto fue

Comisario de este distrito durante 6 años. Bueno, se ha establecido un protocolo de, para que la gente que tenga conocimiento de una ocupación ilegal formule la correspondiente denuncia, bien por, por teléfono, correo electrónico. Luego, el siguiente paso es, eh, que las propias unidades de la Policía Nacional, estamos hablando al Policía Nacional de, del distrito, comprueben la, la, la veracidad de la ocupación e identifiquen a los ocupantes, y luego el siguiente y último paso, sería bueno, localizar a la propiedad e instarla a que ponga la denuncia para que llegue el juicio rápido. O sea, el tema es agilizar el proceso desde que se tiene conocimiento, hasta que pasa a disposición judicial. Una derivada de las ocupaciones ilegales, estamos hablando fundamentalmente de ocupaciones mafiosas, es los alquileres luego ilegales derivados de estas ocupaciones, porque no es ocupar, es luego hacer negocio con la precariedad de la gente. Claro, estamos hablando de la Policía Nacional, bueno entonces, la Policía Municipal que es la de nuestra competencia, bueno, pues hay un organismo que es la Junta General de Seguridad donde hay Policía Nacional y Policía Municipal, entonces también se supone que tiene conocimiento de este tema. El señor Barbero que es el jefe, el Delegado de, del tema de seguridad, bueno pues, creo que está elaborando un informe sobre el tema de las ocupaciones, pero incluso asociaciones de vecinos se han adelantado en este tema, y ellos mismos han hecho ya una especie de censo, entre comillas, censo porque es muy difícil establecer una estadística, y hablan incluso de un millar de ocupaciones. Cuando digo un millar de ocupaciones no me refiero a un millar de ocupantes, sino un millas de focos donde hay ocupación, que puede ser uno o pueden ser 50, o sea, que es un problema de decenas de miles de personas. Y entonces, yo aquí, mi curiosidad y que pasa con nuestro distrito, porque las cifras, evidentemente son de otros distritos más, digamos donde el problema es más grave, pero aquí se supone que por poco, por, por proporcionalidad ..., habrá ocupaciones, que es la razón de la pregunta, aquí ... , ya con esto voy a terminar, pues ha habido ocupaciones ... que estuve varios años ahí con el tema de, bueno pues un poco en plan mafioso, y realquilando con gastos de agua, el problema de un señor que casi se cortocircuita y muere, y luego también lo de aquello famoso de la calle peyre ..., ¿no?, 13 de la salamanquesa que es otro, otro género de ocupación, ¿no? ¿Perdón? Sí, sí. Que es otro género de la ocupación, que es colectivos que reclaman un espacio cultural, y, y bueno el de, el, el recurrente tema de Azcona 21, entonces yo quería saber que más datos tenemos de esto, ¿eh? A parte que ya aprovecho, y a parte de ocupaciones, porque viniendo para acá, he aprovechado y me he pasado por la calle Marqués de Zafra 50, y hay un pequeño asentamiento también ahí ilegal, justo al final de la calle, que no es exactamente ocupación ilegal de vivienda, pero sí es ocupación de, de una propiedad de alguien que bueno, la tiene abandonada, que por cierto también yo creo que el que tenga una propiedad en el centro, también debería tener un poco aquello cuidado, bien con su propia valla, etcétera, etcétera. Bien, pues nada, pues espero la respuesta, muchas gracias.

**Sr. Concejál:** Muchas gracias Enrique, bueno pues de Azcona y creo que hemos hablado ya bastantes veces, yo hice todos los trámites esos que has dicho que hace el, el, la Oficina Antiocupación de la Comunidad de Madrid, los hemos ido relatando en el, en el Pleno, y también el nuevo que no hubiese pasado porque yo hice una visita, estuve con el Comisario de Policía Nacional, que uno de los temas que estuvimos hablando fue precisamente, fue precisamente este, y estuvimos también tratando el tema de los robos en domicilios, eso ya lo

veremos en la Comisión de Seguridad de, de septiembre, y luego, otra ocupación en la que hemos tenido conocimiento es de, de una vivienda también en el, en el distrito, que lo que hemos hecho, bueno en este caso era una ocupación de una vivienda donde estaba hipotecada, en el sentido de que los propietarios estaban ya empezando a trabajar sobre, sobre ella, y entonces ahí pues hemos abierto cuatro vías, ¿no? Por un lado, la vía de la Policía Municipal, por otro lado la vía de los Servicios Sociales, por otro lado la mediación para que la Plataforma de afectados por la hipoteca pudiese entrar en contacto con la familia, y por otro lado la vía jurídica, instando también a, al desalojo de esa familia, porque había unas personas viviendo dentro, o sea que realmente, estaba en fase de, de remodelación esa casa para que entrase a vivir las personas que se habían hipotecado, entonces, de alguna manera pues lo mismo que sucede con, con Azcona, pues nuestra, nuestra vías de actuación pues son, son limitadas, ¿no?, en el sentido que los pasos que has señalado tú al principio pues son los que hemos hecho más, tal y como aprobamos en el Pleno, abrir la vía social, que tiene que ver con identificar a la familia, que necesidades tiene la familia ocupante, en este, en este caso, también para intentar buscar una alternativa habitacional tal y como quedamos que, que íbamos a hacer. Salvo esas dos, esos dos casos, no hemos tenido conocimiento en los últimos 4 meses o 5, y esas han sido las actuaciones que hemos llevado adelante en este caso también pues de la mano de, pues de los propietarios de la, de la vivienda. Así que, si hay algún caso más que en un futuro pues se produzca, también nos lo, os podemos, os podemos informar. Con este, con esta pregunta acabaríamos de sustanciar el orden de, del día, y queda la intervención de los vecinos.

Se levanta la sesión del pleno a las 22:15 horas.

#### TURNO DE RUEGOS Y PREGUNTAS

El Sr. Concejal solicita la intervención de D<sup>a</sup> Asunción Aritio Saavedra, ah, que está aquí presente, pues adelante, tenéis, sí, sí, quien quiera, os dejan, esperar un segundito que os dejan el, el micro.

**Vecino Sr. Bobo:** ¿Cuánto tiempo, por favor?

**Sr. Concejal:** Son, son 3 minutos.

**Vecino :** Vale, 3 minutos de sobra.

**Sr. Concejal:** Perfecto, muchas gracias.

**Vecino :** Señor, señor Presidente, estamos aquí en representación de varios bloques de la calle Jorge Juan de Madrid, a la altura del callejón de Puigcerdá. Está en, en resumen es que en su día, en el mes de noviembre, pusimos una denuncia contra unas infracciones clarísimas de la legalidad vigente por parte de las restaurantes de dicha calle, implantados en dicha calle. La denuncia, que consta de 40 páginas, 70 páginas, era, resumen brevísimamente, era desde el

punto de vista urbanístico, es decir, habían agredido fachadas, edificios protegidos, habían aumentado los volúmenes, habían subido las alturas, desde el punto de vista de medio ambiente no hay salida de humos, no cumple la legalidad vigente, no cumple los ruidos, eh, los decibelios, no cumplen absolutamente con nada. Bien, pues ante eso, de la denuncia que se puso, bueno todo este tema me imagino que a lo mejor ya todos ustedes lo conocerán porque ha sido muy difundido en este escándalo urbanístico ha sido difundido por televisiones y periódicos, o sea que, creo que les sonará. Pero bueno, lo curioso de todo este tema es que nuestra denuncia y en la Junta de Distrito de Salamanca, nos dan un informe técnico diciendo que tenemos razón, es un informe demoledor. Absolutamente demoledor. Y cuando preguntamos por qué no se actúa, ... las terrazas, también han invadido, que como se habla antes de terrazas, calles, de uso público, han sido invadidas por esos restaurantes, y no hay, no quedan paso para los peatones, prácticamente, y por supuesto ni para bomberos ni para ambulancias. Bien, pues cuando yo he venido a denunciar este tema, ¿por qué con ese informe, no se actúa? Se nos ha dicho, no mire usted, es que esto es competencia, vuelvo a hablar lo que ha hablado este señor anterior, es de la Agencia de Actividades. Vamos a la Agencia de Actividades y nos dicen, bueno, oiga, que aquí hay mucho trabajo, esto claro, se ponen ustedes a la cola que hay mucho trabajo y ya lo despacharemos. Pero bueno, ¿se ha abierto algún expediente sancionador? Pues no hay ningún expediente, estamos en la cola. Bueno, pues esta situación que padecemos es in, no es soportable, no es absolutamente soportable. Llevamos 8 meses con un informe demoledor y seguimos igual. ¿Y cuál es nuestra situación? Les invito a todos ustedes que pasen por la calle Jorge Juan, a la hora de comer, a la hora de cenar, y sobre todo ya los viernes, los sábados y los domingos, es de escándalo. ¿Cuál es nuestra situación? Pues mire usted, primero, ocupan los taxis, perdón, los coches la, que son dos vías, aparcan en una de las vías, con lo cual, son pitidos, etcétera. Hasta los taxis ya para recoger peatones hay parada de taxis ilegales, se ha hecho de, de ..., si vamos ahora cuando salgamos, verán 10 taxis en la, en este tema. Segundo, los humos, que no cumplen ninguna, los olores son insufribles, los ruidos son insufribles. Y esta es nuestra situación, es imposible. Los guardacoches nos han invadido y expropiado las zonas de, verdes y zonas azules, porque como cogen todo los, cogen eh, todos los espacios y hay, y hay 20 o 30 aparcacoches, los vecinos no podemos aparcar. Los vecinos si vamos a nuestra casa, no podemos llegar a nuestra casa, porque están invadido de vehículos, etcétera, etcétera. Un día va a, ya aviso, un día va a ocurrir una desgracia, yo hubo, ya hubo un fuego, hubo un fuego ya en noviembre, creo que fue. Gracias a Dios no pasó nada. Si hay un fuego, no hay vías de evacuación, hay dos restaurantes que han abiertos y uno es tal la evacuación de un restaurant es por el otro, por una calle, calle interna. Puede ocurrir un tema importante. Todo el mundo lo sabe, es público y notorio, pueden constatarlo todos ustedes, ir ahí y verán que es imposible vivir en esa zona. Bueno, entonces no entendemos como después de 8 meses seguimos así. Y no, y lo único que pedimos, no pedimos abusar de nada, lo único que pedimos los vecinos que se cumpla la legalidad vigente, y ¿cuál es la legalidad vigente? Pues la que han dicho ustedes en el Ayuntamiento, pedimos nada más que se cumpla el informe del Ayuntamiento, que ha habido, interno, donde se ha puesto de manifiesto todo esto. Que se cumpla la legalidad vigente. Finalmente y ya para acabar, tenemos muy pocas esperanzas. Yo no sé qué pasa en el AGLA, ahí se para todo. Se para absolutamente todo. Y claro, y tengo mucha, tengo poca, empezamos con muy pocas esperanzas de que se solucionen estos problemas, y claro ya es

muy triste que tengamos que, un tema tan flagrante, tengamos que ir a la vía contencioso administrativa, a una unidad judicial, carísima y larguísima para poder solucionar este tema. Pues nada más, simplemente.

**Sr. Concejel:** Muy bien, muchas gracias, pues efectivamente, desde la Junta Municipal que bueno es un tema que viene de largo, es decir, es un tema que nosotros nos encontramos, el cómo está el callejón de Puigcerdá y toda la zona, y a parte que vamos a tener en próximas fechas una, una reunión con vecinos, que no sé si serán ustedes o otros vecinos de la zona, que nos han pedido reunión, nosotros lo que hemos ido haciendo es insistir al, al ADA que ahí se había producido un aumento de edificabilidad, que no son terrazas, son prácticos adosados a, a las, a las fachadas, y lo que se ha hecho ya parece ser, por lo que nos han informado, es abrir al menos 5 expedientes de disciplina con orden de clausura para, para locales. Es un poco el, en el momento en el que está la zona del callejón. Por otro lado, lo que se está haciendo ya, estamos pendientes de hacer un cuerpo especial, o unos turnos y unos servicios especiales de control de zona verde, y también de la policía, que esté pendiente de todo este problema de los aparcacoches, que es un problema recurrente en el Distrito de, en el Distrito de Salamanca, que se ocupan ciertas calles por parte de restaurantes a través del servicio de, de aparcacoches, ocupando carriles de, de algunas calles bastante, bastante señaladas. Cuando sepamos cómo evolucionan estos expediente de, de disciplina, os los haremos llegar y la reunión que tenemos con, con vosotros creo que es la semana que viene, con algunos vecinos que nos habéis pedido, que nos habéis pedido cita, y ahí podremos ir concretando también las actuaciones siempre sabiendo que, nosotros lo que estamos haciendo es dirigiéndonos a la Agencia de Actividades, que por el tipo de intervención que han hecho los restaurantes, que yo creo que ya muchos de ellos han quitado una de las, de las partes de, del cerramiento, lo habrán vuelto a poner entonces. Quitar la frontal, claro. Pues, estamos, estamos en, en esa, en esa línea trabajando y a ver si conseguimos meter en cintura, que yo creo que es un, un problema que, tanto el de los aparcacoches, como el del ruido, como en este caso algunas terrazas, que está bastante, eh, nos lo hemos encontrado bastante desbocado, y con una práctica que viene ya de, no de 8 meses sino probablemente de años. Sí, sí, adelante, adelante.

**Vecino:** La Junta de Chamartín, cuando he ido a la Junta de Salamanca, perdón, me han dicho, no es que esto es de la Agencia de Actividades, y no es de la Agencia de Actividades, porque cuando una cosa son las actividades y otra cosa es cuando se agrede edificios históricos y catalogados, y no se, y no, eso no es de la Agencia de Actividades.

**Sr. Concejel:** Sí, también, también lo tiene, lo tiene el ADA.

**Vecino:** ¿Lo tiene el ADA? O sea, cuando se

**Sr. Concejel:** Por modificación de las fachadas, por la apertura de vanos, todo eso está, todo eso está informado y se lo hemos, se lo hemos hecho llegar al ADA.

**Vecino:** Pues muchas gracias, no sabía que era eso.

**Sr. Concejál:** Muchas, muchas gracias a vosotros. Pues con esto finalizaríamos el Pleno, y nada pues, deseamos feliz verano y que no se pase mucho calor que ahora estamos en una mala ola. Un saludo.

Se levanta el turno de ruegos y preguntas a las 22:25